



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

**COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN
TUXPAN MICH., EN 1643 A 1817**

**TESIS
QUE PARA OBTENER TÍTULO DE:
LICENCIADO EN HISTORIA**

**PRESENTA:
MAURICIO BERNAL PÉREZ**

**ASESOR:
DR. JORGE AMOS MARTÍNEZ AYALA**

MORELIA MICHOACÁN, NOVIEMBRE DE 2022



ÍNDICE

ÍNDICE

RESUMEN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I: TUXPAN NOVOHISPANO.	
I.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	20
I.2 SIGNIFICADO DE TUXPAN.....	21
I.3 ESCUDO DEL MUNICIPIO.....	22
I.4 TUXPAN PREHISPÁNICO	23
I.5 FUNDACIÓN Y LLEGADA DE LOS EVANGELIZADORES A TUXPAN.....	26
CAPÍTULO II: COFRADIA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO.	
II.1INTRODUCCIÓN.....	29
II.2 FUNDACIÓN Y CONSTITUCIÓN.....	31
II.3 ELECCIONES.....	35
II.4 CARGOS DENTRO DE LA COFRADÍA.....	37
II.5 LA POBLACIÓN DENTRO DE LA COFRADÍA.....	53
II.6 FESTIVIDADES DE LA COFRADÍA.....	58
II.6.1 ANIVERSARIO.....	63
II.6.2 OCTAVA DE CORPUS.....	64
II.6.3 DÍA DEL SEÑOR SAN NICOLÁS DE TOLENTINO.....	65
II.7 BIENES DE LA COFRADÍA.....	66
CAPÍTULO III: ARCHICOFRADIA DE NUESTRO PADRE SAN FRANCISCO	
III.1 INTRODUCCIÓN.....	69
III.2 APROBACIÓN Y FUNDACIÓN.....	74
III.3 CONSTITUCIONES Y ADVERTENCIAS.....	76

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

III.4 ELECCIÓN DE AUTORIDADES DENTRO DE LA COFRADÍA.....	78
III.5 FESTIVIDADES.....	83
III.6 BIENES DE LA COFRADÍA.....	84
III.7 GASTOS DE LA COFRADÍA.....	84
CAPÍTULO IV: COFRADIA DE LA MILAGROSA IMAGEN DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA.	
IV.1 POBLACION ASENTADA, RUTA, MAYORDOMOS, FESTIVIDADES	90
CONCLUSIONES.....	101
ANEXOS.....	108
REFERENCIAS.....	152

Resumen

Tuxpan Michoacán, fue una frontera, entre grandes culturas dentro de la historia del país. Llegada la evangelización a México, en el oriente del estado de Michoacán se hace una nueva traza para la nueva fundación del pueblo con el nombre de Tuxpan, pasando por todas las variantes lingüísticas de tal nombre, se hace a partir de la fundación y construcción del nuevo templo y convento fundado por los hermanos franciscanos quienes son los encargados de impartir la doctrina cristiana.

La iglesia convento recién fundada imparte la doctrina a las cuatro grandes tenencias de Tuxpan: Turundeo, Jungapeo, Agostitlan y Zirahuato, en extensión es grande al igual que en población y por ello la necesidad de fundar congregaciones religiosas que se den a la tarea de seguir con la evangelización y ayuden a los hermanos franciscanos a ser más devotos de la religión católica los pobladores de dicho pueblo. Las cofradías son hermandades que se fundan para dar cobijo cristiano y en muchos sentidos apoyo a todos aquellos que deseen asentarse para veneración y devoción de un santo.

Se fundan cuatro cofradías en la iglesia de Tuxpan: cofradía de san Nicolás de Tolentino, cofradía del Santísimo Sacramento, cofradía del señor San Francisco, cofradía de la Virgen de la Candelaria, todas incluyendo a diferentes tipos de población ya que existían las cofradías fundadas solamente para indígenas, españoles o simplemente dedicadas a solamente un oficio en específico.

Las fundaciones de dichas cofradías son de distintos años, algunas con aprobación episcopal y otro papal, cumplen con los reglamentos de su fundación y son para adoración al culto divino, la población que ocupa los cargos dentro de estas cofradías es muy variada y nos encontraremos a lo largo del camino hasta con las cuentas y los nombres de las personas que dirigen dichas cofradías.

Abstract

The purpose of this research is to realize the functioning of the brotherhoods called brotherhoods, what type of population settled, what were the expenses, where they settled, what was their approval, what types of expenses they had, as well as the income generated by the population settled within the brotherhood.

For this research, concepts were used to define many aspects such as brotherhood, brotherhood, church. Bibliographic sources and parish archives were used.

Tuxpan Michoacán, was a border, between great cultures within the history of the country. With the arrival of evangelization in Mexico, in the east of the state of Michoacán, a new plan is made for the new foundation of the town with the name of Tuxpan, going through all the linguistic variants of that name, it is made from the foundation and construction of the new temple and convent founded by the Franciscan brothers who are in charge of imparting Christian doctrine.

The recently founded convent church imparts the doctrine to the four great tenures of Tuxpan: Turundeo, Jungapeo, Agostitlan and Zirahuato, in extension it is great as well as in population and therefore the need to found religious congregations that are given the task of following with evangelization and help the Franciscan brothers to be more devoted to the Catholic religion the inhabitants of said town. The brotherhoods are brotherhoods that are founded to give Christian shelter and in many ways support to all those who wish to settle for veneration and devotion to a saint.

Four brotherhoods are founded in the church of Tuxpan: brotherhood of San Nicolás de Tolentino, brotherhood of the Holy Sacrament, brotherhood of Mr. San Francisco, brotherhood of the Virgen de la Candelaria, all including different types of population since there were only brotherhoods founded for indigenous, Spanish or simply dedicated to only one specific trade.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

The foundations of these brotherhoods are from different years, some with episcopal and other papal approval, they comply with the regulations of their foundation and are for worship of divine worship, the population that occupies the positions within these brotherhoods is very varied and we will meet along the way even with the accounts and the names of the people who run these brotherhoods.

Palabras clave

- Doctrina cristiana
- Advocación
- Hermandad
- Festividad
- Congregación

INTRODUCCIÓN

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.



Para entender el contexto de este trabajo de investigación, podemos precisar que el obispado de Michoacán abarcaba Michoacán, Colima, Guanajuato, san Luis potosí, parte de Guerrero, de Jalisco y de Tamaulipas.

Las cofradías en la nueva España son de trascendencia para la población ya que eran partícipes de nuevas experiencias ocupando cargos y realizando otras actividades como procesiones, o celebraciones litúrgicas; la conquista, la evangelización y la colonia, son

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

etapas de la historia de México y nos interesamos en investigar este tema de investigación para ubicarnos en el tiempo y entender cómo funcionaban estas grandes instituciones eclesíásticas como lo fueron las cofradías en Tuxpan Michoacán. Para eso nos apoyaremos de bibliografía especializada en este tema, así como de

dos grandes archivos locales de Tuxpan Michoacán: son los archivos: parroquiales y municipales.

Las principales fuentes de investigación de este tema de cofradías novohispanas en Tuxpan Michoacán son los archivos parroquiales ya que no se pudo tener acceso al archivo municipal, donde podremos consultar el ramo de cofradías que cuenta con tres libros donde realizaban los asientos de toda la información que ellos iban generando en sus diferentes eventos internos de cada cofradía, las elecciones de los mayordomos, asientos de los cofrades y las constituciones y fundaciones así como los libros de cuentas donde sacaremos gran información de los tipos de castas que se asentaban en las distintas cofradías y así poder entender la relación con su santo patrón, entre todos estos documentos vamos a encontrar la lista de inventarios pertenecientes a la cofradía, calendario de festividades, lista de cofrades asentados y el monto de su asiento así como la información de cargo y descargo de la cofradía. En el archivo municipal Benedito López Tejeda ubicado en la presidencia municipal de Tuxpan Michoacán podremos encontrar algunos documentos sobre padrones de habitantes por sexo, por número de integrantes de su familia, por ubicación geográfica y por nacimiento y defunción, así que será de gran valor la información recaudada, que causaban las principales bajas de los cofrades asentados y cuáles eran las principales actividades comerciales que había en el pueblo de Tuxpan.

Las tres cofradías pertenecientes a esta iglesia convento de Santiago apóstol ubicada en Tuxpan Michoacán son las siguientes: cofradía de san Nicolás de Tolentino, archicofradía de nuestro padre seráfico san Francisco, cofradía de nuestra virgen de la Candelaria. La primera fue fundada en esta parroquia en el año de 1642, con aprobación episcopal y sus obligaciones eran: fiesta titular, misas mensuales, ceras, y adornos para los santos y sus bienes eran 120 pesos al año. Tiene asiento de cofrades de origen español, mestizo y de esclavos pertenecientes a las grandes haciendas de españoles, su fiesta principal se celebraba el día 10 de septiembre donde celebraban a su santo patrón era día de entrega de cuentas y

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

elecciones nuevas. Fue fundada con un fin religioso y se regía por sus constituciones, es una cofradía de hombres y mujeres laicos para el culto religioso, se podía asentar cualquier persona solo con que pudieran pagar su cuota de ingreso a la cofradía. Esta cofradía de san Nicolás de Tolentino era abierta en todos los sentidos, ya que se asentaban todo tipo de cofrades pero veremos qué tipo de cofrades se asentaban según los pagos de ingreso a la cofradía.¹ La archicofradía de san Francisco fundada en esta parroquia en el año de 1749 tenía una aprobación episcopal, de bienes tiene 16 yuntas de bueyes y sus obligaciones eran las misas mensuales su fiesta principal era el día 17 de septiembre de cada año, el dato a obtener es de que casta eran originarios los cofrades de san francisco.² Aunque no es objeto de estudio esta cofradía, mencionare algunos datos de la cofradía del santísimo sacramento nos mencionan que está orientada a asentarse cofrades de origen natural de este pueblo y su fiesta principal era todo el mes de junio así que celebraban todo el mes de junio al santísimo sacramento, fue fundada en el año de 1686 con aprobación episcopal sus bienes son 200 reses y las aportaciones de los hermanos asentados, las obligaciones de dicha cofradía es la fiesta de Corpus Christie, y jueves santo: ceras y misas de aniversario. Las festividades de la cofradía fueron el lugar de la participación de la población asentada realizando grandes festividades, las festividades más grandes para todas las cofradías eran las de semana santa ya que todas las cofradías participaban, las elecciones se hacían mediante la convocatoria que hacia el mayordomo saliente y debían ser convocados los cofrades que tuvieran una reputación honesta y confiable para poder ser elegidos como mayordomo, se elegía al más sencillo y al más honorable, para las cofradías se tenían que tener un libro donde se establecían las constituciones, el libro de los padrones donde asentaban los cofrades asentados y que realizaban su pago como integrantes de la cofradía y por último el libro donde se asentaban las cuentas de cargo y data de los gastos de la cofradía y saber cuál fue la decadencia de la archicofradía si es que iban en aumento sus bienes o que pasa con la administración de dicha cofradía y por qué cae en manos de un solo mayordomo durante 17 años seguidos.³ La virgen de la Candelaria era una cofradía peregrina que tenía cofrades

¹ Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia*, el Colegio de Michoacán, Zinacantepec México, 1996, pág.352.

² Ibid. Pp.352

³ Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia*, el Colegio de Michoacán, Zinacantepec México, 1996, pág.352.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

asentados en varios municipios de lo que fue el obispado de Michoacán, su fundación fue en el año de 1685, con aprobación episcopal sus bienes eran 67 pesos anuales, sus obligaciones eran la fiesta titular, misas mensuales y los adornos para la santísima virgen.⁴ Los datos que nos interesa obtener en esta investigación son los de origen étnico de la población asentada por cofradía, dato que obtendremos media la lectura de los cofrades asentados en cada cofradía viendo sus apellidos nos daremos cuenta de su origen étnico ya fuera desde esclavos hasta los españoles asentados o de los cargos dentro de la cofradía veríamos sus apellidos, veremos los crecimientos económicos de las cofradías para su preservación y aumento. con la que se fundaban, en este caso no se tiene ningún dato de esta cofradía de la virgen de la Candelaria por lo que mencionaremos a partir de otras cofradías estudiadas cuando es su fiesta titular y que pasaba con esta cofradía ya que solo tenemos datos de cómo estaban asentados y de qué localidad eran los cofrades, eran de distintos municipios y por lo que deja ver el libro de la cofradía se tiene una hipótesis de que era una cofradía peregrina que llevaba una imagen para pedir su asiento y limosnas por cierta ruta y el objetivo de esta tesis es dar a conocer cuál era la ruta que seguía la cofradía y quien era quien llevaba el mando de dicha cofradía.

Con la explicación anterior, la temporalidad de este estudio abarca de 1643 a 1817, tomando como punto de partida la fundación de la primera cofradía fundada en Tuxpan San Nicolás de Tolentino y como dato a cuestionar concluimos en el año de 1817 porque es la última cofradía donde se encuentran datos con esta temporalidad.

Con las fechas bien delimitadas y sustentadas se plantea las siguientes interrogantes:

1. ¿Que son las cofradías?
2. ¿Cómo era el funcionamiento de las cofradías?
3. ¿Qué impacto en la sociedad de Tuxpan dejaron los puestos de elección de la cofradía?
4. ¿Qué actividades económicas tenían en común las cofradías?
5. ¿Existían cofradías peregrinas?

⁴ Ibid. Pp. 352

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Para poder presentar este trabajo de investigación para obtener el título de licenciado en historia me he valido de archivo y bibliografía para sustentar este trabajo de investigación.

La conquista espiritual de México escrita por Robert Richard y publicada por el fondo de cultura económica en su nueva edición publicada en el año de 1947, la publicación que trabajaremos es la publicada en el año de 1986, uno de sus primeros capítulos nos habla del cristianismo y paganismo este capítulo dejara en claro la llegada de los españoles a la Nueva España o América y, nos menciona cual fue la visión que dejaron plasmada a su llegada los evangelizadores, como es que llevaban los mexicanos su religión y que hicieron los españoles para terminar con esos ritos de paganismo como lo mencionan ellos mismos, como se prepararon para aprender las nuevas lenguas y poder evangelizar todas las poblaciones que estaban conquistando, como fue la repartición geográfica de las diferentes empresas evangelizadoras y fundaciones monásticas. Se aplicaron los sacramentos a los indígenas de México para bautizar con nombres cristianos y enseñarles lo que es la religión católica, sabremos como daban su enseñanza a través del catecismo y veremos cómo enseñaban los franciscanos y los dominicos, la administración de los sacramentos como el matrimonio, la confesión, el sacramento de la penitencia, la confirmación y la extremaunción son los que se aplicarían a los nuevos asentamientos urbanos de los habitantes de la Nueva España. *La Consolidación de la Iglesia* es básico en el estudio de la época novohispana ya que nos deja ver cuáles fueron las líneas para la organización y las obras de interés público, los hospitales nos darán bastante información de cómo se ayudaba a la población en caso de enfermedades y era a través de estas instituciones donde nos damos cuenta de las enfermedades que acababan con poblaciones enteras en la época novohispana, el culto y la devoción son características importantes que hay dentro de la cultura novohispana para saber cómo eran sus fiestas y sus celebraciones religiosas, al igual la enseñanza primaria y la enseñanza técnica es tema de estudio para saber cómo se iban creando las comunidades ya que los evangelizadores les iban transmitiendo muchos conocimientos prácticos, este libro es un parteaguas para saber mucha de la vida cotidiana en el mundo novohispano.

Otro libro que será de mucha ayuda para este trabajo es *El Problema Religioso en México*, escrito por Martín Quitarte, publicado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1967. Nos ayudará a hablar mucho sobre la evangelización en la Nueva España y la

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

expulsión de los jesuitas y así saber cómo esta expulsión afecta a la cofradía, el poder espiritual y temporal que tenía la iglesia sobre la población.

El Mundo Novohispano fue de gran importancia para el estudio de nuestra historia general y con mucha importancia para una historiografía regional, es por ello que nos surgen algunas dudas regionales del siguiente tema; “Cofradías novohispanas en Tuxpan Michoacán”, por lo cual deberíamos estudiar varios puntos antes de entrar al tema sobre cofradías novohispanas y son los rasgos más sobresalientes sobre Tuxpan como municipio, como la conquista y la evangelización, el virreinato, la religión, la cultura popular y el estudio del antiguo obispado de Michoacán.

Las Cofradías de Cócula, libro publicado por Aurea Zafra Oropeza. M.m.b, publicado por el H. Ayuntamiento constitucional de Guadalajara en el año de 1996 en la editorial Ágata, es uno de los libros donde vamos a poder definir históricamente muchos de los conceptos que van a darle claridad a nuestro tema, nos dará los antecedentes históricos de las cofradías, nos dice como se divide las cofradías: cofradías marítimas, cofradías peregrinas, cofradías para obreros, cofradías para comerciantes, para españoles, para mestizos y para indios; en uno de sus capítulos nos menciona como es el funcionamiento de la cofradía: la dirección, la administración, el control de la manufactura de la mayoría de los objetos, el número de integrantes, las funciones y las actividades que se desempeñó fue la organización que promovió la Corona respecto a los llamados gremios, entendiéndose como una forma de asociación en la que se agrupaban los trabajadores que desempeñaban un mismo oficio, contando con una estructura jerarquizada. Los panaderos, zapateros, carpinteros, curtidores, plateros, pintores, por mencionar algunos, formaban parte de los gremios y a su vez dichas agrupaciones gremiales fueron promotores de diferentes cofradías en la Nueva España, Aurea Zafra además de darnos algunos conceptos nos enseña cómo se redacta la información de las cofradías y saca puntos importantes para el estudio de esta institución, los dogmas religiosos se reforzaron del uso de las pinturas, por lo cual jugaron un papel muy importante en la Iglesia, su lectura era la misma para los espectadores de todas las clases sociales, por lo cual la imagen cumplía con la enseñanza religiosa. Jerome Baschet nos menciona esa relevancia del uso de imágenes, herramienta que sirvió como aportación

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

desde el pasado de las sociedades, transmitiendo un discurso, inscribiéndose en prácticas devocionales que relacionan al hombre con lo sobrenatural. Las imágenes provocaban en los creyentes ese temor por un infierno, la angustia por un purgatorio y la esperanza por llegar a la gloria celestial; con esto asombraban, impresionaban, cautivaban y fascinaban. Teniendo en cuenta estos factores, el uso de las pinturas en la Nueva España estaría presente en todos los recintos católicos, pues era un medio indispensable por los conocimientos transmitidos a través de sus mensajes, siendo asimilados eficazmente a diferencia de las lecturas de los textos, además de que la gran mayoría de sus habitantes eran iletrados. Por lo tanto, las representaciones pictóricas de las ánimas del purgatorio estarán presentes en todo el siglo XVIII, muestra de la ferviente religiosidad y del insistente mensaje de salvación del alma. Las misas y los rezos por los que se fueron al más allá se complementarían por el aviso, la advertencia y la muestra de lo que el alma viviría en Gonzalvo Aizpuru Pilar, “De la penuria y el lujo en la Nueva España. Con ello cumplían el papel de mantener alertas a los pobladores novohispanos para tener una vida piadosa llena de virtudes y alejados de todo pecado para pernoctar el menor tiempo posible en el purgatorio y alcanzar el propósito de sus vidas, estar en la morada de Dios por la eternidad.

Entre dos majestades, el obispo y la iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772, Oscar Mazin, publicado por el Colegio de Michoacán, en el año de 1987, México. Con esta obra nos podremos dar cuenta de la violencia que hubo en Michoacán en tiempos de don Martín Elizacochea y don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, como afectaron a las cofradías en su organización y economía así como encontraremos un informe muy detallado de lo que fue el antiguo obispado de Michoacán ya que comprendía otros estados y servirá de ayuda para aterrizar la idea de una cofradía peregrina de la imagen de la virgen de la Candelaria, nos da datos de los curas de todo el obispado de Michoacán y su lengua materna, el segundo capítulo nos muestra el mapa del obispado para poder trabajar una ruta en base a los archivos de la parroquia y el libro de la cofradía, así podremos crear una ruta por donde iban avanzando a recaudar sus limosnas que se le otorgaban a la cofradía ya que estaban asentados en el libro de la cofradía y debían pagar ya que quienes están como cofrades asentados dentro de esta cofradía tenían la obligación de pagar sus asientos, limosna y los diezmos. Nos menciona que pueblos pagan sus tributos y el último capítulo nos menciona la distancia de los curatos y los pueblos que pertenecían a dichos curatos, así nos

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

dará una idea de la distancia de los pueblos tributarios a los curatos principales, dicha obra nos podrá dar una guía para armar una ruta de lo que fue una de las cofradías que se establecieron en el convento de Santiago Apóstol.

Dagmar Bechtlof escribió *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia: la religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*, publicado por el colegio de Michoacán en el año de 1996, es un libro que va a servir a este trabajo en cuestión de definir que son las cofradías, el regio patronato, cual es el la misión de las cofradías, cofradías y ayuntamientos, cofradías e integración social, las cofradías como elemento de la vida económica, para darnos una idea de cómo trabajar nuestras cofradías que se establecieron en Tuxpan Michoacán, así como ¿Qué son las cofradías?¿cuál fue la finalidad de dichas cofradías?, ¿quiénes las fundaron?, ¿a quién iba dirigida?, ¿qué aportes dieron a la población?¿qué tipo de cofradías se fundaron en Tuxpan Michoacán? Son varias preguntas que iremos resolviendo durante el presente trabajo.

La palabra cofradía se aplica a todo tipo de asociación de carácter religioso, pero también se extiende este vocablo a la congregación o hermandad que forman algunos devotos con autoridad para ejercitarse en obras de piedad. También se denomina así a la asociación, gremio, compañía o reunión de un grupo de personas o pueblos, congregados en el vecindario para disfrutas los privilegios del mismo. Según el derecho eclesiástico, se aplica a las reuniones de fieles que con aprobación del ordinario erigen en las iglesias para auxiliar al clero en el sostenimiento y mayor esplendor del culto. También llamadas hermandades de legos, la cofradía fue a lo largo del tiempo una sociedad o asociación civil de socorro mutuo, organizada y constituida a la sombra de la iglesia compuestas de artesanos de un mismo oficio con sus fines específicos, se congregaban bajo la advocación de algún santo titular.⁵

Aurea Zafra Oropeza divide a las cofradías como sacramental: simplemente religiosa, formada por gente económicamente desahogada y sin fines de previsión social. Las cofradías llamadas de naturales: formadas por forasteros de una misma región. La cofradía o hermandad del Socorro: era una sociedad de apoyos mutuos nacida a sombra de la iglesia.

⁵ Aurea zafra oropeza. M.m.b, las cofradías de cocula, H. Ayuntamiento constitucional de Guadalajara, Guadalajara Jalisco, 1996, pag. 19.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Cofradías abiertas y cerradas: según fuese para un número limitado o no de socios y para cualquier tipo de persona⁶. Tenían una constitución que regía esta cofradía con once estatutos por primera parte analizaremos la constitución y veremos si se veía reflejada las ordenanzas dentro de la cofradía o solo era un papel más y así sabremos de que trata esta constitución. Pere Saborit Badenes define a las cofradías como una asociación de fieles que se reúnen para fines Caritativos Benéfico-sociales, Religiosos, Piadosos, Penitenciales o Festivos suelen regirse por normas o estatutos y hace una división de las cofradías como gremiales y caritativas: las gremiales son las que agrupan a un gremio y a sus individuos y el santo es el patrón del gremio y las caritativas es donde el auxilio mutuo dentro de los cofrades⁷ Dagmar Bechtloff define a las cofradías como asociaciones laicas dentro de un espacio católico⁸

Hubo diferentes tipos de cofradías atendiendo a las personas que se agrupaban, existían cofradías formales cuyos ingresos se regulaban por el sistema de cuotas periódicas que entregaban los miembros de dicha cofradía llevando rigurosos Libros de asientos, los fondos de las cofradías no existían exclusivamente en bienes de ganado, solían poseer tierras o rentas y censos sobre algunas propiedades urbanas y rusticas aparte de capitales por donaciones testamentarias y legados, habían cofradías que tenían más ganado que las propias haciendas.⁹ La cofradía fue fruto del espíritu espontaneo de asociación, se originaron, organizaron y adaptaron a las necesidades de los tiempos, durante el siglo XVIII las cofradías albergaban a individuos de la sociedad sin distinción de sexo, casta, oficio o profesión. La rápida propagación de las cofradías fue como respuestas a las diversas necesidades de quienes deseaban agruparse y en esta forma se originaron los distintos tipos de cofradías. En el siglo XII en España las dividen en: militares o caballerescas, religioso- benéficas, cofradía gremio, esta se refería a su profesión.

En este tipo de hermandades destacan las siguientes: 1. Cofradía Sacramental: era simplemente religiosa, formada en su mayor parte por gente de posición desahogada y sin fines de previsión social, 2. Cofradías llamadas de naturales: formadas por forasteros de una

⁶ Oropeza. M.M.B, Aurea Zafra, Las Cofradías de Cocula, editorial Agata, Guadalajara Jalisco, 1996, pág. 30

⁷ Saborit Badenes, Pere, las cofradías. Estudio del significado de las cofradías a través del Alto Palancia, https://www.uv.es/dep235/PUBLICACIONES_II/PDF67.pdf

⁸ Dagmar Bechtloff, Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia, el Colegio de Michoacán, Zinacantepec México, 1996, pág. 40

⁹ Aurea zafra oropeza. M.m.b, las cofradías de cocula, h. Ayuntamiento constitucional de Guadalajara, Guadalajara Jalisco, 1996, pag. pp. 26-27

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

misma región o territorio como forasteros o montañeses, 3. Cofradías de extranjeros. En América y en especial en la Nueva España hubo cofradías de españoles, mestizos y naturales o indios según la clase de personas que la formasen otra clasificación que se conoce es la de abiertas y cerradas según fue el caso para un número limitado o número de socios y para cualquier tipo de personas, o solo para una determinada en razón de su oficio o sexo, había solo de hombres, mujeres o mixtas.¹⁰ debido a su importancia y extensión podían ser archicofradías, cofradías y filiales según qué agrupasen a otras o estuvieran subordinadas. Desde el principio las cofradías se sujetaron a un reglamento previamente aprobado. Los individuos que acordaban establecer una hermandad se reunían en día y lugar determinado para fijar las bases del acuerdo, que puntualizaba algún clérigo o letrado con especial encargo de la misión, fijaba la regla, ordenanza o estatuto, llamada de esas tres maneras. Para ello existían verdadero formulario inspirados en una regla primitiva, que se iba transmitiendo de parroquia en parroquia y de monasterio en monasterio.

Por lo que se refiere a su organización interna, fue muy semejante a la de los reinos de España, la admisión de cofrades a veces variaba conforme a la circunstancia, para las abiertas bastaba solamente admisión en capítulo general, en votación secreta, en las cerradas solo se podía ingresar cuando moría alguno de los cofrades antiguos.¹¹ La cofradía gozaba de una administración muy estricta para el manejo y cobro de cuotas, así como para avisos a los cofrades de la asistencia a los distintos actos, en ocasiones tenían casas propias donde se reunían para juntas y banquetes hasta con capilla privada en la que guardaban sus banderas, estandartes, insignias y ornamentos funerarios, algunas llegaron a poseer cuantiosas sumas de terrenos, estancias de ganado y otras propiedades. Los cargos se repartían entre los miembros y como estaban estipulados en sus ordenanzas había que cambiarlos cada año. La finalidad de las cofradías estuvo bien marcadas desde su más remoto origen; la agremiación con espíritu de cuerpo y para la defensa de los intereses comunes, la cofradía concedió auxilio más a título de gracia que de derecho pleno y siempre supeditado a la pobreza del cofrade y no a la disminución o aumento de gastos de cualquiera de esos riesgos; es decir existen los elementos esenciales de parte de la cofradía, pero aquella no daba derecho a esta en caso de

¹⁰ Aurea zafra oropeza. M.m.b, las cofradías de cocula, h. Ayuntamiento constitucional de Guadalajara, Guadalajara Jalisco, 1996, pag. 29-31.

¹¹ Ibid., p. 32.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

pobreza y además sin cuantía fija determinada, cumplieron los efectos de una institución de beneficencia y de auxilio de enfermedades por eso se crean los hospitales, en las cofradías de la Nueva España casi en todas se erige un hospital. Hubo otros tipos de erección menos frecuentes como fue la de prisión, en cuanto al de cautividad mostrando ayuda a los hermanos. La otra vertiente que se despliega su actividad era la de sus fiestas; tenían dos tipos de fiestas, religiosas y profanas , la más importante es la del santo patrón, que constituía un verdadero acontecimiento para los miembros sin dejar atrás que cada cofradía celebraba además las fiestas del calendario litúrgico¹².

¹² Aurea zafra oroepza. M.m.b, las cofradías de cocula, h. Ayuntamiento constitucional de Guadalajara, Guadalajara Jalisco, 1996, pag.

CAPÍTULO I

TUXPAN NOVOHISPANO

L.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Su geografía se incrusta históricamente en el siglo VI d.C. último reducto de tierras otomíes. Pero Tuxpan abarca como cabecera de Partido, extensión grande de tierra que empieza a desquebrajarse en los primeros años del siglo XIX hasta quedar como en la actualidad el municipio, Tuxpan atrajo personajes, hechos e historia que existe en sus archivos parroquiales y municipales, ricos de historia que hacen que recuerde su pasado y este en el presente¹³.

Tuxpan es uno de los 113 municipios del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo. Tuxpan, según la clasificación del organismo estatal de planeación, y de la realidad, forma parte del oriente (región 4 integrada por 18 municipios) y comparte destino con: Angangueo, Áporo, Benito Juárez, Contepec, Epitacio Huerta, Hidalgo, Irimbo, Jungapeo, Maravatío, Ocampo, Senguio, Susupuato, Tiquicheo, Tzitzio, Tlalpujahua, Tuzantla y Zitácuaro.

Tuxpan se encuentra en los puntos cardinales con comunidades principales como se menciona:

Oriente; Corucha, puerto del Obispo y laguna seca. Pueblos; San Felipe, Ziráhuato y Ocampo.

Norte; Desde la hacienda de Angangueo al cerro El Moro, río de Angangueo de por medio; de aquí al arroyo de Huirunio hasta la hacienda de Chupio y Puente de Turundeo, pasando por la Peña de El Castillo. Pueblos San Lorenzo, Irimbo y Taximaroa.

Poniente; Por Huaniqueo a Cuitareo y la hacienda de Chaparro hasta Mata de Pinos. Pueblos El Caracol y Taximaroa.

Sur; Desde Cerro Azul por la hacienda de Tiripetío a Cóporo y San José Purúa hasta el Puerto del Obispo. Pueblos: Jungapeo y Tuzantla¹⁴.

Los linderos actuales son los siguientes:

¹³ Lopez Maya Roberto, Tuxpan, Monografías Municipales del Estado de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, Pag. 21.

¹⁴ Ibid., pag. 21.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Al norte con los municipios de Irimbo, Aporo y Angangueo; al oriente con los municipios de Ocampo y Zitácuaro; al sur con los municipios de Jungapeo e Hidalgo; al poniente con el municipio de Hidalgo.

Referencias naturales los ríos Tuxpan y Angangueo son los puntos naturales de limitación por el poniente y norte;

Las coordenadas geográficas son: del meridiano de Greenwich 19° y 34° latitud norte, y 100° y 31° longitud oeste del mediano de México 19° y 39° con 48° latitud norte, y 1°, 15° y 57° longitud oeste, mantiene una oscilación sobre el nivel del mar entre 1,690 y 2,260 metros, según se dimana del mapa de cuervas de nivel del municipio, por la carretera nacional número 15 – México, Guadalajara-, Tuxpan dista de la ciudad de México 193 kilómetros, y de la ciudad de Morelia, 120 kilómetros. Tuxpan siempre fue contacto con la ruta de occidente, su distancia a la ciudad de “Mechoacán o Tzintzuntzan”, capital tarasca, es de 49 lenguas, un poco más de 200 kilómetros.

Su fauna es conformada por ardillas, conejos, comadreas, mapaches, tejones y tlacuaches; cuenta con bosques de oyameles, cedros, encinos y abundan árboles de naranjos, eucaliptos, guayabos y aguacates.¹⁵

I.2 SIGNIFICADO DE TUXPAN

El nombre de Tuxpan Michoacán ha contado con diversos significados vistos por los hermanos vecinos, Matlatzinca, purépechas y mazahuas: tuspa, tucpa, tocpan, tuspa, tochpan. Todos con significado de lugar de conejos.

Tuspa que significa “tucera”, fue el nombre con que este pueblo nació a la geografía michoacana en tiempos no precisados pero que se remontan a muchos siglos antes de cristo. Ubicado como estuvo en la falda del cerro “ccuatue” que en idioma otomí significa “allá en el cerro” y al que los aztecas llamaron “coaltépetl”, “cerro de la víbora”, tuvo procedencia netamente otomí¹⁶.

¹⁵ Lopez Maya Roberto, Tuxpan, Monografías Municipales del Estado de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, Pag. 21.

¹⁶ Lopez Maya Roberto, Tuxpan, Monografías Municipales del Estado de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, Pag. 15.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Tucpa "en la tucera". Así denominaron en idioma Mazahua los Matlazincas, las gentes de esta familia con asentamiento aledaño a lo que hoy es el distrito de Zitácuaro hacia el oriente, cuando en sus frecuentes visitas de amistad y de negocios fueron recibidos hospitalariamente por los tupeños.

Tocpan "lugar de tuzas". De esta manera bautizaron los tarascos a nuestro antiguo pueblo cuando lograron su infiltración al extender su imperio.

Tochpan. En idioma nahua: tochtli = "conejo"; an = "lugar o sobre"; "lugar de conejos, o lugar sobre los conejos". Tochcalli = toch = "conejo" calli = "cada o madriguera"; "madriguera de conejos". De estas definiciones tomadas del idioma Nahuatl o Nahuatl procede el nombre que los aztecas o mexicas dieron al pueblo desde su paso por la región hacia la tierra prometida por el año de 1225¹⁷.

I.3 ESCUDO DEL MUNICIPIO

El escudo municipal, está dividido en cuatro cuarteles, teniendo en el primero, la presentación del campo y el conejo, que es el significado del nombre del Municipio, en el segundo, se representan la iglesia del Señor Santiago, que data del siglo XVII, en el tercero, se representa el Río Tuxpan y el puente Pueblita, significativos de la abundancia de aguas, así como la infraestructura de los antepasados, el último se encuentra dividido en dos triángulos representando las bellezas de la región como es el Salto de Moro, sobre el Río Tuxpan, y en el otro triángulo se representa una flor que indica la principal actividad de este Municipio.

Cuartel primero sobre el campo, sentado, un conejo, símbolo de Tuxpan, de donde procede su nombre, conjunción de las culturas otomí, tarasca, náhuatl. Al fondo el cerro de la cruz.

cuartel segundo sobre un fondo azul celeste, el templo de Santiago Tuxpan. A principios de la colonia, el pueblo fue llamado Santiago Tuxpan, del cual tomó su nombre el templo.

cuartel tercero al fondo del cerro, las cabezas y el verdor del campo, el puente pueblita simboliza el papel que jugó geográficamente el pueblo en la intervención francesa.

¹⁷ Lopez Maya Roberto, Tuxpan, Monografías Municipales del Estado de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, Pag. 16.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Bipartido II: con un brazo extendido, ornado por el arco iris, símbolo de luz, paz, alegría, una mano ofrece la flor de la amistad, representando al mismo tiempo la transformación del pueblo, debido al cultivo de la gladiola, en general de flores.

El escudo está bordado en oro, que en heráldica simboliza: sabiduría, nobleza, constancia, luz, riqueza y poder. El escudo está trincado por una greca. Bajo el escudo, ornamentada en colores naturales, la gladiola, símbolo de la vida del pueblo¹⁸.

I.4 TUXPAN PREHISPÁNICO

“HISTORIA DE LA CIUDAD TARASCA DE TUXPAN, MICHOACÁN SU OCUPACIÓN DEBE DE HABER DURADO UNOS TRECE SIGLOS Por CÉSAR LIZARDI RAMOS, enviado especial de EXCÉLSIOR “La vieja ciudad de Tuxpan, Michoacán, perteneció a una comarca de fronteras culturales y políticas, y su ocupación debe haber durado muchos siglos, tal vez más de 13, a juzgar por el estudio de los tiestos (tepalcates) y las puntas de obsidiana que recogí en la zona arqueológica o que me prestaron algunos de los vecinos que más se han preocupado por el hallazgo de esa urbe. “Que estuvo en una frontera donde se pusieron en contacto varias culturas, parece indicarlo la profusión de tiestos que señalan influencias de las cerámicas de Chupícuaro (tarasca), teotihuacana, tolteca, anatlázinca y tenochca; culturas todas ellas que Pertenecieron a cuatro horizontes, cuyo desarrollo duró según se calcula, unos veinte siglos. “Que en esa zona fronteriza entraron en lucha algunos de los pueblos vecinos, parece indicarlo la existencia de innumerables puntas de flecha y lanza en las ruinas, puntas que por lo que hace a las usadas en las flechas, ofrecen una variedad notable y curiosa. “La cerámica más reciente de aquéllas, cuyas muestras traje de mi viaje a Tuxpan, Michoacán, parece ser la llamada Azteca II, que los conocedores hacen terminar el año 1525-1526, cuando se fundó la Gran Tenochtitlán. Si acaso existe una cerámica de época más reciente, no tuve la fortuna de dar con sus muestras; pero en reconocimientos o exploraciones ulteriores, podrán encontrarse, si acaso existen. “Entre los tiestos que traje, y cuyo estudio hizo una persona muy enterada de estos asuntos, encuentra uno muchos que se asemejan a la cerámica de Chupícuaro y a cierta fase de la

¹⁸ Lopez Maya Roberto, Tuxpan, Monografías Municipales del Estado de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, Pag. 19.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

cerámica de Teotihuacán. “Todo esto se infiere que Tuxpan —o como se haya nombrado la ciudad precortesiana— recibió durante su larga vida muchas influencias de pueblos aun algo alejados de ella. “Por lo que hace a su escultura, apenas he visto una muestra: una piedra como de 75 centímetros de longitud que tiene esculpida en hueco una culebra precedida de un disco. La piedra se encuentra cerca de un zapote blanco, a unos 300 metros al noreste del peñón del Cerro de la Víbora, donde ve uno la formación que remeda el cuerpo de una serpiente.

Ceremonias junto al río “Algo al oriente de ese sitio pasa el río Tuxpan, que un poco más arriba, quiere decir, en el pueblo moderno de Tuxpan, recibe las aguas del río de Angangueo. “No lejos del lugar donde me mostraron esa piedra labrada, el profesor Migue Sevilla Chávez y el agente de Excélsior, señor Fausto Esquivel, y don Filiberto López Maya, se encuentran las ruinas de una plataforma, que pudo haber sido utilizada por los sacerdotes de la antigua Tuxpan para hacer ceremonias especiales. “Alguien sugiere que la figura de la lápida labrada en hueco a que me referí renglones atrás, puede ser el nombre o epíteto de algún dios: Uno, Serpiente. “De paso diré que lo imperfecto de esa cultura está muy de acuerdo con lo que sabemos de los tarascos: que no eran hábiles en eso de esculpir en piedra.

“De su ánimo belicoso, y mejor aún, de la necesidad que deben de haber tenido de defenderse, hablan elocuentemente las muchas puntas de flecha y lanza que conseguí en Tuxpan. Entre las primeras, encuentra uno cuatro clases, y principalmente, tres de las mencionadas por los autores que han estudiado estos asuntos: las triangulares, las de hoja de laurel y las de aleta de pescado, denominaciones que son bastante significativas. “Para terminar, diré que los datos que aquí consigno, fueron recogidos en una sola mañana, con la ayuda de don Ramón Aréstegui, cuya finca “Pomoquita” fue el centro de operaciones de nuestra labor. Por lo tanto, pienso que, si el gobierno de Michoacán hiciera un esfuerzo y emprendiere algunas excavaciones en forma, podrían encontrarse datos aún más valiosos para la historia, que los que aquí público. “Los fragmentos más abundantes son los de color rojo sobre crema, o rojo sobre negro. Su exámen ha servido para determinar la forma de las vasijas a que pertenecieron. Pero, sobre todo, para hacer de Tuxpan una cronología provisional, que paso a explicar. “Hoy día, los arqueólogos distinguen varios horizontes culturales en la zona central de México. Hélas aquí, con los años que se les calculan de una manera muy

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

aproximativa: “Formativo: del siglo y antes de Cristo, al principio de nuestra era. “Clásico: del principio de nuestra era, el año 1 000, más o menos. “Culturas Locales: del año 1 000 al 1 325, y 157 “Mixteca-Puebla: de 1 325 a 1 500 de nuestra era. Por lo que hace a la zona tarasca, se enumeran estas culturas: Chupícuaro: anterior a nuestra era, y con una duración no determinada, pero que puede abarcar varias centurias; Jiquilpan: que se alarga hasta el año 1 000 de nuestra era; y Tzintzuntzan, subdividida en tres fases, la más reciente de las cuales, llega hasta el principio del siglo XVI de nuestra era. “Pues bien: los tiestos recogidos en Tuxpan, sirven para señalar provisionalmente tres periodos: Tuxpan I, relacionado con Chupícuaro y la Primera Época de Teotihuacán; Tuxpan II, relacionado con Jiquilpan y cierta cerámica matlatzinca, y Tuxpan III, el más reciente, relacionado con las épocas antigua y media de Tzintzuntzan. Repito, que, si hay una época Tuxpan posterior a esas tres, su existencia será señalada por el hallazgo de cerámicas más recientes que las que yo recogí.”

19

El rito funerario fue en aquellos tiempos motivo de alegría, las solemnidades, llenas de misteriosas invocaciones, sahumeros y ofrendas, culminaban en degradantes embriagueces y promiscuidad vergonzosa. Con la presencia de los evangelizadores cristianos, los ceremoniales paganos fueron extirpados, así como los sacrificios sangrientos y las cruentas penitencias. Las festividades religiosas retornaron con mejores templos, música y cantos en armonía impresionante en la rareza de su instrumental. Permitidas las danzas y las representaciones con sugerencias estilizadas del españolismo, las fiestas religiosas adquirieron preponderancia regional. La afluencia de curiosos, de romeros atrajo la presencia del comerciante y de las atracciones herraderos, jaripeos, palenques fuego de luces hicieron nacer las ferias. Las cofradías descritas no se hicieron menos en sus solemnidades con los agasajos populares y hogareños. Dos tipos de fiestas marcaron el despliegue del gasto y de la alegría: Las festividades cívicas y las religiosas. Hasta las leyes de Reforma ambos festejos se complementaban, al verificarse la separación de la iglesia y del estado las celebraciones tomaron otra tonalidad. Las de iglesia fueron confinadas a los templos; a las cívicas se les

¹⁹ Lopez Maya Roberto, Tuxpan, Monografías Municipales del Estado de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, Pag. 23.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

impuso obligación ciudadana. De las primeras, las religiosas, se sujetaron al calendario eclesiástico; las segundas fueron concretadas a las conmemoraciones de hechos históricos²⁰.

Las fiestas o celebraciones en el Tuxpan novohispana no cambiaron por mucho y dentro de las cofradías en los días de celebraciones hemos hablado de dos en tiempo de la Colonia: 25 de julio, la patronal del apóstol Santiago. 29 de septiembre, San Miguel Arcángel. y de elecciones como son las siguientes: Octava de corpus, miércoles santo, Día de san Nicolás de Tolentino, aniversario de ánimas, Día de san Francisco, tres caídas, día de la Virgen de Guadalupe, carnaval, entre otras.

I.5 FUNDACIÓN Y LLEGADA DE LOS EVANGELIZADORES A TUXPAN

La Iglesia Católica llegada a Tuxpan en 1533, vino la evangelización, los religiosos establecieron catequesis para la adoctrinación de los indios, y en ellas, a más de hacerles aprender las palabras evangélicas y el conocimiento de la nueva fe, le enseñaron a hombres, jóvenes y niños de ambos sexos, el español, guiados por preceptos pedagógicos abiertamente objetivos. En tales centros, ya con el consorcio de los infantes criollos, programaron los frailes la enseñanza con las ciencias humanas y filosóficas: religión, lengua, matemática, astronomía, música, canto, teatro, artesanías y técnicas agrícolas y ganaderas. El privilegio de la escuela, mientras los frailes la tomaron a su cargo, no hubo distinción en la enseñanza, pero una vez que aquello paso al ramo civil, en verdad solo las ramas nobles de los indios tuvieron acceso a ella, por lo que el analfabetismo, ya innato, se acrecentó con la demografía mestiza. Sin embargo, en Tuxpan siempre hubo escuela real, dividida con el tiempo ya dentro del México independiente, en escuela liberal y escuela católica, sostenida la primera por los protestantes evangelistas, la segunda por los católicos²¹.

Pronto fue conocida por los conquistadores españoles, debido a su riqueza minera, la zona oriental del actual Estado de Michoacán donde se encontraba ubicado Tocan; pero no fue sino hasta en el año de 1608, cuando los religiosos franciscanos, establecidos ya en

²⁰ Oropeza. M.M.B, Aurea Zafra, Las Cofradías de Cocula, editorial Agata, Guadalajara Jalisco, 1996, pág. 30

²¹ Lopez Maya Roberto, Tuxpan, Monografías Municipales del Estado de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, Pag. 28.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Taximaroa y Zitácuaro, fundaron un convento a poca distancia del pueblecillo de Tocupan y cambiaron la ubicación de dicho pueblo a los alrededores de su convento. Esta fue la fundación material del actual Tuxpan; la legal debe haber consistido en alguna provisión virreinal porque el lugar no era de tal importancia que ameritase Cédula Real para su fundación. En la torre de la parroquia de Tuxpan se distingue, aunque ya muy borrada la cifra 1608 como la del año en que se construyó. “Ya por ese tiempo la poderosa familia de los Condes de Miravalles, Grandes de España de Primera Clase, se había establecido en la Nueva España y adquirido valiosas propiedades en diferentes regiones de la misma.

En la provincia de Michoacán sus dominios comprendían gran parte de lo que son actualmente los municipios de Taximaroa y Zitácuaro, el total de los actuales municipios de Tuxpan y Jungapeo, extendiéndose sus propiedades por el sur hasta cerca de Tuzantla. La casa solariega correspondiente a estos dominios fue establecida en Tuxpan. “Cuéntese que una de las condesas de Miravalle, ya viuda, se entregó a toda clase de excesos amorosos y, cual otra Lucrecia Borgia, escogía amantes entre sus propios súbditos a los que, una vez satisfecho su erotismo, mandaba asesinar en forma más o menos cruel. Estando ya en edad avanzada quiso obtener el perdón de sus culpas; pero ningún sacerdote se consideró facultado para absolverla. En vista de ello hizo un viaje especial a Roma donde obtuvo del Papa la absolución a condición de que, entre otras cosas, edificase iglesias en aquellos lugares donde más escandalosas habían sido sus faltas. A esto se debió la construcción de las parroquias en Tuxpan y Jungapeo, construcción llevada a cabo por orden y cuenta de la misma condesa.

“En la iglesia parroquial de Tuxpan puede admirarse una soberbia pintura mural de enormes proporciones a cuyo pie se lee la siguiente inscripción: “A devoción del Capitán Don Pedro Alvarado y Alonso y Da. Juana Francisca de Orozco su mujer. Año 1608. Maestro Toribio de Villalpando, Facichat”. Estos eran los condes de Miravalle, sucesores, y seguramente ejecutores, de la voluntad de su antepasada, la condesa Borgiana²².

²² Lopez Maya Roberto, Tuxpan, Monografías Municipales del Estado de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, Pag. 31.

CAPÍTULO II

COFRADÍA DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO

II.1 INTRODUCCIÓN

La cofradía del glorioso San Nicolás de Tolentino, fundada en el año 1641 dentro del convento de Santiago Tuxpan a cargo de los hermanos franciscanos, fue la primer cofradía fundada de cuatro que más tarde hablaré de cada una de ellas, era una necesidad que tenía la población de Tuxpan Michoacán por un resguardo espiritual y material para sus vidas²³.

Es una cofradía mixta en género y en condición social también se aceptaban a todas las clases sociales ya que la constitución no marcaba que fuera solamente de españoles o naturales; aceptaba españoles, mestizos, mulatos, naturales del pueblo y esclavos. La finalidad de las cofradías en la nueva España era la de proveer el cuidado de los enfermos y pobres asistiéndolos en sus épocas malas y proveyéndolos de su cristiana sepultura pero para ello las cofradías tenían siempre un hospital a su cargo, el cual cuidaban las madres mayores de las cofradías²⁴. Las cofradías fundadas con advocación a San Nicolás de Tolentino estaban a cargo de la orden de los agustinos como es el caso de la cofradía en Guango, Valladolid y Puruándiro. La cofradía en honor a san Nicolás de Tolentino fundada en Tuxpan Michoacán estaba establecida en la iglesia convento de los hermanos franciscanos²⁵.

Las cofradías con estas advocaciones de san Nicolás de Tolentino, se sabe que los agustinos erigieron la cofradía de Las Animas, la de La Cinta y la de San Nicolás Tolentino fueron cofradías de disciplinantes como su santo patrón o las cofradías de sangre por que existía disciplina o auto flagelo y en las pertenencias de la cofradía de san Nicolás de Tolentino en Tuxpan en el inventario de la misma aparece una disciplina que utilizaban para las procesiones por eso sería una cofradía de sangre como la cofradía de Iguala o la de Taxco Guerrero que todavía siguen sus tradiciones de la disciplina y eran cofradías en honor a san Nicolás de Tolentino²⁶ o la cofradía de sangre en honor a san Nicolás de Tolentino fundada

²³ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 1.

²⁴ De La torre Villar, Ernesto, Algunos Aspectos acerca de las Cofradías y la propiedad territorial en Michoacán, pág. 151, www.degruyter.co, <https://www.degruyter.com/downloadpdf/j/jbla.1967.4.issue-1/jbla.1967.4.1.410/jbla.1967.4.1.410.pdf>,01/12/2017,12:30.

²⁵ Dagmar Bechtloff, Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia, el colegio de Michoacán, Zinacantepec México, 1996, pág. 305-353.

²⁶ Sepúlveda y H. María Teresa, la cofradía de san Nicolás de Tolentino, file:///C:/Users/Windows%207/Downloads/7366-13642-1-PB%20(2).pdf

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

en 1641 en la ciudad de Cartago Costa Rica donde se practicaba la disciplina como la purificación del alma²⁷

Las elecciones dentro de la cofradía es un dato interesante para saber quién estaba al mando de la cofradía y por lo más adelante expuesto dentro de esta cofradía nunca hubo un mayordomo o rector natural del pueblo, solo españoles, mestizos y mulatos libres en algunas ocasiones. Solo fue en dos ocasiones donde pone su estatus social el mayordomo en la elección y dice que es un mulato libre, la población es otro punto a analizar ya que se deja ver en los asientos de los cofrades que en este pueblo de Tuxpan Michoacán existen muchas castas. La población dentro de la cofradía era muy variada, lo que se deja ver en este estudio es que esta cofradía era mixta ya que recibía a todo tipo de cofrades en cuestión de castas pero se pone énfasis en que los principales eran los españoles y sus trabajadores que se asentaban en esta cofradía ya que la comunidad española o peninsular no era muy grande en esta población así que incluyeron a los a los esclavos y trabajadores de sus grandes haciendas para que sus ingresos no fueran pocos y se extendieran en limosnas y asientos.

Las festividades en la cofradía eran abundantes, el calendario litúrgico era muy bien atendido, a falta de festividades cívicas, los indios las aceptaban favorablemente ya que tenían algún parecido con sus festividades. La principal fiesta que se celebraba dentro de la cofradía era la del patrón de la cofradía, las otras fiestas eran las de semana santa, corpus y la celebración del aniversario de ánimas. Las reses, marranos, guajolotes, tamales, atole, pan etc. es mucha de la gastronomía que se utilizaba para estas festividades. Los fuegos artificiales y las danzas que cada comunidad sabía eran punto central de las fiestas, la cera en los monumentos era a veces una exageración para las festividades, la música y los demás acontecimientos hacían de las fiestas un encuentro alegre entre los cofrades. Los bienes de la cofradía eran resguardados y administrados por el mayordomo con ayuda del rector y diputados ya que tenían que salir a coleccionar la limosna para las festividades con ayuda de los autos de visita que realizaba el obispado ayudaban al buen funcionamiento de los bienes de la cofradía para que siempre fueran en aumento.

²⁷Jerez-Brenes, verónica, Las ordenanzas de una cofradía de sangre: la cofradía de San Nicolás de Tolentino, 1641, <http://oaji.net/articles/2017/2962-1487015704.pdf>

II.2 FUNDACIÓN Y CONSTITUCIÓN

La fundación de la cofradía de San Nicolás de Tolentino fue hecha en el año de 1641 en la iglesia convento de Santiago Tuxpan. Sus fundadores Joan Rangel vecino del pueblo de Tuxpan y Luis Rangel, Pedro y Juan de Chávez, Antonio de Salazar, Juan de fraile, Fernando García, Antonio Francisco, Diego de Rivera, Baltazar Rosas, Melchor Gallegos, Antonio Rangel, Marcos, Antonio, Melchor de los Reyes, Juan de Salazar, Juan Soto²⁸. Todos participantes en años posteriores en cargos dentro de la cofradía como mayordomos, rectores o diputados. Las cofradías se fundaron a la llegada de los españoles a la nueva España según datos de Dagmar Bechtloff, se fundan por una necesidad espiritual de los habitantes de cada pueblo²⁹.

La cofradía de San Nicolás de Tolentino no fue la primer cofradía fundad en el oriente del estado de Michoacán, Dentro de la zona oriente del estado de Michoacán que comprende los municipios Maravatío (lugar precioso), Taximaroa (taller de carpintero), Tuxpan (lugar de conejos), Tlalpujahuá (tierra de tezontle), Zitácuaro (lugar de sogas o cordeles)³⁰. La cofradía más antigua es la de Taximaroa nombrada “cofradía del Santísimo Sacramento”, una cofradía de españoles fundada en el año de 1596. “Cofradía del Santísimo Sacramento” en San Juan Zitácuaro en el año de 1628 de españoles. “cofradía de las animas” fundada en el año de 1629 fundada en Taximaroa para españoles. “Cofradía de la Santísima Trinidad” fundada en el año de 1640 en Tlalpujahuá y era una cofradía de españoles. “cofradía de san Nicolás de Tolentino” fundada en el año de 1641 para españoles en Tuxpan³¹. Era una cofradía abierta y mixta ya que podían asentarse hombres y mujeres³². Ya que todos se podían asociar como cofrades, claro teniendo lo suficiente para su asiento y para sus limosnas que se pedían en cada fiesta según lo marcan las constituciones de la cofradía de san Nicolás de Tolentino.

²⁸ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 1.

²⁹ Dagmar Bechtloff, Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia, el Colegio de Michoacán, Zinacantepec México, 1996, pag.60.

³⁰ Pérez Escutia, Ramón Alonso, Taximaroa historia de un pueblo, instituto michoacano de cultura, Morelia Michoacán, 1986, pág. 35.

³¹ Bechtloff, óp. Cit., pags.348-354.

³² Oropeza. M.M.B, Aurea Zafra, Las Cofradías de Cocula, editorial Agata, Guadalajara Jalisco, 1996, pág. 30

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Los fundadores de la cofradía de San Nicolás de Tolentino y los demás devotos hicieron posible la fundación de dicha cofradía gracias al aporte que muchos de los cofrades hicieron para crear la cofradía con bienes materiales y espirituales, algunos dieron bienes en especie y otros en dinero. Como lo dice el acta de la fundación que unas personas aportaron hasta con ciento setenta pesos en reales y otros en ganado, 55 vacas para poder hacer crecer y mantener la cofradía junto con dos toros padres para procrear ganado, quince yuntas de bueyes, tres pares de coyundas y un fierro para herrar, estas son las pertenencias de la cofradía³³. La cofradía de san Nicolás de Tolentino estaba fundada en la iglesia parroquial de Santiago Apóstol que estaba a cargo de la orden de los franciscanos, el santo patrón aunque es santo de los agustinos lo tomaron como devoción los habitantes de Tuxpan y los pertenecientes al convento franciscano ya es significativo saber que es un santo agustino la única opción lógica que se tiene es que a San Nicolás de Tolentino lo asocian con el ganado y con las almas perdidas del purgatorio y en este pueblo de Tuxpan Michoacán había esa necesidad de que san Nicolás de Tolentino guiara a la cofradía con su ejemplo de oración, sacrificio y la flagelación y la devoción que había de la familia de los Orozco.

De la cofradía, solo podía ser posible si estaba dentro de una iglesia o capilla. Si la cofradía no tenía algún lugar cristiano para venerar al santo patrón no la podían fundar³⁴. Esta cofradía está constituida por una constitución que es la que se establecerá para la fundación de la cofradía y para que todos los fieles que se asienten en ella sigan las ordenanzas que en ella se establecen, está constituida por once ordenanzas, las cuales marcaran muy claras las festividades, los asentamientos, la organización de la misma y los aspectos administrativos de la misma así como las procesiones y quien las precediera³⁵. Para que la cofradía pueda establecerse se tiene que establecer un lugar dentro de la iglesia o un convento que las pudiera recibir³⁶ y para mandar levantar un altar para la adoración del santo y transcurso de la fundación se erija un altar para el santo patrono dentro de la iglesia convento.³⁷ El altar de san Nicolás no podrá estar en el altar principal de la iglesia porque el patrón de la iglesia es Santiago apóstol, el lugar indicado y por fotos antiguas se estableció

³³ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 3.

³⁴ Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia*, el colegio de Michoacán, Zinacantepec México, 1996, pag.50.

³⁵ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 2.

³⁶ Oropeza. M.M.B, *Aurea Zafra, Las Cofradías de Cocula*, editorial Agata, Guadalajara Jalisco, 1996, pág. 31

³⁷ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 2.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

en la parte derecha del templo frente a la puerta lateral que da al patio del convento.³⁸ Podían integrarse a la cofradía cualquier persona que pudiera asentarse por cofrade dando su limosna que la constitución establecía como por ser español tenía que dar dos pesos y mulatos, naturales y mestizos tenían que dar por su asiento solo un peso. No obstante estaba bien claro que aunque los naturales del pueblo se establecieran como cofrades no podían llegar a aspirar a un cargo dentro de la cofradía de mayordomo o rector ya que solo estos cargos estaban reservados para españoles, mestizos y mulatos libres pero adinerados.³⁹ El puesto de mayordomo era el de más prestigio y el de más responsabilidad ya que era el que manejaba todas las cuentas de la cofradía y era el que asentaba a los cofrades y realizaba todos los movimientos con la venta de ganado con la que contaba la cofradía, los rectores en esta cofradía eran hermanos cofrades no como en muchas cofradías que eran los guardianes de los conventos, en la cofradía de San Nicolás de Tolentino nunca fue rector ningún fraile.

Al igual que en todas las cofradías los libros de los asientos y de las cuentas se resguardaban en el templo en el baúl de madera con las tres llaves las cuales tenían acceso los guardianes del convento y el mayordomo.⁴⁰ La tercera ordenanza se establecía claramente que la cofradía tenía un patrón y que debían celebrarle la fiesta el día del santo y era la mayor fiesta dentro de la cofradía y era el 10 de septiembre de cada año por la tarde debían festejar y elegir al nuevo mayordomo y al equipo que le estaría ayudando durante un año a llevar la cofradía adelante,⁴¹ deja muy claro que las cuentas de la cofradía deben estar cada año claras y si quedan a deber que este mayordomo deberá alcanzar las cuentas ósea pagar lo que sale debiendo la cofradía, Las elecciones debían estar presididas por las máximas autoridades del gobierno y un enviado del obispado de Valladolid para que le entregaran las cuentas de la cofradía a esto le llamaban los autos de visita y en algunos casos estos autos de visita los hizo el propio ilustrísimo reverendísimo sr. Don fray Marcos Ramírez de Prado obispo de Michoacán. En la cofradía del glorioso San Nicolás de Tolentino se registraba en el libro de cuentas y asientos una vez al año cuando era la elección y los autos de visita para dar las cuentas de la cofradía ya que las fechas solo son del mes de septiembre y en las cuentas aparece que había más festividades porque asentaban las cuentas de lo gastado de las fiestas

³⁸ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 1

³⁹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, 7

⁴⁰ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 2.

⁴¹ Oropeza. M.M.B, Aurea Zafra, Las Cofradías de Cocula, editorial Agata, Guadalajara Jalisco, 1996, pág. 34

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

como la de aniversario de ánimas, día del señor San Nicolás, misas mensuales del santo, miércoles santo y la octava de corpus. Nunca hicieron una lista de quien participaba en las procesiones y cómo iban formados o quien llevaba las insignias, solo se hacía un recuento de lo gastado para que entrara en las cuentas es por eso que se sabe de las festividades. En la cuarta ordenanza se establecía claramente que las festividades debían ser con mucha devoción y solemnidad ya que se daba a que en vez de que fuera una procesión fuera una fiesta de carnaval, las festividades del santo debían de ir acompañadas de vísperas, procesión y misa y al mayordomo se le deberán doce pesos por la fiesta por cada integrante de la cofradía.⁴²

La quinta ordenanza tiene que ver con el aniversario de ánimas que no era solo una misa donde pedía por todas las ánimas de los cofrades que ya habían fallecido si no que había una festividad especial para este día con misa, sermón y una función. La sexta y octava ordenanza establece que se tiene que asistir al entierro dotarle de mortaja y celebrarle una misa cuando fallece algún cofrade ya que por la limosna tiene ese derecho y la cofradía esa obligación y los cofrades darán una limosna al párroco. La novena ordenanza es para que los asientos dentro de la cofradía se realicen de la siguiente manera: todos los que se asentaren por cofrades sean obligados a dar por su asiento siendo españoles dos pesos y los demás cofrades un peso y los que estén en artículo de muerte deberán de dar la limosna doblada. La décima ordenanza es para los que están al servicio del mayordomo y se les mandare pedir la limosna y no quieran asistir paguen la pena por la primera vez lo que se hubiere recogido en el día antes y por la segunda el que por el cuarto tanto y la tercera se borra y tilde de dicha cofradía. Si hubieren recogido diez pesos el día anterior es la cantidad que tenían que pagar por no ir a pedir la limosna.⁴³ La onceava ordenanza hace una observación a la cofradía y a los guardianes del convento que elijan por mayordomo a personas honestas y con mucha confianza y si alguno de los que salieren electos no quisieren aceptar el cargo se borre de la cofradía.⁴⁴ Ya que estaban manejando los bienes de una comunidad bastante grande y no se podía dejar en manos de cualquier persona todos los bienes.⁴⁵

⁴² AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 3-4.

⁴³ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 3- 4.

⁴⁴ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 4.

⁴⁵ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 4.

II.3 ELECCIONES

Las elecciones de mayordomo, rector, diputados y madres de la cofradía de san Nicolás de Tolentino fundada en la iglesia convento de Santiago Tuxpan se celebraban en la fiesta del patrón San Nicolás de Tolentino los días 10 de septiembre de cada año para dar un nombramiento anual a los nuevos integrantes del gobierno de la cofradía de san Nicolás de Tolentino. Iniciaba el día con los autos de visita de cuenta y cargo de la cofradía y estando de acuerdo con los autos de visita se procedía a participar en la misa mayor, la misa en honor a san Nicolás de Tolentino el santo patrón de la cofradía.⁴⁶ En especial esta celebración dentro de la cofradía se celebraba a su máximo esplendor, todos vestían sus mejores galas y acudían a la iglesia o convento para presentar la función religiosa que se celebraba.⁴⁷

Elegían a los representantes en juntas de cabildo y por medio de votaciones secretas se elegían a los puestos, en la mayoría de las cofradías se elegía rector a los padres guardianes para que supieran guiar la cofradía en el caso de la cofradía de san Nicolás los rectores eran cofrades del pueblo, era una persona capaz de guiar la cofradía. El mayordomo era la persona encargada de que se cumplieran las constituciones de la cofradía teniendo ayuda de los diputados a recoger la limosna que se colectaba para las festividades de la cofradía, el mayordomo podía ser reelecto según las funciones y el buen manejo de la cofradía como el caso del mayordomo Mateo Hernández un mulato libre que fue mayordomo seis veces.⁴⁸

El rector se elegía junto con el mayordomo y los diputados, su cargo era anual igual que los demás, el cargo de rector estuvo muchos años a cargo de la familia de los Rangel una familia que participó en la fundación de la cofradía y se fue quedando el cargo durante varias generaciones.⁴⁹

Al término de la misa mayor se procedía a la elección de los nuevos cargos de la cofradía, estos autos eran visitas que enviaba el obispo de Michoacán el ilustrísimo y reverendísimo sr. Fray Marcos Ramírez de Prado obispo de Michoacán del consejo de su

⁴⁶ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 44.

⁴⁷ Oropeza. M.M.B, Aurea Zafra, Las Cofradías de Cocula, editorial Agata, Guadalajara Jalisco, 1996, pág. 34

⁴⁸ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1794, Foja 45.

⁴⁹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 45.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

majestad del orden de nuestro Serapio padre san Francisco y la tomo el Lic. Juan Ramírez Grimaldi visitador de este partido para esta fecha de 1641 Toda esta organización que se estaba estableciendo para la creación de las cofradías estaba a cargo de los frailes que habitaban el convento de los franciscanos aunque con la intención de fundarla de algunos habitantes de Tuxpan.⁵⁰

Era un funcionamiento comunitario las cofradías ya que con las aportaciones de la comunidad era con la que se organizaban las festividades del santo patrón de las cofradías. Los cargos de mayordomías no eran plenamente de españoles en esta cofradía sino que también los mulatos o hasta los mestizos podían tener una mayordomía como es el caso de Mateo Hernández un mulato libre que sale electo por la mayoría de los votos en el año de 1665, indios naturales del pueblo no eran tomados en cuenta para la elección de mayordomos ya que esta cofradía era para españoles, mulatos y mestizos y los esclavos que pertenecían a las familias de los Orozco que tenían a su cargo el trapiche ubicado en san Miguel Cópore o algunas otras familias pertenecientes a las elites económicas de Tuxpan.⁵¹ En la cofradía de san Nicolás podían integrarse cofrades no solo españoles si no todos aquellos que pudieran pagar su asiento la cofradía lo cual costaba un peso o un peso de cera si era mestizos o mulatos y dos pesos si eran españoles.⁵² Los puestos en la cofradía eran de diferente rango en este caso el de mayor rango era el mayordomo que tenía a su cargo todo el mando sobre la cofradía y la administración y venta de sus bienes (ganado), los libros de cuentas y de asentamiento de los cofrades, si había algún mal manejo en los libros de cuentas el visitador se lo hacía saber y le invitaba si salía debiendo a que en partes pagara el restante.⁵³

Los diputados eran los que ayudaban en todo al mayordomo había primer diputado y segundo diputado todos tenían que estar presentes en la entrega de cuentas y en la elección de los nuevos cargos ya que estaba abalada la elección por un juez eclesiástico que siempre la baba por buena si así lo conseguían y la firmaba por bueno por todos aquellos que no sabían escribir ni rubricar.⁵⁴

⁵⁰ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 45.

⁵¹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 101.

⁵² AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 104.

⁵³ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 52.

⁵⁴ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 19.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

El padre guardián del convento tenía que estar también presente ya que era en muchos casos como el rector de la cofradía porque estaba obligado a que todo marchara bien, en otros casos de cofradías el rector por lo general era un padre del convento en esta cofradía de españoles lo hacía el papel de rector un integrante la cofradía, los libros y los bienes de la cofradía se quedaban en la iglesia aunque pertenecían a los mayordomos de la cofradía estos se quedaban dentro de la iglesia ya que en los asientos de cofrades algunas veces los asentaban los padres guardianes entonces quería decir que los libros estaban al resguardo de los padres guardianes del convento.⁵⁵

Por ejemplo, la primera elección que se tiene registrada en la cofradía de san Nicolás de Tolentino en la parroquia convento de Tuxpan Michoacán es el día 15 de noviembre del año 1643 según los asentamientos de la cofradía de esta parroquia saliendo electo mayordomo don José de Chávez y por diputados a Diego de Rivera y Diego Rubio, trece días después se vuelve a convocar a los cofrades a son de campanas para una nueva elección de mayordomo por mandamiento don Joan de Ledesma se queda fechada esta nueva elección en 28 de noviembre del año 1643 quedando como mayordomo Hernando García con casi todos los votos y por rector a Joan de Carmona y Melchor Gallegos y Pedro de Chávez como diputados y así lo firmaron todos de común y mucha paz y gusto de todos los dichos cofrades. Se habla de mucha paz y gusto tal vez la elección se da nuevamente por algún descontento que tenían los cofrades con el mayordomo y con los diputados ya que no queda ninguno de los elegidos en la primera elección en los nuevos cargos. Aunque en la elección del siguiente año queda como mayordomo Joseph de Chávez deja una especificación que gana con la mayoría de votos a excepción de dos votos pero sin quejarse ninguno y por ser así lo firmaron todos los hermanos es así que se deja ver que al menos dos integrantes de la cofradía.⁵⁶

II.4 CARGOS DENTRO DE LA COFRADÍA

FECHA	MAYORDOMO	JUEZ ELCESIÁSTICO	RECTOR	DIPUTADO Y MADRES
--------------	------------------	------------------------------	---------------	------------------------------

⁵⁵ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 7.

⁵⁶ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 3.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

15/11/1643	JOSEPH DE CHAVEZ	P. JOAN GUERRERO		DIEGO DE RIVERA
28/11/1643	HERNANDO GARCÍA	P.JOAN DE LEDEZMA	JOAN DE CARMONA	MELCHOR DE GALLEGOS, PEDRO DE CHAVEZ
28/11/1644	JOSEPH DE CHAVEZ	JOAN GUERRERO	JOAN DE CARMONA	MELCHOR GALLEGOS, JOAN SÁNCHEZ
17/09/1645	JOAN RANGEL	JOAN DE GUERRERO	JOAN DE ZAMORA	FRANCISCO DÍAZ, FRANCISCO GALLEGOS
10/09/1646	MELCHOR GALLEGOS	F. ALONSO DE LA BARRERA	HERNANDO GARCÍA	NICOLÁS HERANDEZ, LUIS RANGEL
10/09/1647	PEDRO DE CHAVEZ	F. BERNARDINO HERMOSO DE ESTRADA		DIEGO RIVERA, GASPAR MARÍN
08/11/1648	HERNANDO GARCÍA DE BALLESTEROS		JOAN DE LA MORA	NICOLÁS DE AVÍLA, FRANCISCO TARIMORO
14/10/1649	HERNANDO GARCÍA	F. MANUEL DE LEMUS		FRANCISCO DÍAZ, MANUEL DE OLMOS,
15/11/1649	GASPAR MARIN			JOAN RANGEL, ANTONIO HERRERA
		NICOLÁS CASTRO		
16/11/1650	FRANCISCO DÍAZ		FRANCISCO	LUIS RANGEL, ANTONIO DE SALAZAR,

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

				JOAN RANGEL Y HERNANDO QUINTERO
10/09/1655	FRANCISCO DÍAZ	F. JUAN DE PAZ		DIEGO DELGADO, JUAN LAYNES Y FRANCISCO DELGADO
10/09/1657	HERNANDO QUINTERO	F. JUAN DE PAZ	JUAN DE LA MORA	JOAN RANGEL, JUAN DE LA CRUZ(MULATO)
10/09/1657	HERNANDO QUINTERO	F. JUAN DE LA PAZ	NICÓLAS DE ÁVILA	JOAN DE LAYNES, ANTONIO JOAN
10/09/1658	FRANCISCO DÍAZ	F, MANUEL DE LEMUS	FRANCISCO GALLEGOS	JOAN RANGEL, FRANCISCO CHAVEZ, MADRE MAYOR PETRONILA DE CHAVEZ, MADRES MENORES JUANA LA MEXICANA, MARÍA LA MARTÍN, ISABEL VIUDA DE DIEGO MALUCO,
10/09/1661	DIEGO DE OROZCO	FRAY MANEL DE SAN ANTONIO,	NICÓLAS DE BORJA	FRANCISCO DE OROZCO, FRANCISCO DE

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

		FRAY MANUEL DE LICEO		CHAVEZ, NICOLÁS GALLEGOS, MADRE MAYOR A FRANCISCA, MARÍA GALLEGOS, CATALINA DE CHAVEZ, MARÍA DE OROZCO, JUANA DE CHAVEZ, JUANA MARÍA DE GALLEGOS, MARÍA DEL “TRAPICHE”
10/09/1662	PEDRO DE CHAVEZ	F, MANUEL DE SAN ANTONIO, F. MANUEL DE LEMUS.	DIEGO SOLACHE	ANTONIO RANGEL, MATEO DE LA CRUZ, JOHAN RANGEL, MADRE A JUANA DE LA CRUZ, TERESA DE LA CRUZ, ANTONIA HERNANDEZ, GERTRUDIS HERNANDEZ, FRANCISCA DE LA ENCARNACION,

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

				SEBASTIANA DE VILLALOBOS, MARTHA REYES, ISABEL DE ÁVILA.
10/09/1663	PEDRO DE CHAVEZ	FRAY MANUEL DE SAN ANTONIO, F. JOAN DE ESCAMILLA	DIEGO SOLACHE	ANTONIO RANGEL, MATEO DE LA CRUZ, RODRIGO GALLEGOS, ANTONIA HERNÁNDEZ, MARÍA GALLEGOS, MARÍA PETRONA DE VILLALOBOS, BERNARDA DE LEÓN, HILARIA RANGEL
10/09/1664	FRANCISCO DE OROZCO	FRAY NICÓLAS DE LEÓN	JOAN RANGEL EL VIEJO	JOAN RANGEL, BALTAZAR DE ROJAS, AGUSTÍN PÉREZ, MADRE MAYOR ANA DE ZUÑIGA,
10/09/1665	MATEO HERNÁNDEZ (MULATO LIBRE)	F, NICOLÁS DE LEÓN	FRANCISCO DE CHAVEZ	ANTONIO JOAN, DIEGO DE CHAVEZ, MADRE MAYOR

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

				PETRONA MARÍA, MARÍA MARTÍN
10/10/1666	DIEGO SOLACHE	F, NICOLÁS DE LEÓN	RODRIGO GALLEGOS	JOSEPH RANGEL, DIEGO DE LA CRUZ, MADRE MAYOR MARÍA DE VARGAS, ANTONIA DE OROZCO, PASCUALA DE LEYVA, JUANA DE LEYVA, ANA DE LEYVA, ANTONIA DE LEYVA PEREZ, CATARINA GALLEGOS, MARÍA GALLEGOS, POLONIA DE LA CRUZ, ZERONI MATA CURU
10/09/1667	DIEGO DE OROZCO		ANTONIO RANGEL	JOSEPH DE CHAVEZ, FRANCISCO GALLEGOS
10/09/1668	JOAN RANGEL	F. JOSEPH DE BOCANEGRA	PEDRO DE CHAVEZ	JUAN DE LA CRUZ, FRANCISCO BOCANEGRA

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

10/09/1669	PEDRO DE CHAVEZ	F. JOSEPH DE BOCANEGRA	RODRIGO GALLEGOS	JUAN DE LA CRUZ
10/09/1670	JERÓNIMO DE ÁVILA		JOAN DE ZAMORA	NICOLÁS GALLEGOS, MATEO RODRÍGUEZ, FRANCISCO DE CHAVEZ, NICOLÁS DE CABRERA
10/09/1671	MATHEO HERNÁNDEZ	F. GASPAR LÓPEZ Y FRAY GASPAR LÓPEZ	JOAN RANGEL	JOSEPH RANGEL, BLAS ORTIZ, IGNACIO MURGUIA
10/09/1672	MATHEO HERNÁNDEZ	F. SEBASTIAN DE SEDA	RODRIGO GALLEGOS	JOSEPH RANGEL, SANTOS DE LYRA, JUAN DÍAZ
10/09/1673	JOSEPH RANGEL			FRANCISCO SANTOS, BERNABÉ RODRÍGUEZ, MATEO RODRÍGUEZ, PEDRO DE OROZCO,
10/09/1674	FRANCISCO SANTOS	TENIENTE JOSEPH RODRÍGUEZ DE LA TORRE	FRANCISCO DE SOTO	JOAN DE LA CRUZ, NICOLÁS COLLADO, SANTOS DE LYRA

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

10/09/1675	SANTOS DE LYRA (MULATO)	F. BALTAZAR VARELA	NICOLÁS GALLEGOS	JOAN DÍAZ, MATEO RODRIGUEZ
10/09/1676	MIGUEL SÁNCHEZ	F. BALTAZAR VARELA	JOAN LÓPEZ DE URQUIZA	JOSEPH DE CHAVEZ, BERNABÉ RODRÍGUEZ Y NICOLÁS RANGEL
10/09/1677	NICOLÁS GALLEGOS		JOAN RANGEL	MIGUEL DE BLANCO, FRANCISCO GALLEGOS, SANTIAGO
11/09/1678	MATEO HERNÁNDEZ	F. ÁNGEL SERRA	RODRIGO GALLEGOS	JUAN DÍAZ, JOSEPH RANGEL, MANUEL DE REJA
11/09/1679	JUAN LÓPEZ DE URQUILLA	F. ÁNGEL SERRA	MATÍAS DE ALVARADO	BERNABÉ RODRÍGUEZ, FRANCISCO GALLEGOS,
22/09/1680	JUAN RANGEL	F. MATÍAS VALLES	DIEGO SOLACHE	JUAN GALLEGOS EL MOZO, NICOLÁS RANGEL
10/09/1681	MANUEL DE REJA	F. MATÍAS VALLES	BERNABÉ RODRÍGUEZ	FRANCISCO DE SOTO, NICOLÁS CALLADO
10/09/1682	BLAS ORTIZ	F. MATÍAS VALLES, F. DIEGO DE BUEN ROSTRO	FRANCISCO GALLEGOS	AGUSTÍN DE SOLACHE, DIEGO DE

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

				SOLÓRZANO, NICOLÁS RANGEL
10/09/1684	IGNACIO DE CÓRCEGA	F. JOSEPH MARTÍNEZ	MIGUEL DE BLANCAS	FRANCISCO GALLEGOS, JOAN DÍAZ, JOAN NICOLAS, MANUEL REJA
10/09/1685	IGNACIO CÓRCEGA	FRAY JOSEPH DE LOS SANTOS		
10/09/1686	BERNABÉ RODRÍGUEZ	F. JOSEPH MARTÍNEZ	MIGUEL DE BLANCAS	MELCHOR GALLEGOS, JOAN DÍAZ, FRANCISCO OROZCO
10/09/1687	MATEO HERNÁNDEZ	F. JOSEPH MARTÍNEZ	DIEGO DE LYRA	JOAN DÍAZ, FRANCISCO DE SOTO, FRANCISCO GALLEGOS, FRANCISCO VACA
12/09/1688	FRANCISCO SOTO	F. JOSEPH MARTÍNEZ	BERNABÉ RODRÍGUEZ	IGNACIO DE VARGAS, SANTIAGO DÍAZ, MELCHOR GALLEGOS, FRANCISCO VACA
12/09/1689	MANUEL REJA	F. JOSEPH MARTÍ NEZ	FRANCISCO GALLEGOS	JOAN RANGEL, FRANCISCO DE OROZCO.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

10/09/1690	MIGUEL DE SANTIAGO	F. JOSEPH MARTÍNEZ	JOSÉ ANTONIO NATERAS	DIEGO DE ALVARADO, PASCUAL DE ESPINOZA, JOAN GALLEGOS, MADRE MAYOR A FRANCISCA DE CHAVEZ, MENOR A MARÍA GALLEGOS, FRANCISCA HERNÁNDEZ, MICAELA DE LOS REYES.
10/09/1691	IGNACIO DE MURGA	F. JOSEPH MARTÍNEZ	BERNABE MARTINEZ	BLAS CURTIS, MELCHOR GALLEGOS, MADRE MAYOR A DIEGO DEL RIO.
1701	BLAS CARLON		JUAN DE CASTAÑEDA	CRISTÓBAL RODRÍGUEZ, SALVADOR DE CHAVEZ
1703	JUAN ANTONIO DEL VALLE			
1704	JUAN ANTONIO DE VALLE			

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

1716	JUAN FRANCISCO DE VIEYRA			
1719	LORENZO SÁNCHEZ			
1720	ANTONIO DE LYRA			
1721	ANTONIO RESSA			
10/09/1723	ANTONIO DE LYRAS			
1726	FRANCISCO SOLACHE			
1729	DIEGO DE ESPINOZA			
1734	JOSEPH SOLACHE			
1738	NICOLÁS DE HINOJOSA			
1739	DIEGO DE ESPINOZA			
11 /09/1746	JUAN DE SOTO			
1749	MIGUEL TELLO			
1751	ESTEBAN GILES			
1760	CALIXTO DE CHAVEZ			
1758	LIONISIO BAUTISTA			
10/09/1815	ANTONIO ROCA		JOSE MARÍA SOTO	JUAN JOSE SOTO

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

15/09/1816	MANUEL CRUZ		ROMÁN SOTO	PASCUAL CAPISTRO, JUAN GUILLÉN, MADRE MAYOR A CLAUDIO SOLACHE, JOSE SOTO.
14/09/1817	JOSÉ ANTONIO NATERAS		JOSÉ MARÍA SOTO	JUAN GUILLÉN, EUSEBIO GUILLÉN, FRANCISCO ARITZMENDI, MADRE MAYOR A TORIBIO BARRERA
13/09/1818	MANUEL CRUZ		RAMÓN SOTO	ANTONIO RIVERA, JOSÉ BLAS SOLACHE, MADRE MAYOR A DOÑA FRANCISCA MAYA, JOSE VICENTE GUILLEN, JOSÉ MARÍA RUEDA.
20/09/1822	IGNACIO SOLACHE	P. JOSÉ GUADALUPE QUIROZ, DON JOSÉ LUCAS BURGOA		BARTOLO DE LA CRUZ, JUAN JOSÉ SOTO, ANTONIO RIVERA,

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

		ALCALDE CONSTITUCIONAL		MADRE MAYOR A DON MANUEL ORTIZ, VICTORIANO MALAGÓN, BENEDICTO RIVERA
10/09/1823	FRANCISCO ARISMENDI	JOSÉ GUADALUPE QUIROZ CURA INTERINO Y DON LUCIANO RUBIO ALCALDE CONSTITUCIONAL		MADRE MAYOR DOÑA FRANCISCA MAYA, MADRE SEGUNDA DOÑA DOLORES MAYA, MADRE TERCERA A JUAN JOSÉ GUILLÉN Y DIPUTADOS A RAMÓN SOTO, RAFAEL SOTO, PASCUAL CAPISTRÁN.
12/09/1824	FRANCISCO ARISMENDI	DON JOSÉ GUADALUPE QUIROZ CURA INTERINO Y DON LUCIANO RUBIO ALCALDE CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO		MADRE MAYOR DOÑA FRANCISCA MAYA, MADRE SEGUNDA DOÑA DOLORES MAYA, DIPUTADO PRIMERO

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

				TORIBIO BARRERA, DIPUTADO SEGUNDO CEFERINO DELGADO Y JUAN GUILLÉN
10/09/1825	FRANCISCO DE ARISMENDI	DON JOSÉ GUADALUPE QUIROZ Y DON LUCIANO RUBIO ALCALDE CONSTITUCIONAL		MADRE MAYOR A NICOLÁS ARISMENDI, QUIRINO REGALADO BENEDICTO RIVERA, PARA DIPUTADOS A JUAN GUILLÉN, JUAN URIBE, IGNACIO GUILLÉN,
10/09/1826	FRANCISCO DE ARISMENDI			MADRES A FRANCISCA MAYA, ROSALÍA MAYA, RAMÓN LIRA Y DIPUTADOS JUAN GUILLÉN ALBINO SANABRIA Y BARTOLO DE LA CRUZ.
12/09/1827	JOSE RAMIREZ			

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

10/09/1829	JOSÉ ANTONIO		MADRE MAYOR A MARIANO SALAZ Y MADRE SEGUNDA IGNACIO GUILLÉN Y SANTOS ARRIOLA Y PARA DIPUTADOS A JOSÉ GUILLÉN, JUAN JOSÉ SOTO Y JOSÉ MARÍA SERNA
------------	--------------	--	--

Las elecciones de la cofradía se quedan suspendidas en el año de 1691 siendo Miguel de Santiago el último mayordomo que se anota en este libro de cuentas y elecciones que en el siguiente libro de cofradías de este archivo de la notarial parroquial de Santiago Tuxpan número seis posteriormente en el año de 1815 reanudara bajo otros estatutos y constituciones muy diferentes a este libro las elecciones y las festividades.⁵⁷

Para el año de 1815 las juntas de cabildo que se hacían para elegir al nuevo mayordomo por medio de voto secreto ya no se hacían solamente con la presencia de los guardianes del convento como máxima autoridad, los tenientes y coroneles también ya estaban presentes y daban por buenas las elecciones de los nuevos mayordomos, como en la elección del día 14 de septiembre de 1817.

En el pueblo Santiago Tuxpan en catorce días del mes de septiembre del año de 1817. En la iglesia parroquia se congregaron todos los hermanos de la cofradía de san Nicolás de Tolentino y en presencia del reverendo padre José Rodríguez cura encargado de este

⁵⁷ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 33.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

partido y el señor comandante de este punto juez político y militar teniente coronel don Onofre Valiente se formaron las cuentas de cargo y data respectiva al año y obtuvo el cargo de mayordomo José Antonio Nateras.⁵⁸

Mayordomos mulatos y mestizos si había dentro de la cofradía lo que en la primera parte del libro de cofradías no se ve a un mayordomo natural del pueblo, la inclusión de la mujer dentro de la cofradía se da con la elección de las madres mayores y menores en el año de 1658 el día diez de septiembre saliendo electas por madre a madre mayor a Petronila de Chávez y madres menores a Juana la mexicana, María la Martin, Isabel viuda de Diego Maluco., esta es una clara expansión de la cofradía y una inclusión de la mujer a cargos dentro de la misma cofradía, aunque asientos de mujeres por cofrades siempre hubo elecciones de mujeres para puestos dentro de la cofradía se dan en este año de 1658, diecisiete años después de la fundación y su trabajo es la dedicación a los enfermos y moribundos de los cofrades ya que el hospital se crea hasta el año de 1686 veintiocho años después se crea el primer hospital en el pueblo de Tuxpan, el lugar donde se atendía a los enfermos era dentro del convento ya que no se tenía un lugar específico ni en las cuentas aparece ningún cargo para estos cuidados.⁵⁹

La población llegada a Tuxpan Michoacán y asentada en la cofradía de san Nicolás de Tolentino y elegida como mayordomo debía ser porque era la élite del pueblo ya que dentro de los puesto de mayordomo y rector se repiten los apellidos durante varias generaciones así que los puestos aunque eran de elección también se elegían porque el abuelo había sido fundador o por el apellido que tenía y por su descendencia y así se repiten mucho los cargos, está el caso de Joan de Rangel fundador de la cofrada de san Nicolás de Tolentino se hace arrendatario de la finca de san Nicolás que pertenece a la cofradía y cuenta con buenas propiedades y buen número de ganado y es rentada anualmente por 200 pesos para el año de 1666 a 25 años de la fundación de la cofradía es elegido como diputado unos de sus nietos Nicolás Rangel nieto del fundador. La familia de los Orozco y Cervantes fue en especial de las familias llegadas a Tuxpan más adineradas ya que contaba con muchos esclavos para trabajar en el trapiche según los

⁵⁸ AHNPSST, ramo cofradías, libro 6, año 1810-1817, Foja 9

⁵⁹ AHNPSST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 23

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

asientos de los cofrades como es el caso de un asiento de una párvula esclava de don Leonardo y dio de limosna un peso.⁶⁰ El asiento del Lic. Don Leonardo de Orozco y Cervantes se hizo en once días del mes de julio del año de 1646 y dio dos pesos de asiento.⁶¹

II.5 LA POBLACIÓN DENTRO DE LA COFRADÍA

En esta cofradía de san Nicolás de Tolentino estaba congregados la élite económica de Tuxpan ya que la mayoría eran cofrades españoles, mestizos y mulatos que descendían de españoles y dueños de las grandes haciendas que había en Tuxpan como el trapiche o ingenio azucarero que había en la hacienda de san Miguel Cóporo perteneciente a la familia de los Orozco y cervantes dedicados a la producción de los derivados de la caña de azúcar como es el piloncillo y el alcohol.

Los esclavos de la hacienda de san Miguel Cóporo eran también asentados en la cofradía de san Nicolás de Tolentino ya que a esta cofradía pertenecían los hermanos Orozco y Cervantes (Lic. Don Leonardo, Don Francisco, Don Diego y Doña Marina Orozco y Cervantes) tal es el caso de Luis Baca esclavo del trapiche⁶² donde menciona que es esclavo de Don Francisco de Orozco el día 28 de mayo de 1651 se asentó por cofrade de esta cofradía Pedro López esclavo de la hacienda de Cóporo⁶³. O los esclavos negros que tenía el trapiche de los Orozco como Joseph de la Cruz esclavo negro de Don Francisco de Orozco y dio un peso por su asiento a la cofradía.⁶⁴ o simplemente los indios naturales del pueblo de Tuxpan a diez días del mes de julio del año de mil seiscientos cuarenta y seis se asentaron por cofrades de esta cofradía Agustín Tzitziqui y su mujer Cecilia Quentzi dieron dos pesos por sus asiento.⁶⁵

La mayor parte de los indios naturales trabajaban en el trapiche había cierta cantidad de indios esclavos pero era muy poca, todos los indios naturales que trabajaban en el trapiche no eran esclavos eran libres solo trabajaban en la producción de azúcar, piloncillo y alcohol y por los apellidos eran trabajadores algunos de los alrededores de Tuxpan es por eso que a la cofradía

⁶⁰ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 27.

⁶¹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 105.

⁶² AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 110.

⁶³ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 110.

⁶⁴ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 111.

⁶⁵ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 112.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

no le intereso los asientos de los cofrades de otra casta que no fuera de españoles como se alcanza a ver en los asientos así la participación es más grande para la cofradía.

La mayoría de los esclavos eran mulatos y los pocos negros que se alcanzan a distinguir en los asientos que hacen los mayordomo de los cofrades que se quieren unir, o incluso muchos como eran esclavos eran obligados a unirse a las cofradías a las que pertenecían los dueños de los esclavos para que se hicieran más ricas las cofradías al fin ya sabían que nunca iban a alcanzar puestos importantes dentro de la cofradía, solo era para estar dando su limosna y para que la cofradía se hiciera cargo cuando falleciera algún esclavo de su funeral y de las misas y así esa responsabilidad ya no recaía en el dueño de los esclavos.⁶⁶

La población mestiza a lo largo de la historia novohispana se da a consecuencia de que los españoles dejaban en casa a sus esposas en España para venir en busca de un buen título o buenas propiedades pero en esta búsqueda de riqueza de título o economía llegan a México españoles y se casan con mujeres indias como es el caso de Antonio de Salaz y su mujer Juana Rangel que dieron tres pesos de limosna uno por ser español dio dos pesos y Juana Rangel por ser natural de este pueblo dio un peso, es así como que los hijos que procrearían sería mestizos ya que así se consolida el mestizaje en este matrimonio, otro caso es el asiento de un matrimonio de Salvador y su mujer Josepha Duran y dieron tres pesos por ser mestizos claro que en este caso el natural era Salvador ya que ni el apellido le ponen y resaltan más el nombre de la española escrito en latín⁶⁷

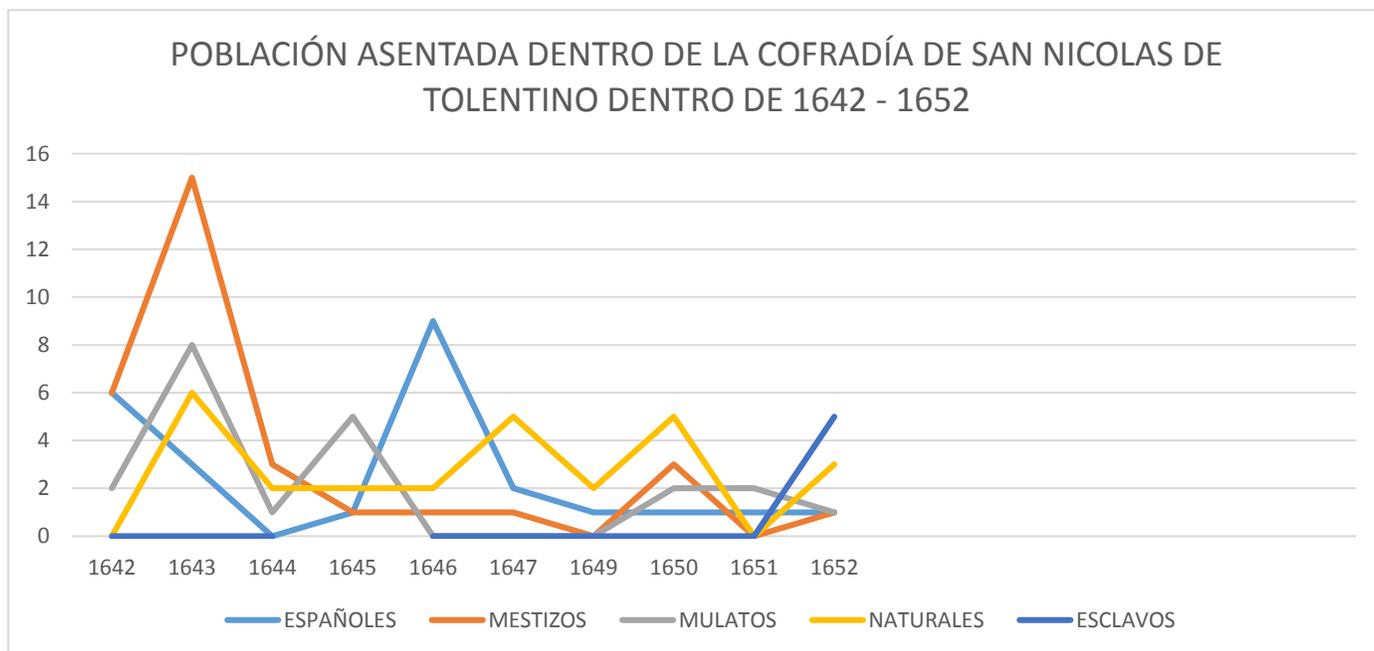
Otro de los casos de mestizaje es el asiento de Jusephe Velmar y su mujer María Rodríguez y su hija Antonia Carrillo y dieron cuatro pesos por que Jusephe era español y María Rodríguez y su hija a lo mejor mestizas o mulatas por eso el asiento de dos pesos por ellas.⁶⁸

⁶⁶ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 114.

⁶⁷ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 114.

⁶⁸ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 115.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.



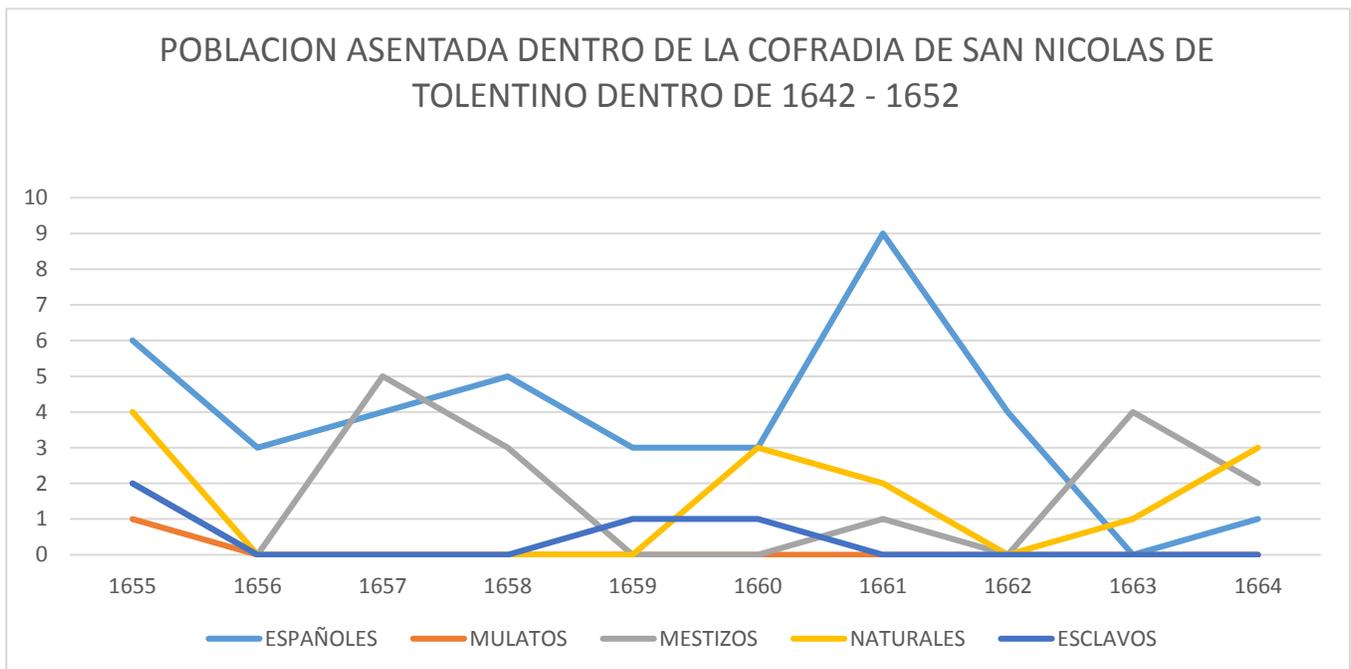
Los asientos de los cofrades del año 1642 hasta 1652 nos muestran que esta cofradía era mixta, ya que asentaba a todo tipo de cofrades sin diferencias de castas, su único requisito es que tuvieran para dar su limosna por su asiento y las limosnas mensuales que se daban dentro de la cofradía para los cofrades que estuvieran enfermos y para las festividades de la misma cofradía. La clara distinción de esta grafica es que los asientos de los españoles nunca dejaron de estar presente y por lo que dicen los libros de las cofradías son personas que la mayoría trabajaban para ellos como los multaos, indios naturales de este pueblo de Tuxpan o los esclavos negros que aparecen asentados y mencionan que son esclavos de las familias más adineradas de este pueblo.⁶⁹

Los Orozco y Cervantes llegados a Tuxpan Michoacán tenían varias haciendas y a su servicio muchos indios, mulatos y esclavos. Los trapiches eran empresas que se dedicaban a la producción de los derivados de la caña y aquí en la hacienda de san miguel se encontraba un trapiche por lo cual la mayor parte de los asientos de esta cofradía venían de esta hacienda. Todos los hermanos Orozco y las familias españolas están asentadas en esta cofradía de san

⁶⁹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 117-123.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

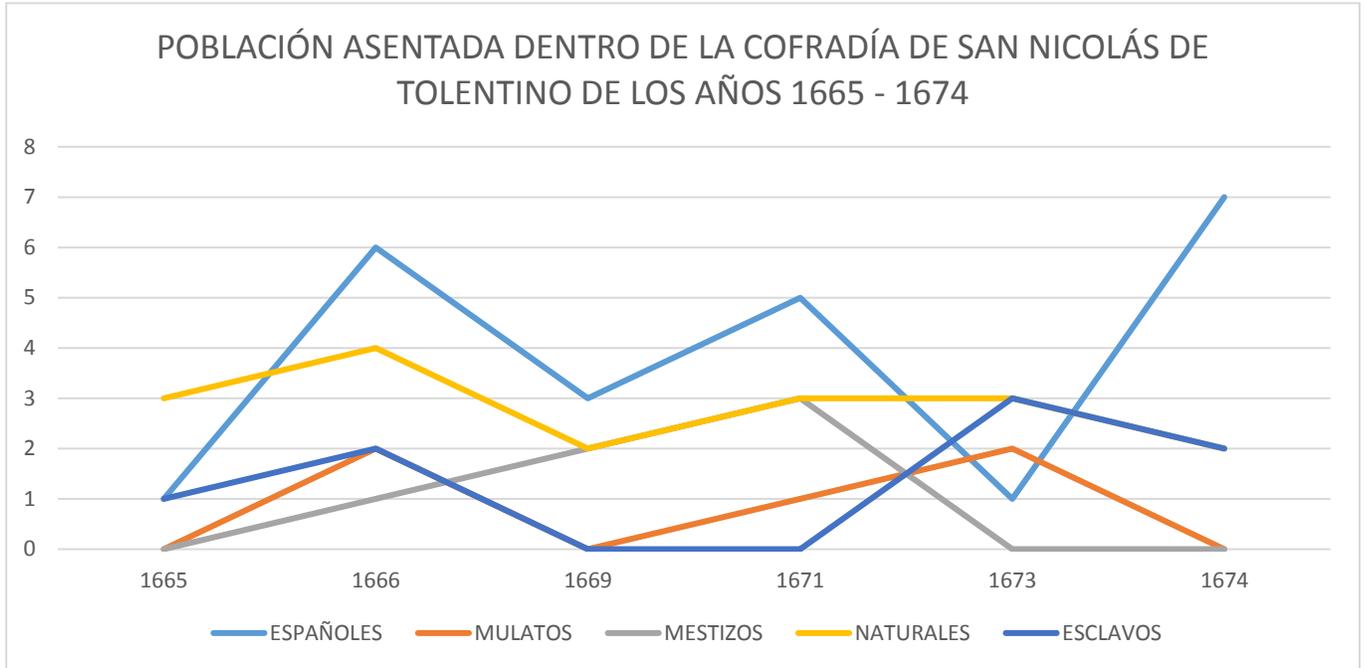
Nicolás de Tolentino. Esta gráfica lo más relevante de asientos son de españoles y de mestizos, no se está trabajando con el total de los asientos de la cofradía solo con los que tienen asentada su casta para tener un dato verídico. Los asientos totales de la cofradía son de 1274 cofrades asentados, pero con vasta solamente saque 268 mujeres asentadas y 262 hombres asentados con casta desde españoles con apellidos resonantes hasta los esclavos negros y un esclavo español que aparece asentado.



ya que en diez años se asentaron 30 españoles, 12 mestizos quiere decir que la mayor parte de los asientos de la cofradía eran de cofrades españoles, así que aunque en su trabajo Dagmar Bechtloff en su libro las cofradías en Michoacán dice que no se sabe de los asientos me atrevo a decir que esta cofradía es de españoles y mestizos en su mayoría y los de más asientos que hay son de sus esclavos y de sus trabajadores ya que en los asientos especifican muy bien cuando son españoles y mestizos y cuando son mulatos o indios naturales del pueblo de Tuxpan solo ponen su nombre seguido de un apodo y trece indios naturales que trabajaban en la hacienda de San Miguel Cóporo con el trapiche pero sin ser esclavos. Y los asientos de

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

los esclavos son cuatro para estos diez años graficados de asientos de la población dentro de la cofradía de san Nicolás de Tolentino.⁷⁰



Los asientos de españoles siguen en aumento en esta cofradía es de españoles, en seis años de asientos de la cofradía los que más se asentaron fueron los españoles con 22 y 15 naturales del pueblo de Tuxpan, 9 mestizos y ocho esclavos. Las castas dentro de la cofradía eran muy marcadas ya que en el inicio de la cofradía eran muy marcadas, aunque con el paso del tiempo fueron disminuyendo y se da cuenta el investigador solo los asientos de los españoles y mestizos por la cantidad que pagan de su asiento que es diferente a los de mulatos.

⁷⁰ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 123-128.

II.6 FESTIVIDADES DE LA COFRADÍA

Las festividades que se celebraban dentro de las cofradías eran numerosas, muchas veces coincidían con las festividades religioso prehispánicas, la principal festividad de una cofradía era la del santo patrón. Las otras grandes fiestas eran las de los tres jueves: corpus, ascensión y santo. La semana mayor a partir del viernes de dolores, la natividad, la circuncisión y la epifanía del señor; las advocaciones de todas las conmemoraciones de la virgen: nacimiento, presentación etc., así como los santos de todos los titulares de todos los pueblos, además se celebraban misas todos los sábados y celebraban misa todos los meses por los cofrades difuntos y dependían de la economía de la cofradía y de los usos y costumbres de cada pueblo y solían poner mucho interés y todos sus ahorros que podían juntar durante un año para dar la limosna que se pedía para dicha festividad⁷¹.

San Nicolás de Tolentino perteneció a la orden de ermitaños de San Agustín, nacido en San Ángel in Pontano pequeña ciudad de Italia la función religiosa de san Nicolás de Tolentino es la de ser el procurador de las almas del purgatorio y su devoción fue difundida por los agustinos por toda la nueva España⁷². Es proclamado como protector de la iglesia y de las almas del purgatorio. La fe robusta y austera de su padre y la tierna devoción de su madre fueron los dones que le heredaron a Nicolás, durante su infancia se dedicó a la oración y al servicio de Dios, su primera educación estuvo a cargo de su madre, todo lo que lo hace santo y glorioso se lo debe a su madre con sus ejemplos y la buena moral que enseñó a Nicolás, tenía un amor inmenso hacia los pobres y los enfermos que su mamá diario iba a visitar y les proveía cuanto podía y así mismo instruyo su madre a Nicolás el amor por los enfermos y por los pobres⁷³.

Solo había dos comunidades religiosas. La comunidad de San salvador, de canónigos regulares de san Agustín y la comunidad de agustinos nacidos de los ermitaños de Brettino.

⁷¹ De La torre Villar, Ernesto, Algunos Aspectos acerca de las Cofradías y la propiedad territorial en Michoacán, pág. 422-424, www.degruyter.co, <https://www.degruyter.com/downloadpdf/j/jbla.1967.4.issue-1/jbla.1967.4.1.410/jbla.1967.4.1.410.pdf,01/12/2017>: 01:58.

⁷² Tonna-Barthet, P. Antoninom, v i d a de san Nicolás de Tolentino de la orden de san Agustín, protector de la iglesia universal y abogado de las almas del purgatorio, traducido al castellano por el P. Pedro Corro, librería de don Gregorio del Amo, Madrid España, año de 1901, pág. 7-11.

⁷³ Tonna-Barthet, P. Antoninom, v i d a de san Nicolás de Tolentino de la orden de san Agustín, protector de la iglesia universal y abogado de las almas del purgatorio, traducido al castellano por el P. Pedro Corro, librería de don Gregorio del Amo, Madrid España, año de 1901, pág. 7-11.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Aun en su niñez ya practicaba el claustro con sacrificios y laceraciones, se entregaba a las mortificaciones y a la penitencia, ayunaba todos los lunes, miércoles y viernes y su fe iba en aumento aun a su corta edad de siete años. Se privaba de los juegos más inocentes e infantiles para dedicarse al estudio que sus padres le proporcionaban según las ciencias que la iglesia les permitía. Más tarde confiaron su educación a un santo padre llamado D Ángel capellán de la iglesia de San Salvador, dotado de juicio sólido y memoria excelente fue el primer discípulo con excelencia y humildad. Su vida la unió a Jesús azotado, buscaba en la disciplina y los silicios las austeras enseñanzas del dolor y de la humillación azotándose cruelmente con correas de cuero que las paredes de sus aposentos estaban teñidas de sangre, estando en oración por cuatro horas en una gruta arrodillado con el cansancio no pudo levantarse y quedo dormido sobre una piedra y cuando despertó su rostro estaba marcado en la piedra y comenzó a emanar agua pura de la gruta llamándola la fuente de san Nicolás y si se quería hacer uso profanado del agua la fuente se secaba y emanaba solamente cuando un padre de la orden la bendecía en el nombre de dios, era el agua sagrada que curaba a todos los enfermo y les aliviaba sus necesidades. El convento de san Ángel in Pontano estaban puestos los ojos de Nicolás, el convento de san salvador fue el que lo acogió por su temprana edad, lo llamaron a aprender los cánones de la orden el cual cumplía con un amor exquisito, así le sucedió a Nicolás que suspiraba con amor puro y feliz por el momento a su entrada a la orden de ermitaños de San Agustín que era la que le merecía todas sus preferencias, el amor tan grande a dios y a sus prójimos, esta sería su mayor ley para iniciar una vida dentro del convento y comenzar una vida de santo⁷⁴.

San Nicolás de Tolentino encontró dentro de la filosofía todas las verdades naturales de cuanto pudiera existir y tomaba el estudio como una verdadera oración, en tan solo once años movieron la vocación de san Nicolás de Tolentino a San Ginés, Macerata, Osimo, Cingoli, Valmanente, san Elpidio, Fermo, y en el año de 1275 a Tolentino⁷⁵ San Ginés fue la primera residencia de Nicolás después de su noviciado estando el célebre teólogo Ruperto,

⁷⁴ Tonna-Barthet, P. Antoninom, v i d a de san Nicolás de Tolentino de la orden de san Agustín, protector de la iglesia universal y abogado de las almas del purgatorio, traducido al castellano por el P. Pedro Corro, librería de don Gregorio del Amo, Madrid España, año de 1901, pág. 12-29.

⁷⁵ Tonna-Barthet, P. Antoninom, v i d a de san Nicolás de Tolentino de la orden de san Agustín, protector de la iglesia universal y abogado de las almas del purgatorio, traducido al castellano por el P. Pedro Corro, librería de don Gregorio del Amo, Madrid España, año de 1901, pág. 54-55.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

marqués de Giberti y provincial de las marcas, dejó la educación a su cargo y la provincia de Ginés a sabiendas del amor que le tenía Nicolás a su religión y su manera de querer a los prójimos la población estaba ansiosa a su llegada ya que sería parte de estas tierras y a son de campana recibieron a Nicolás en su amada provincia. Tenía los mejores profesores, los mejores compañeros de escuela y los mejores guías espirituales así que no tardó mucho en aventajar la clase y se volvió uno de los mejores entendedores de su clase, aquí en este convento realizó su primer milagro, saliendo a pedir la limosna que se acostumbraba a la llegada de la limosna enseña al padre guardián que trae su manto lleno de rosas y enseguida las reparte entre la población de Ginés y al dárselas se convierten en pan, esta es una de las primeras virtudes de san Nicolás, la bondad es su primera virtud ya que ve siempre por los demás⁷⁶.

El segundo milagro ocurrió cuando estaba en la puerta del convento con su primo Gentil de Guidiani y se acerca un niño aproximadamente de doce años que padecía dolores de cabeza intolerables y Nicolás puso su mano sobre él y le dijo hijo mío dios te ha curado, toda su vida dentro del convento fue de penitencia y de extrema pobreza alejándose del mundo y acercándose al claustro de sus oraciones. Su cambio a Macerata fue inevitable y el pueblo de Ginés con dolor y tristeza acudió a acompañarlo para su despedida, en Macerata duró dos años igual con sus insignias de obediencia y humildad con las que se distinguía. Enclaustrado algunos años viviendo de la oración, meditación y silencio para más tarde salvar muchas almas que están en sus manos. Terminando su noviciado Nicolás iba en busca, en primer lugar, en la oración el ardor y la luz que hacen del hombre siguiendo la expresión del Salvador, aquel divino fuego devorador de la caridad estando listo lo envían para recibir su diaconado a la villa episcopal de Osimo en manos de San Bienvenido obispo de esta ciudad, vestido ya de sacerdote Nicolás fue aumentando su generosidad por la senda de la perfección sin conocer la distracción y la frialdad al contrario se preparaba para la comunión orando y flagelándose; terminada la flagelación, y se rodeaba un cinto de hierro cuyas puntas penetraban en las llagas abiertas por las disciplinas al que acompañaba un cilicio que lo atormentaba con extremos y continuos dolores. Es menester, decía entonces, que yo expié

⁷⁶ Tonna-Barthet, P. Antoninom, v i d a de san Nicolás de Tolentino de la orden de san Agustín, protector de la iglesia universal y abogado de las almas del purgatorio, traducido al castellano por el P. Pedro Corro, librería de don Gregorio del Amo, Madrid España, año de 1901, pág. 60-61.

mis pecados y los de mis prójimos antes de acercarme al altar para renovar allí el sacrificio del calvario.

Toda esta flagelación y disciplina la basó en una imagen que tenía de el salvador muerto depositado en los brazos de su madre llamada en Italia nuestra señora de la piedad. Los soberanos pontífices han otorgado a san Nicolás de Tolentino dos títulos tan gloriosos para el cómo protector de la iglesia y el de protector de las almas del purgatorio y para ello se logra a base de la limosna, las indulgencias, la oración, las comuniones, y el sacrificio al altar⁷⁷.

El tercer milagro es cuando muere su primo gentil que no llevaba una vida de recogimiento y se preocupa Nicolás por su alma y comienza una exhausta cadena de oración y sacrificio para pedir a Dios por el alma de gentil su primo y después de tanta oración y de tanto sacrificio se le aparece su primo gentil y le dice que su alma se ha salvado gracias a su oración y sacrificio.

Más o menos a los treinta años fue destinado al convento de Tolentino, en el que permanecerá los últimos treinta años de su vida y hasta su muerte, la comunidad de Tolentino era de estudio y oración, penitencia y acción social y se puede decir que su acción social era misa, confesiones, predicación y visita de pobres y enfermos. Nicolás era un hombre sencillo y cercano. Le agradaba hacer felices a los demás. Y buscaba la manera de hacerlo, especialmente con los más pobres y necesitados. Un cariño especial tenía también por los enfermos. Y era muy paciente con los que lo importunaban a cualquier hora para confesarse o para que rezara por su curación⁷⁸.

La multiplicación de la harina en casa de una familia muy pobre fue otro de los muchos milagros que san Nicolás de Tolentino hizo por gracia de Dios. Se estableció como obligatoria la confesión una vez al año de todos los mayores de 14 años. San Nicolás fue de los que más promovieron esta práctica. La confesión era para él una de sus principales actividades pastorales. Siempre estaba disponible para confesar, especialmente, cuando acudían a él en masa en tiempo de Cuaresma y Semana Santa. En este tiempo, ayunaba a pan

⁷⁷ Tonna-Barthet, P. Antoninom, *v i d a* de san Nicolás de Tolentino de la orden de san Agustín, protector de la iglesia universal y abogado de las almas del purgatorio, traducido al castellano por el P. Pedro Corro, librería de don Gregorio del Amo, Madrid España, año de 1901, pág. 68-76.

⁷⁸ Tonna-Barthet, P. Antoninom, *v i d a* de san Nicolás de Tolentino de la orden de san Agustín, protector de la iglesia universal y abogado de las almas del purgatorio, traducido al castellano por el P. Pedro Corro, librería de don Gregorio del Amo, Madrid España, año de 1901, pág. 68-76.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

y agua y confesaba todos los días, casi todo el día, no yendo a comer hasta la tarde, era tanto su celo por la salvación de las almas que no medía el tiempo ni el sacrificio. Además, aunque había otros sacerdotes para confesar, todos los hombres se confesaban con gusto con él. Era *multum attractivus* (muy atractivo), es decir, atraía a los pecadores, los consolaba y se ofrecía a hacer penitencia en su lugar. Y para que los pecadores no dudaran de la misericordia de Dios, daba una pequeña penitencia por un gran pecado. Le bastaba con que los penitentes tuviesen contrición de corazón. Y era tan amable y bondadoso

San Nicolás llega al término de su heroica vida, en una atmosfera de paz, con una muerte dulce y consoladora., ordenando sus preparativos con discreción y calma admirable pensando solamente en su alma que se uniría al de su salvador pidiendo su última voluntad que cuando muera sepulten su cuerpo lo más cerca que se pueda del altar del oratorio y de no apartarlo jamás, pidiendo la absolución d sus pecados y participar del cuerpo del señor y le dieron la última bendición su padre prior como cuando se la da un padre a un hijo, se le aplico la extrema unción respondiendo el a todos los rezos. Era el día 10 de septiembre tercer día de la natividad de la virgen el cual había prometido abrirle las puertas del cielo exactamente este día, sus últimas palabras fueron *//bien que a mi conciencia no me reprocha nada, no debo, sin embargo, creerme justificado. Si he ofendido a alguno de vosotros de una u otra manera, perdonadme por el amor de dios, así merecéis que el señor os perdone a vosotros. Este fue el último adiós de un santo a sus hermanos que, con el corazón partido, los ojos llenos de lágrimas comenzaron las preces de los agonizantes alrededor de su lecho, este hecho sucedió un sábado 10 de septiembre de 1305. El taumaturgo de Tolentino era de una talla más que regular, su frente larga, sus ojos llenos de fuego, pero fuego templado por una extrema dulzura.*⁷⁹ San Nicolás de Tolentino se asocia como abogado de las almas del purgatorio porque en sueños se le presentó un hermano de la orden que le muestra los sufrimientos que está padeciendo en el purgatorio; ante esto, San Nicolás decide ofrecer misas, oraciones y ayuno en rogativa por las almas que se encuentran ahí. Entre las tradiciones que se conservan se encuentra la del “pan de San Nicolás”, esta se refiere a un episodio de su vida, en el cual estando gravemente enfermo se le presenta la Virgen María y le indica que debe comer un

⁷⁹ Tonna-Barthet, P. Antoninom, v i d a de san Nicolás de Tolentino de la orden de san Agustín, protector de la iglesia universal y abogado de las almas del purgatorio, traducido al castellano por el P. Pedro Corro, librería de don Gregorio del Amo, Madrid España, año de 1901, pág.230-238.

trozo de pan mojado en agua para recobrar la salud, acto que ejecuta en obediencia y que luego de recuperarse practica con los enfermos a los que visita.

Las fiestas celebradas en la Nueva España eran las que la iglesia romana mandaba guardar.⁸⁰ En el México colonial como en el independiente las fiestas eran un instrumento para los grupos de poder en el cual existía la legitimación de dominación y así facilitar las tareas de dominación e imposición de nuevas culturas. María José Garrido afirma que las festividades de cada periodo fueron diseñadas para cumplir ciertos fines de tipo propagandístico a favor del proyecto del gobierno.⁸¹

II.6.1 ANIVERSARIO DE ÁNIMAS

El aniversario de ánimas se celebra una vez al año el día 2 de noviembre, aunque cada mes en la cofradía se celebra una misa por todos los cofrades difuntos, en el aniversario de las ánimas, la cofradía contaba con cantores que presidía la misa mayor de esta festividad, terminando la misa concluían con la función y la presidían los cantores. En cada aniversario vestían un ángel probablemente con la vestimenta del santo patrón de la cofradía, el altar lo vestían de flores y de mucho color, los libritos de plata y oro servían para adornar las vestimentas del santo, para el altar se utilizaba cera, rosas de papel, rosas de campo e incienso. Esta fiesta era muy importante para los cofrades ya que el santo patrón el glorioso san Nicolás de Tolentino era intercesor de las almas del purgatorio así porque esta devoción tenía que ser grande entre los cofrades como lo fue para su glorioso patrón. El aniversario contaba con su misa y su sermón que se le pagaba al guardián del convento que era el que les oficiaba la misa, el aniversario de ánimas no se podía dejar pasar por desapercibida ya que son las insignias de san Nicolás de Tolentino el tener presente las ánimas de los cofrades era muy significativo para los cofrades. La cera que se utilizaba era bastante y servía para la

⁸⁰ Garrido Aspero, Maria Jose, Las Fiestas celebradas en la ciudad de México. De capital de la nueva España a capital del imperio de Agustín I. Permanencias y cambios en la legislación festiva, pág. 187-188, (27/11/2017) Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/133/11.pdf>)PAG. 01//12/2017:01:44

⁸¹Garrido Aspero, Maria Jose, Las Fiestas celebradas en la ciudad de México. De capital de la nueva España a capital del imperio de Agustín I. Permanencias y cambios en la legislación festiva, pág. 189-192. (27/11/2017) Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/133/11.pdf>)PAG. 189-192.

iluminación de todo el altar y se usaban flores y muchos colores para que el altar donde se iba a celebrar el aniversario de ánimas estuviera bien ornamentado y todos los gastos que se realizaban para esta fiesta se asentaba en el libro de cuentas y tenían que ordenar todos los gastos que entraban y salían de la cofradía, se establecía un presupuesto de seis pesos para esta fiesta, se contrataban cantores cobraban un peso, y había una función que costaba 15 pesos seis reales, al monaguillo se le daba 3 reales y la será que se gastaba 42 pesos y dos reales⁸².

II.6.2 OCTAVA DE CORPUS

La fiesta de Corpus Christi fue fundada en España a mediados del siglo XIII, aunque la bula de fundación requería solamente una misa y un oficio a principios del siglo XIV el eje de la fiesta eucarística fue la procesión, cuyo centro fue la eucaristía que es el símbolo más poderoso de la cultura cristiana. Procesiones que en principio recorrieron en interior de templos y conventos y pronto se abrieron al ámbito secular. En cuanto al corpus podemos decir que es una fiesta eminentemente religiosa y es una exaltación al santísimo sacramento es decir la eucaristía, se puede decir que la procesión es un auténtico espejo que refleja el orden social⁸³ La procesión abría con la tarasca, seguían los gigantes, las danzas representadas con escenas bíblicas, las danzas tradicionales de espadas; moros y cristianos, de lazos y enramadas. La participación de los integrantes de la cofradía era obligatoria, iban muy organizados con sus banderas y estandartes, vestidos de la manera más elegante y con las andas del santo patrón. Los músicos tenían cargo dentro de esta procesión, ya que daban paso al contingente religiosos del pueblo de Santiago Tuxpan que siempre iban vestidos con su capa y su vestimenta para esta fiesta era de color negro y con las insignias del santo patrón⁸⁴ la fiesta de corpus era un aparato visual de poder pero para 1560 la fiesta cambio

⁸³ Valiente Simón Santiago, la fiesta del “corpus Christi” en el reino de castilla durante la edad moderna, Revista digital para estudiantes de historia, <http://www.ab-initio.es/wp-content/uploads/2013/03/0303-CORPUS.pdf>

⁸⁴ Castañeda García Rafael y Pérez Luque rosa Alicia (coordinadores), Entre la Solemnidad y el regocijo fiestas, devociones y religiosidad en nueva España y el mundo hispánico, El Colegio de Michoacán, http://www.colmich.edu.mx/files/ceh/nelly/publicaciones/pdf/entre_la_solemnidad_y_el_regocijo.pdf

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

totalmente ya que se debían sacar las mejores galas con los santos para que tuviera más joyas y joyas nuevas, claro según la fiesta así se compraban las joyas y nuevos ornamentos. En Tuxpan las fiestas de corpus eran presididas por los padres guardianes del convento y autoridades civiles, aunque para estas fechas de la cofradía de 1650 no se menciona a la autoridad civil, la misa el sermón, la función y el incendio de corpus era los elementos de la fiesta de corpus.

II.6.3 DÍA DEL SEÑOR SAN NICOLÁS DE TOLENTINO.

La celebración por aniversario de la cofradía de san Nicolás de Tolentino era presidida por las máximas autoridades de las dos instituciones; iglesia y ayuntamiento en compañía del mayordomo y todos los integrantes de ese comité que comandaba el mayordomo tenía que pagar una limosna al párroco y al sacristán, algunos se disciplinaban para poder acudir a la celebración de san Nicolás de Tolentino, las limosnas las recogían los diputados, se celebraba misa con sermón y se iluminaba toda la iglesia y para la procesión se salía con la insignia y una campana a son. Por delante traían un frontal morado de lana con otro dicho negro de marco y un estandarte de capichola negra junto con una cruz de plata lo que pesa quince onzas y mide cuarta y media perteneciente a dicha cofradía junto con un cristo igual de plata acompañada la procesión de cera para ir custodiando las insignias de la cofradía. San Nicolás lo llevaban en andas con estola cingulo y una capa negra de capichola lo tenía que llevar uno de los integrantes ya fuera el mayordomo con el síndico o algunos diputados, los integrantes de dicha cofradía tenían la obligación según las constituciones de acudir a la procesión del santo. En cuanto a la celebración de la misa pues tenían muchas cosas materiales para que el altar y la iglesia del convento tuviera adornos de fiesta principal de la cofradía de san Nicolás de Tolentino y tenía los siguientes bienes: Para el adorno y ornato del altar lo siguiente:⁸⁵

⁸⁵ AHNPSST, ramo cofradías, libro 6, año 1810-1817, Foja 1-14

II.7 BIENES DE LA COFRADÍA

- Finca san Nicolás
- Finca el Qumbazo

Bienes dentro de la cofradía en la iglesia convento Santiago Tuxpan:

Razón e inventario de los bienes que compone la cofradía del glorioso san Nicolás de Tolentino, sita en esta parroquia de Santiago Tuxpan y fecha en 6 de septiembre de mil seiscientos cuarenta y uno y siendo mayordomo en dicho año Joseph Paredes.

- Un ornamento blanco frontal, casulla de paño y funda de corporales.
- Un frontal morado de lana con otro dicho negro de marco y un estandarte de capichola negra con cruz de plata lo que pesa quince onzas y mide cuarta y media.
- Un palio de masco negro.
- Dos diademas de plata, un platito y la disciplina que peso dos marcos y una onza.
- Dos candiles de plata que pesaron cinco marcos y seis onzas.
- Dos candeleros de plata y uno de bronce.
- Tres hábitos del santo.
- Cuatro pares de manteles.
- Un cornia.
- Dos platos de plata en que se recoge la limosna que pesan tres marcos y cuatro onzas y cuarta.
- Otro chiquito que tiene el santo que pesa una onza.
- Ornamento negro, casulla paño de cáliz, bolsa de corporales.
- Estola cingulo y una capa del santo negra de capichola.
- Un alba y la llave de la vidriera del santo.
- Unas cortinas encarnadas, otras azules y otras negras con que se cubre el altar.
- Siete palias de varios colores
- Un paño de tumba negro
- Una campanilla chica y un grande
- Cuatro azandaleas de hoja de plata
- Una alfombra y un tapete

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

- Un cajón con tres llaves donde se guarda la lupa, rea y candilero
- Un anda dorada, una frontal de madera dorada
- Dos atriles y un mechero de hoja de plata
- Tres moldes de plomo para hacer los panecitos
- Un ataúd forrado de negro con tachuelas de plata en que se guarda el libro de los asientos de los cofrades
- Una campanilla chiquita
- Cuatro faldones dorados
- Una peana de madera forrada de plata fina
- Más manteles de badana encarnada.⁸⁶

⁸⁶ AHNPSST, ramo cofradías, libro 6, año 1810-1817, Foja 10-14.

CAPÍTULO III

ARCHICOFRADÍA DE NUESTRO PADRE SAN FRANCISCO

III.1 INTRODUCCIÓN

El convento de San Francisco se funda en 1630 bajo la orden tercera de San Francisco de Asís, dentro de este convento se fundan cuatro cofradías; San Nicolás de Tolentino, archicofradía de nuestro padre san Francisco, Santísimo Sacramento y la Virgen de la Candelaria.

Durante la época virreinal en la Nueva España, los franciscanos en la nueva España tenían una importante labor de evangelización, adoctrinamiento y la administración de los sacramentos en muchas de las localidades en esta Nueva España. Durante este proceso que fue un poco largo se erigieron conventos, templos y capillas en las principales villas de este obispado para implantar la nueva fe, eran los ideales de los reyes católicos de España bautizar, enseñar la nueva religión y enseñar cosas nuevas a los naturales de estas tierras, los conventos que se establecieron a la llegada de los españoles no eran los mismos que se establecieron hasta tiempo después cuando se establecieron e hicieron la conversión de los naturales quienes fueron los que tenían la mano de obra finales del siglo XVII y principios del XVIII se terminaron de erigir todas las capillas, iglesias y conventos de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán. Limitando la temporalidad a la llegada Tzintzuntzan los primeros evangelizadores franciscanos, hacia inicio de los años de 1540, los alrededores del lago de Pátzcuaro, en el año de 1524 llegan los primeros evangelizadores a la nueva España, doce franciscanos que llegaron a evangelizar, en Tzintzuntzan las primeras edificaciones del convento fueron de madera con adobe, con celdas techadas de paja, así eran los ideales de los franciscanos.

A Michoacán llegaron evangelizadores como fray Juan de San Miguel, fray Jerónimo de Alcalá, fray Miguel de Bolonia, fray Juan de Padilla en el año de 1527, llegando a abatir la idolatría y a evangelizar tierras michoacanas, tuvieron la libertad de moverse en distintas direcciones teniendo en cuenta en evangelizar a los pueblos más numerosos o que tenían cierta importancia y luego a aquellos lugares donde no había llegado la religión católica.

El aumento en el número de conventos y ministros religiosos en Michoacán y Jalisco permitió que un territorio amplio al occidente de la Nueva España fuera elevado a custodia, al mismo tiempo que la custodia del Santo Evangelio adquirió la categoría de provincia. De manera

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

oficial, en la bula del 11 de agosto de 1536, el papa Paulo III erigió la diócesis de Michoacán y la custodia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán y Jalisco. A partir de entonces, la custodia de Michoacán tuvo jurisdicción propia, pero en los asuntos de relevancia seguía dependiendo de la provincia del Santo Evangelio de México. Su jurisdicción abarcaba el actual estado de Michoacán, Jalisco, Nayarit, Colima, Guanajuato, Querétaro y parte de Guerrero, mientras que, hacia el norte, la frontera se encontraba abierta hacia Sinaloa, Zacatecas, Durango y Nuevo León.

La población de los naturales de la tierra michoacana se encontraba dispersa a causa de las constantes epidemias. Ante esta situación, la corona española y los religiosos se dieron cuenta de la dificultad para recaudar los tributos y adoctrinar a los naturales de manera efectiva, por lo que se vieron en la necesidad de concentrarlos en pueblos que fueron trazados a partir de las iglesias y conventos y así en Michoacán en el año de 1530 los franciscanos hacen concentraciones en todo su territorio del obispado, cuando llegaban a un determinado poblado con un número determinado de naturales se establecían en esa zona.

Respecto a los tipos de conventos, existían básicamente tres bien determinados: las guardianías, que eran conventos a cargo de un guardián, levantados en cabeceras territoriales de antecedente indígena o en poblados de cierta importancia; en ellos residían de cuatro a seis frailes -o más cuando los conventos albergaban estudios o noviciado; desde ahí se organizaba un territorio denominado doctrina o convento-doctrina. Sus funciones eran la evangelización de la población autóctona, la vida conventual de la comunidad religiosa, la asistencia a la población y a la congregación conventual, entre otras. Datos proporcionados por Carrillo Cázares indican que para 1559 sólo se habían construido en la provincia michoacana los conventos de Acámbaro, Colima, Erongarícuaro, Peribán, Tancítaro, Tarecuato, Tarímbaro, Taximaroa, Tuxpan, Tzintzunzan, Uruapan, Jiquilpan, Zapotlán y Zinapécuaro, la importancia de los conventos estaba más relacionada con su funcionamiento que con su tamaño o materiales de construcción,

El primer obispo de Michoacán, don Vasco de Quiroga funda la provincia de San Pedro y San Pablo estaba fundada en dos obispados: el de Michoacán y el de Jalisco -y a partir de 1584 en un arzobispado: el de México, al que pertenecía Querétaro. El número de conventos

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

que tenía la provincia de Michoacán al momento de su formación, en donde se administraban los sacramentos y enseñaban la doctrina, era de 22, con un total de 33 sacerdotes.

Con las descripciones de Ponce se puede notar que en las últimas décadas del siglo XVI la mayoría de los conventos eran de materiales perecederos, pequeños o en proceso de construcción. Estas últimas se estaban levantando con muros de adobe o calicanto, es decir, se ponía mayor empeño en su fábrica. En el caso de Valladolid, se estaba haciendo uno fuerte, de calicanto, mismo que se concluyó hasta 1626, con su templo. De los 48 conventos descritos en el informe de Ponce -o 49 contando a San Andrés Tziróndaro, del que sólo se dice que se estaba haciendo-, 24 se situaban en Michoacán y 24 en Jalisco; eran atendidos por 130 religiosos en total, de los cuales 67 pertenecían a Michoacán y 63 a Jalisco.

La provincia de Michoacán quedó con 39 conventos, de los cuales 33 eran guardianías y 6 presidencias, “con iglesias muy decentes, y lo necesario para el divino culto”, mismo número que mantenían cincuenta años después. En 1622 los franciscanos de la provincia de Michoacán administraban más de 150 localidades, incluyendo ciudades, villas, pueblos, haciendas, estancias y labores.

Si durante casi todo el siglo XVI los franciscanos se habían ocupado de levantar edificios modestos en la provincia michoacana, para finales del mismo siglo y parte de la siguiente centuria los nuevos templos y conventos de esta orden fueron, como se dijo antes, mejor construidos y más amplios. Los frailes seguían administrando y adoctrinando a los indios, pero también a españoles y castas. De hecho, los edificios más destacados fueron los que se emplazaban en ciudades habitadas por numerosas familias españolas, como la ciudad de Valladolid y las villas de Querétaro, Celaya y San Miguel el Grande, donde, por cierto, los españoles de la provincia y los frailes competían, tenían pugnas y roces con los cabildos de las ciudades, los alcaldes mayores y la jerarquía diocesana. En estos asentamientos, el aumento de la población criolla significó una mayor canalización de recursos económicos y humanos para el establecimiento de colegios, conventos de monjas y fundación de cofradías, pero también coadyuvó en el fortalecimiento económico de los conventos mendicantes, incluyendo los franciscanos quienes, a pesar de su voto de pobreza, enriquecían sus templos con obras de arte y ornamentos de plata para el culto, mediante las aportaciones de las mismas

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

cofradías, las capellanías, dotaciones, obras pías y limosnas del resto de la población, al menos hasta que la secularización de los curatos y doctrinas tuvo efecto.

La primera mitad del siglo XVIII fue una etapa de altibajos para la provincia. Por un lado, las medidas impuestas por los Borbones comenzaron a tener mayor control sobre las finanzas de las diferentes doctrinas a la vez que limitaban la influencia que los religiosos habían tenido en la toma de decisiones, principalmente en los pueblos de indios. Por otro lado, se habían fundado numerosas cofradías de indios y españoles por toda la provincia, con bienes que les permitían sostenerse a sí mismas, realizar las fiestas religiosas de cada año y pagar misas y arreglos de los templos, capillas y conventos. A principios de este siglo, el número de conventos había aumentado poco en relación con los que había un siglo antes, pero la mayoría de ellos, al igual que los templos, se habían renovado y ampliado de nuevo, o lo harían en las siguientes décadas, principalmente aquellos que se encontraban en ciudades y villas de españoles, o de predominancia criolla, que se sostenían de la extracción minera, las estancias ganaderas y las haciendas agrícolas.

Pude detectar que, en los principales conventos, especialmente los que se encontraban al norte de la provincia, los feligreses, por medio de las cofradías o de manera particular como obras piadosas, mandaron construir retablos barrocos de madera y pintar cuadros de temas religiosos para adornar los templos y capillas. Además, muchas de las capillas de visita ubicadas en toda la provincia fueron construidas o reconstruidas en el siglo XVII, y sus campanarios y remates del frontispicio corresponden a finales de este siglo y al posterior, como dan testimonio sus vestigios y algunas inscripciones en sus muros y piezas de cantería.

Durante casi todo el periodo virreinal, pero con más claridad en el siglo XVIII, el número de conventos considerados guardianías, asistencias y vicarías había variado constantemente, porque unos cambiaban su jerarquía -de guardianía se degradaba a vicaría, o viceversa-. Se tiene información respecto a que en 1736 los conventos con la categoría de guardianías eran 17, más 19 asistencias, 19 visitas y 11 misiones, es decir, que la provincia franciscana tenía al menos 66 conventos a su cargo. Las guardianías eran Querétaro, Celaya, Valladolid, Tzintzuntzan, Pátzcuaro, Acámbaro, Taximaroa, Uruapan, Peribán, Zitácuaro, Jiquilpan, Apaseo, León, Salvatierra, Chamacuero, San Felipe y San Antonio del Valle de San Miguel. Las asistencias eran Contepec y Jerécuaro -de Acámbaro-, San Pedro de la Cañada, San

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Sebastián, Espíritu Santo, Huimilpan y Señora del Pueblito -de Querétaro-, San Juan Bautista de la Vega, Neutla, San Miguel, Comontuoso, Amoles y San Bartolomé del Rincón -de Celaya-, Cocupao -de Tzintzuntzan-, Chapatuato y San Mateo -de Zitácuaro-, San Cristóbal y Mazamitla -de Jiquilpan-, y San Bartolomé -de Apaseo-. Las vicarías eran Tarecuato, Zinapécuaro, Erongarícuaro, Zacapu, Tancítaro, Tarímbaro, Tolimán, Zichú, Charapan, Tuxpan, Amatlán, Apatzingán, Pichátaro, Patamban, Tlalpujahuá, Acapulco, Ziróndaro, Purenchécuaro y el hospicio de Zamora.

En este curato hay una archicofradía del Cordón de Nuestro Padre San Francisco, fundada y erecta con licencia del reverendo padre provincial fray Felipe Velasco y bajo la autoridad ordinaria del ilustrísimo señor Elizacochea el año de 1749.⁸⁷ En el caso de la archicofradía del Cordón de San Francisco se cuenta con las constituciones redactadas en el año de 1759. Llama particularmente la atención, primeramente, la lista de los solicitantes de la fundación de la cofradía. Entre ellos se encontraban: el licenciado Fernando Suárez de Estrada, capellán del convento de San Lorenzo, don Juan Domingo Rubín de Celis, quien parece haber sido miembro de la burocracia novohispana, ya que una firma con este nombre aparece en diversos documentos de carácter legal sin que estén vinculados con la cofradía, y el maestro Lorenzo Rodríguez, importante arquitecto en la Nueva España del siglo XVIII.

Este primer elemento nos muestra que entre los fundadores de la mencionada archicofradía había individuos pertenecientes a diversos grupos profesionales, pero puede suponerse que la mayoría de ellos eran personas con cierto prestigio. Por lo pronto, el documento expresa con claridad que los fundadores de dicha asociación eran españoles vecinos de la ciudad de México. En cuanto a los miembros de la cofradía, sus constituciones expresaban que en ella se admitía a todo tipo de persona ni condición social, ricos y pobres. La archicofradía de San Francisco tenía dos tipos de asociados diferenciados por las prestaciones que cada uno tenía el derecho de recibir las cuotas que tenían que pagar, el primer grupo que era su asiento y el cordón, además de gozar de beneficios temporales que proporcionase la cofradía y tenía que dar a cambio dos reales; el segundo lo constituirían aquellos que no pretendían ningún auxilio temporal y que solo querían disfrutar de las gracias e indulgencias concedidas por el santo patrón de la cofradía intercesor con bulas papales. Los cofrades acreedores a la asistencia

⁸⁷ Brading A. David y Oscar Mazín, “El gran Michoacán en 1791”, pag.180

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

temporal estaban obligados a dar —además de los dos reales de ingreso—, medio real de cornadillo a la semana, dos reales por el mes de octubre para la fiesta titular y dos en el mes de noviembre para el sufragio general de los difuntos. Pero su colaboración no debía ser exclusivamente económica, puesto que estaban obligados a participar en las celebraciones mencionadas, entre otras fiestas y devociones señaladas por las constituciones.

Los cofrades que sólo tenían derecho de recibir beneficios espirituales estaban obligados a dar medio real para los sufragios de difuntos. Entre los servicios que prestaba la cofradía a sus asociados estaban, aparte de las misas semanales y de difuntos, los prestados a los cofrades en su muerte. Si el cofrade estaba al corriente en el pago de su cornadillo se les daría a los herederos del difunto veinticinco pesos para los gastos funerarios que eran: doce pesos y cuatro reales de mortaja de San Francisco y doce pesos y cuatro reales para el entierro en el convento, incluyendo las limosnas correspondientes. La cofradía estaba obligada a garantizar la presencia de los cofrades en el entierro siempre y cuando el cofrade llevara la mortaja de San Francisco. El cofrade que quedara a deber un peso de cornadillo no tendría derecho a disfrutar de los beneficios temporales que proporcionaba la institución. En este caso, quedó claro que los beneficiarios de la asistencia brindada por la cofradía eran los miembros de la misma.⁸⁸

III.2 APROBACIÓN Y FUNDACIÓN

La archicofradía de nuestro padre San Francisco se funda bajo la observancia de Fray Juan Antonio de Velasco comisario general de esta nueva España y maestro provincial de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, por encargo de los prelados generales y por aprobación de bulas papales publicadas y aprobadas por Inocencio XI el 28 de septiembre de 1686 y declarando indulgencias aprobadas por el mismo Inocencio XI en el año de 1688, autorizándolas en el arzobispado de México y obispado de Puebla concedidas por Clemente VIII, Pablo V, Urbano VIII, se da orden que se funde una archicofradía del cordón en todos

⁸⁸ Espinosa Valdivia, maria del Carmen, las cofradías en el convento de san francisco de mexico y la organización novohispana s. XVIII p. 81-85.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

los conventos de dicha orden de San Francisco donde los vecinos de dicho convento lo solicitaren, bajo la orden del ilustrísimo obispo de Michoacán don Martín de Elisacochea otorgando la patente y licencia para dicha fundación. Con la observación de que se tiene que tener un altar para dicha archicofradía y si no lo tuviere que fuera el altar mayor, mas delante con las gracias e indulgencias se tendrá que construir un altar para dicha archicofradía.

La fundación de dicha archicofradía estará a cargo del juez eclesiástico de este territorio y tendrá que ser leída en el vecindario y leída por el notario y tendrá que dar testimonio su ilustrísima señor obispo de Michoacán, se les dará una plática espiritual en el mismo lugar precedida por el obispo y acompañado por el juez eclesiástico para invitar a la población a asentarse y ahí mismo nombrar al primer mayordomo, diputado y demás oficiales para dicho gobierno, asentándose esta fundación con en un libro especial para la fundación, constitución y asentamiento de dichos cofrades, se podrán anexar a las ya establecidas constituciones las que la población crea necesarias pero deberán estar aprobadas por el señor obispo de Michoacán, el día de su asentamiento se les dará una patente donde se les da las gracias e indulgencias y donde se menciona las obligaciones que han de tener como cofrades y tendrán que dar dos reales por su asiento y serán para fiesta de su titular que ha de ser la de las llagas de N.S.P.S.Francisco, está obligado a dar medio real para la cofradía y si en el lapso de seis meses dejare de dar dicha aportación la cofradía no estará obligada a cumplir como institución y no atenderá a sus obligaciones como cuando muera no tendrá su mortaja, entierro y misa y no tendrá obligación de darle tres rezos ni celebrara mis por sus difuntos. La archicofradía celebrará su fiesta anual de las llagas con misa, sermón y procesión la cual será en honor de vivos y difuntos⁸⁹.

Las misas del mes a cuerpo se darán con procesión y con obligación de tres pesos de limosna advirtiendo que es la propina de la misa y que es diferente a la misa donde se eligieren a los integrantes del nuevo gobierno de la archicofradía para celebrar su fiesta anual con el nuevo gobierno electo y el antiguo mayordomo de cuentas y entregue la archicofradía al nuevo gobierno, se deberá pagar ocho pesos por la misa del día del aniversario y seis pesos por el sermón, por misa de vigilia seis pesos y si alguien mandare hacer una misa para algún difunto serán dos pesos.

⁸⁹ Anexo 11

III.3 CONSTITUCIONES Y ADVERTENCIAS

Todos los hermanos del cordón que se confesaren y rezaren serán recibidos como hermanos de la cofradía, en las fiestas de la natividad del señor Jesús, en las pascuas tendrán siete años de perdón, los que rezaren la corona instituida por el seráfico doctor de la iglesia San Buena Ventura que consta de veinticinco padres nuestros y otras tantas aves marías con el verso: confirmada por el sr Gregorio XIII por su bula del 12 de octubre de 1776 por las almas del purgatorio, en el lunes de cada mes y en el día de la conmemoración de los difuntos ganan tres años y tres cuarentenas de perdón. Visitar las iglesias de Roma y rezar la corona y pedir por las almas del santo purgatorio tendrán ganadas dichas indulgencias.

Dentro de la fundación de la archicofradía también dejan estipuladas algunas advertencias para que la cofradía se maneje adecuadamente las firmo el padre provincial Fray Felipe Velasco;

La primera advertencia dice que los hermanos del cordón han de tener ejercicios para adviento y cuaresma, haciendo en sus iglesias los días lunes, miércoles y sábado de cada semana haciéndolos en su capilla a y si no tuviere los deberán hacer dentro de la iglesia parroquial.

La segunda advertencia dice que todos los habitantes del pueblo de Tuxpan podrán tener acceso a asentarse en dicha archicofradía sin importar su condición de casta mientras sean católicos, todas las indulgencias están arregladas bajo los estatutos de Inocencio XI, ya que León X había vendido muchas de estas indulgencias y esto lo declaro Inocencio en relato el 7 de marzo de 1678 para que tuvieran mayor devoción a nuestro padre san Francisco de Asís y tienen que traer su cordón bendito.

La tercera advertencia que para ganar dichas indulgencias será necesario que el prelado local del cordón y nadie más salvo que él le de la autoridad para bendecir ya que ni por autoridad ni por algún título se le podrá dar el cordón sin que lo apruebe el prelado de nuestra religión, si no tienen licencia para bendecir los cordones deberán ser castigados quien de un cordón sin bendecir por el prelado provincial.

La cuarta advertencia menciona que los padres comisarios visitadores de vuestra orden tercera no pueden bendecirlo de ningún modo a menos que los padres provinciales les

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

confirieren esa facultad, asentándose en el libro de la archicofradía para que de licencia de los prelados.

La Quinta advertencia dice que la primera cuerda es la que se ha de bendecir y después de ser bendita por los padres provinciales se la puede ceñir el mismo cofrade, si la cuerda se rompiere o se perdiere ya no es necesario que sea bendecida por los padres provinciales ya que moralmente la cuerda sigue bendita y no es necesario que los padres la bendigan, pero si el tiempo que no trajeren la cuerda deberán ganar las indulgencias para reponer el tiempo en que no la trajeren. El cofrade debe de asentar su nombre con apellido para ganar indulgencias.

La sexta advertencia dice que los padres que bendicen las cuerdas por ningún motivo deben recibir ningún tipo de limosna ni estipendio ni otro motivo por la dicha cuerda ya que el cofrade que la tiene ya ha pagado su asiento para obtenerla y será castigado por codicioso y quebrantador de los preceptos superiores.

La archicofradía del cordón, es solo hermandad, con ciertos estatutos como las demás cofradías aprobadas por el ordinario.

Últimamente encargamos y exhortamos a dichos hermanos que tengan muy presente en sus ejercicios; oraciones y buenas obras, así nuestro venerable amantísimo e ilustrísimo señor doctor don Martin de Elisacochea, dignísimo obispo de Michoacán a mi amantísimo y muy querido prelado comisario general fray Juan Antonio de Abasolo y así mismo a mi indigna y miserable persona ; para que no puedo sin agradecimiento el amor y solicitud con que todos hemos concurrido a la fundación de dicha archicofradía pidiendo en sus oraciones y ejercicios a nuestro soberano y misericordioso dios nos conceda todo aquello que pueda ceder una honra y gloria de su divina majestad y de su santo servicio para que ayudados de sus oraciones y ejercicios merezcamos en esta vida alcanzar.

En el pueblo de Santiago Tuxpan en quince días del mes de febrero de mil setecientos cincuenta años estando en la dicha iglesia y convento de san Francisco, ante Don Antonio López Aguado cura beneficiado por su majestad de san Mateo Irimbo por el ilustrísimo Martin Elizacochea y el padre provincial Juan Antonio Abasolo y el padre provincial fray Felipe Velasco de esta provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, habiendo

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

platicando, exhortando y castigando al pueblo se dio lectura al acta de fundación y erección de la archicofradía del pueblo de Santiago de Tuxpan.⁹⁰

III.4 ELECCIÓN DE AUTORIDADES DENTRO DE LA COFRADIA

⁹⁰ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 21.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

AÑO DE ELECCION	MAYORDOMO DE TUXPAN	MANDATARIO DE JUNGAPEO	AUTORIDADES CIVILES Y ECLESIASTICAS
15/02/1753	DOMINGO DE CASTAÑEDA	MANUEL LÓPEZ DE ARTIAGA	
23/09/1754	ESTEVAN GIL	MANUEL GARNICA	DON JOSEPH VÁZQUEZ DE ACUÑA SUBSTITUTO POR DON ANTONIO LÓPEZ DE AGUADO NOTARIO
17/09/1755	JOSEPH PAREDES	MANUEL GARNICA	JUEZ ECLESIASTICO DON ANTONIO LÓPEZ AGUADO Y MENDIETA COMISARIO DEL SANTO OFICIO
17/09/1755	JOSEPH PAREDES	MANUEL GARNICA	JUEZ ECLESIASTICO DON ANTONIO LOPEZ AGUADO Y MENDIETA COMISARIO DEL SANTO OFICIO
17/09/1756	GREGORIO PANIAGUA		DON SIMÓN THADEO SENDEJAS, CURA VICARIO
08/10/1757	JOSEPH PAREDES	DEONISIO ARIAS	SIMÓN THADEO SENDEXAS CURA
25/09/1758	JUAN PANIAGUA	SALVADOR RANGEL	DON ANTONIO DE YRIGOIEN

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

25/09/1758	JUAN PANIAGUA		ANTONIO DE YRIGOIEN
17/09/1759	ESTEBAN GIL		DON ANTONIO YRIGOLLEN
17/09/1760	ESTEBAN GIL	MANUEL LÓPEZ DE ARTIAGA	DON ANTONIO DE VARGAS MACHUCA CURA INTERINO VICARIO YNCAPITE Y JUEZ ECLESIAÍSTICO
17/09/1761	ESTEVAN GILES	FELIPE DE SOTO	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA CURA BENEFICIARIO POR SU MAGESTAD, VICARIO INCAPITE, CATEDRAL DE VALLADOLID
17/09/1762	ESTEBAN GILES	MANUEL GARNICA	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA CURA BENEFICIADO
17/09/1763	ESTEBAN GILES	SALVADOR RANGEL	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA CURA BENEFICIADO
17/09/1764	ESTEBAN GILES	SALVADOR RANGEL	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
07/09/1765	MANUEL LÓPEZ DE ARTEAGA	SALVADOR RANGEL	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

17/09/1766	MANUEL GARNICA	SALVADOR RANGEL	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1767	ROMÁN TEXEDA	SALVADOR RANGEL	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1768	ROMÁN TEXEDA	SALVADOR RANGEL	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1769	ROMÁN TEXEDA	SALVADOR RANGEL	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1770	ROMÁN TEXEDA	SALVADOR RANGEL	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1772	ROMÁN TEXEDA	JUAN ANTONIO	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1773	ROMÁN TEXEDA	JUAN ANTONIO	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1774	ROMÁN TEXEDA	JUAN ANTONIO	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1775	ROMÁN TEXEDA	JUAN ANTONIO CRISÓSTOMO	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1776	ROMÁN TEXEDA	JUAN ANTONIO CRISOSTOMO	DON EDUARDO ESPINOZA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1777	ROMÁN TEXEDA	JUAN ANTONIO CRISOSTOMO	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONEROS Y PLATA

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

17/09/1778	ROMÁN TEXEDA	JUAN ANTONIO CRISÓSTOMO	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1779	ROMÁN TEXEDA	ANTONIO CRISÓSTOMO	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1780	FLORENCIO RUIZ DE LA CRUZ	JOSE LUCIANO ANDRADE	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1781	ROMÁN TEXEDA	JUAN ANTONIO CRISÓSTOMO	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1782	ROMÁN TEXEDA	JUAN ANTONIO CRISOSTOMO	DON EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1783	ROMÁN TEXEDA	JUAN CRISOSTOMO	JOSÉ ANTONIO PÉREZ CURA SUSTITUTO DE DON EDUARDO ESPINOZA DE LOS MONTEROS Y PLATA
17/09/1784	ROMÁN TEXEDA	JOSE SELIS	DON JOSÉ ANTONIO PÉREZ
17/09/1786	ROMAN TEXEDA	JUAN FRANCISO HERNANDEZ	DON JOSÉ ANTONIO PÉREZ
17/09/1787	MIGUEL GALLEGOS		DON MANUEL YDELFONSO DE UBAGO
07/03/1794			FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL

III.5 FESTIVIDADES

Las principales festividades en la archicofradía de san francisco de asis son:

Fiestas de la archicofradía de San Francisco de Asís, Las tres caídas (viacrucis) , Santo patrón de la iglesia (Santiago apóstol), El Señor de la salud (Señor del Hospital), Corpus Christi.

En la fiesta de San Francisco se oficiaba una misa solemne en honor al santo patrono; por la tarde se sacaba la imagen de San Francisco por las principales calles del pueblo; el mismo día se realizaba gran verbena en el pueblo, donde se “jugaba con los toros”, se hacían peleas de gallos y juegos de cartas, donde no faltaban las bebidas embriagantes, aunque estuvieran prohibidas por las autoridades. En la procesión del silencio, es probable que como se hace en la actualidad, los miembros de esta asociación religiosa caminaran por las calles descalzos a manera de penitencia con una capucha en la cabeza. Es posible que sus miembros se flagelaran públicamente, práctica común en todos los territorios españoles y prohibida por Carlos III en 1767.

Los cofrades de la tercera orden eran españoles de prestigio social y solvencia económica, quienes estaban comprometidos con su cofradía, dejando capellanías y obras pías a favor de la misma y del templo parroquial⁹¹

La participación de la cofradía en las festividades era de gran valor ya que era una de las cofradías establecidas en Tuxpan con un buen ingreso por los cofrades ya que participaban en las celebraciones como la semana santa, acudiendo al llamado de la procesión donde tenían los cofrades la obligación de participar así se daban a conocer todos los cofrades asentados, iban en filas hombres y mujeres con su cordón y su cera encendida e iban rezando todos en conjunto y la procesión pasaba por todas las calles del pueblo, posteriormente había danzas musicales, fuegos artificiales y una comida para los cofrades.

Por lo regular las fiestas de las cofradías fundadas en tuxpan coincidían y solo cambiaba en la fiesta de su santo, participaban todas las cofradías en las celebraciones del calendario litúrgico.

⁹¹ Martínez Aguilar José Manuel, “Las cofradías Novohispanas de Tzintzuntzan. Bienes, prácticas y espacios de devoción” en Relaciones Estudios de Historia y Sociedad, pag. 9.

III.6 BIENES DE LA COFRADÍA

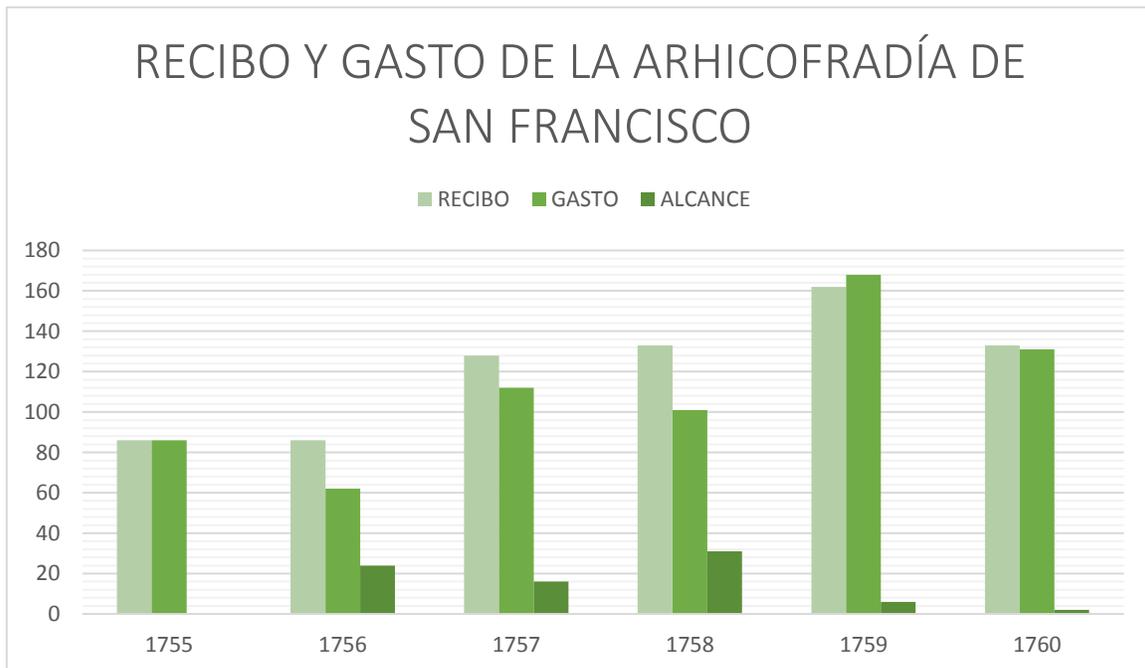
- Yuntas en arrendamiento a la hacienda de Santa Ana (29 yuntas)
- Pago de sus jornales
- Venta de cuerdas
- Asiento de los cofrades
- Venta de mortajas
- Alquiler de ataúd
- Venta de bueyes
- Venta de huevo
- Limosnas

III.7 GASTOS DE LA COFRADÍA

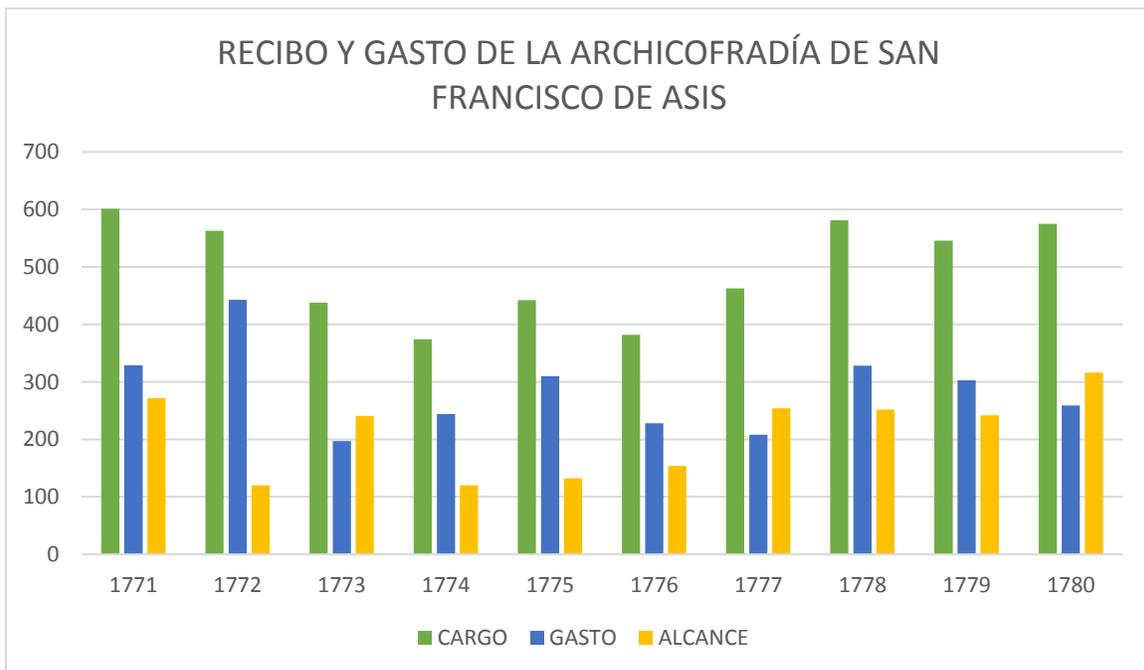
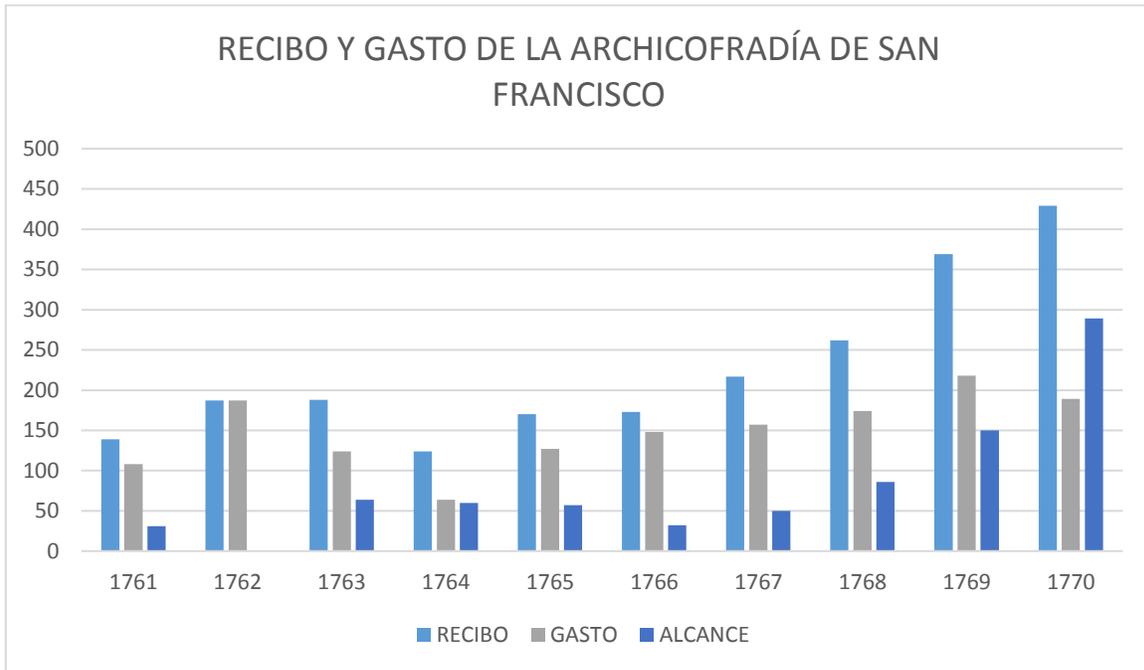
- Cera de castilla
- Papel para patentes de los asientos
- Libro de plata
- Fuegos para la fiesta
- Cera de mano
- Diáconos
- Varas de sayal
- Capas para la procesión de las tres caídas
- Cuerdas para ceñir la cintura
- Ocote para luminarias
- Caja con cantonera ya llaves para guardas los bienes de la cofradía
- Cubierto y pabulo
- Andas
- Cohetes y ruedas de fuegos para la fiesta
- Cantores
- contribución al colegio seminario

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

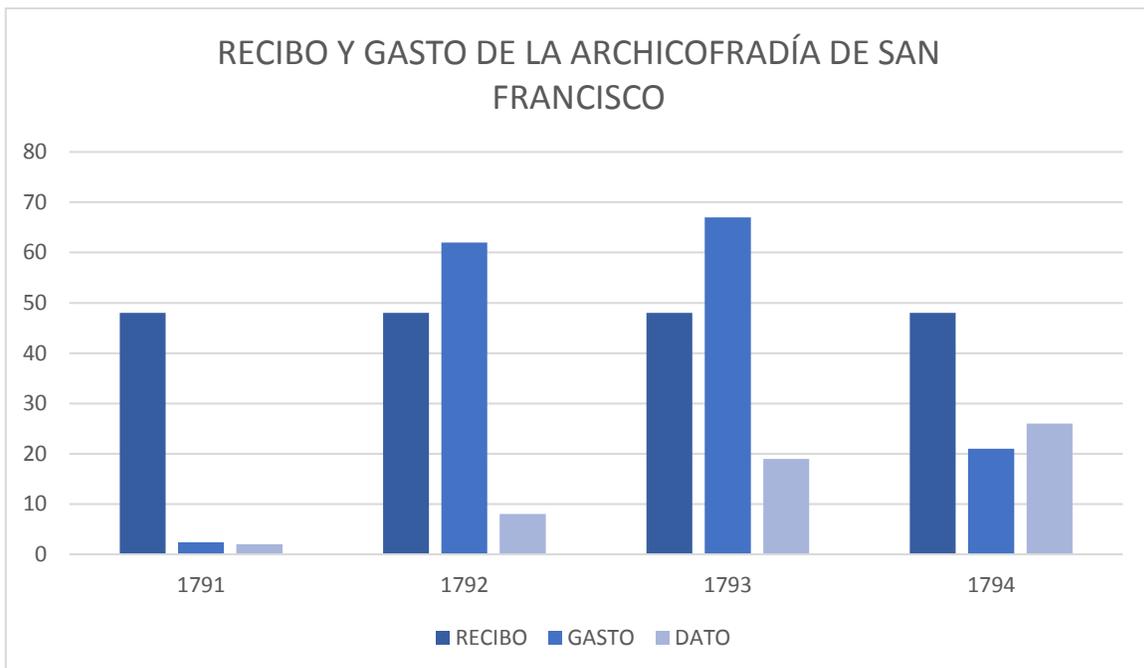
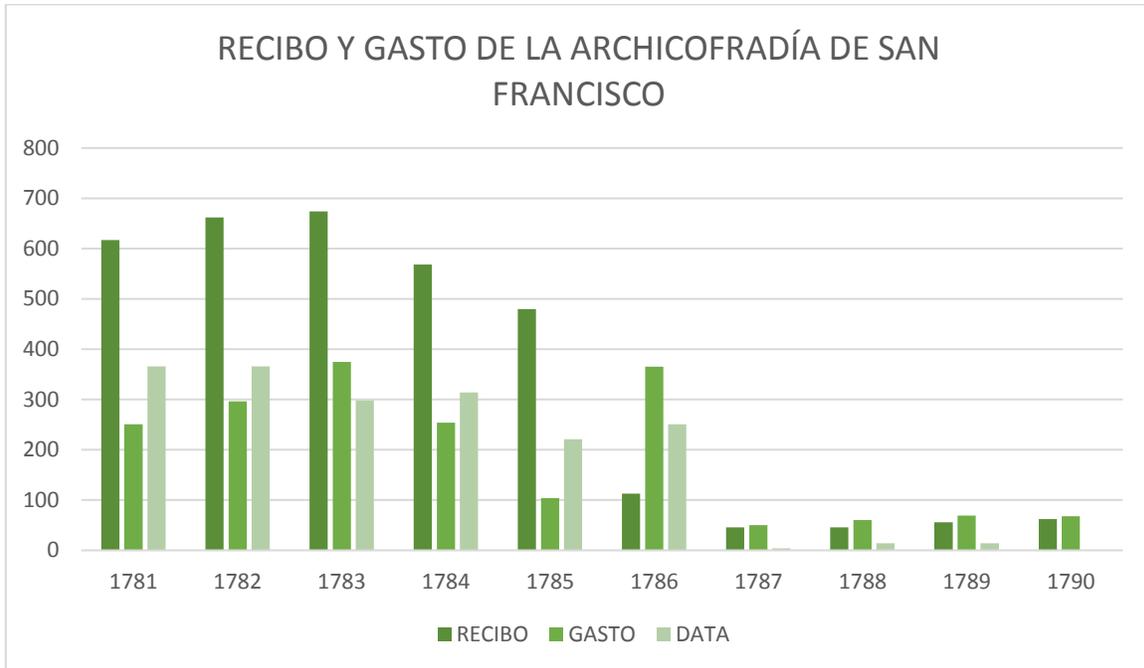
- Clarinero
- Cajón para el santo
- Tamborilero
- Flores
- Velas para el altar
- Pífano
- Candelero y tachuelas
- Alfombra
- Madera para el colateral
- Tablas, fierro y hechura de la clavazón
- Hechura del santo y su condición
- Mantales y palias
- Lienzos, tablas, troncos
- Atriles
- Ramilletes de flores
- Oro para dorar al colateral del santo
- Aral



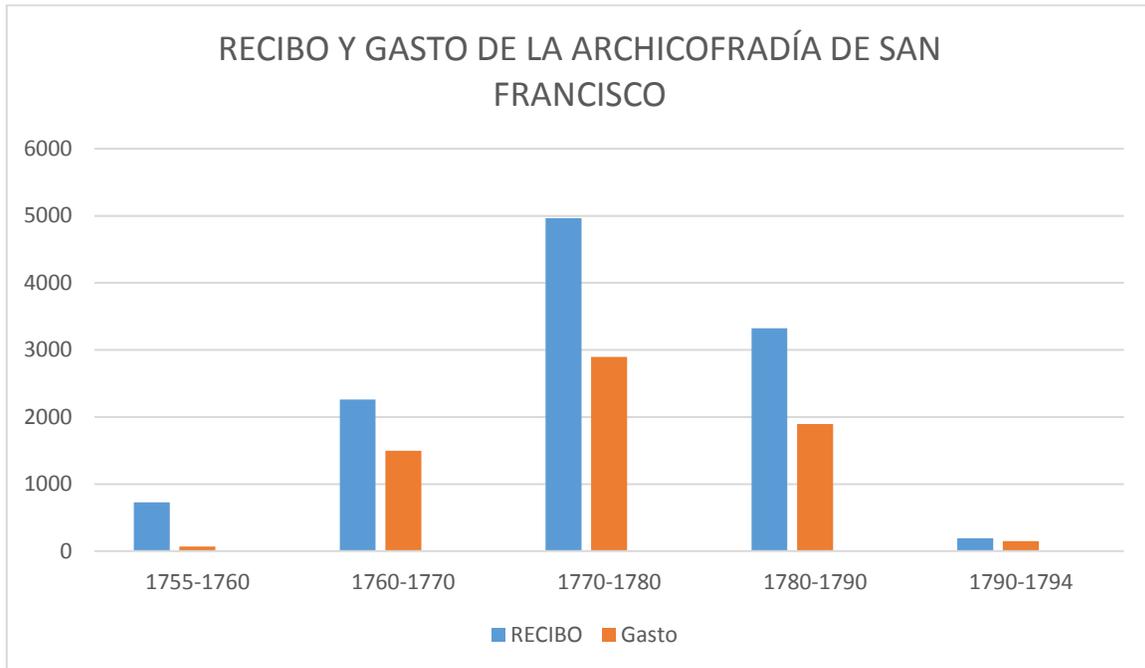
COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.



COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.



COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.



CAPÍTULO IV

COFRADÍA DE LA MILAGROSA IMAGEN DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Libro de nuevo asiento de cofrades de la milagrosa imagen de nuestra virgen de la Candelaria de pavilo de Santiago Tuxpan

Hecho en 18 del mes de julio del año de 1757 de mano del hermano demandante de dicha cofradía

NOMBRE DE LA HACIENDA O PUEBLO ASENTADO DENTRO DE LA COFRADÍA	DOCTRINA ADMINISTRADORA	NÚMERO DE COFRADES ASENTADOS	MUNICIPIOS DEL OBISPADO DE MICHOACÁN
EN LA HACIENDA DE FRANCISCO YNES		7 COFRADES	TLALPUJAHUA MICHOACÁN
EN EL BARRIO DE SAN ANDRÉS		1 COFRADE	TLALPUJAHUA MICHOACÁN
HACIENDA DE SAN JOSEPH		3 COFRADES	TLALPUJAHUA MICHOACÁN
EN EL CORAL PIE DE LA CUESTA		2 COFRADES	TAXIMAROA MICHOACÁN
EN EL CARMEN		3 COFRADES	TLALPUJAHUA MICHOACÁN
EN EL REAL		4 COFRADES	TLALPUJAHUA MICHOACÁN
EN EL REAL DE ARRIBA	MAYORDOMO, MADRE MAYOR	46 COFRADES	TLALPUJAHUA MICHOACÁN
EN EL BARRIO DE LOS ZAPATEROS		22 COFRADES	TLALPUJAHUA MICHOACÁN

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

EN EL REAL DE ABAJO		11 COFRADES	TLALPUJAHUA MICHOACÁN
EN EL MOLINO DE LOS REYES		19 COFRADES	TLALPUJAHUA MICHOACÁN
EN EL PUERTO DE CHINCUA		4 COFRADES	YRIMBO MICHOACÁN
EN MARAVATÍO		4 COFRADES	MARAVATÍO MICHOACÁN
EN SANTIAGO CUYANCHICUARO	2 MAYORDOMOS, 2 MADRES MAYORES, 1 FISCAL	26 COFRADES	
LOS CORTES		37 COFRADES	TLALPUJAHUA MICHOACÁN
EN LAS ÁNIMAS DE ABAJO		2 COFRADES	TLALPUJAHUA MICHOACÁN
EN TAMACUARO		3 COFRADES	CUTZAMALA GUERRERO
EN SAN BLAS	MAYORDOMO Y MDRE MAYOR	20 COFRADES	
EN SANTA CRUZ		3 COFRADES	
EN TECOMATLAN		4 COFRADES	HUETAMO MICHOACÁN
EN HANGAPARO		3 COFRADES	
EN LA ESTANCIA DE PUNGARABATO		3 COFRADES	CD. ALTAMIRANO GUERRERO
CHUMBUTARO		5 COFRADES	SAN LUCAS

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

			MICHOACÁN
EN EL MONTE GRANDE	MAYORDOMO Y MADRE MAYOR	9 COFRADES	HUETAMO MICHOACÁN
EN QUERUSEO	MAYORDOMO Y MADRE MAYOR	7 COFRADES	ZIRANDARO
EN CORUPO		6 COFRADES	URUAPAN MICHOACÁN
SAN JUAN GUETAMO		6 COFRADES	HUETAMO
CUZIO		1 COFRADE	HUETAMO MICHOACÁN
CHIRINGUITUCHI		9 COFRADES	HUETAMO MICHOACÁN
EN CHIQUIGUITUCHI		8 COFRADES	
EN LA PUERTA DE CAPULLO		3 COFRADES	
EN EL SAHUZ		3 COFRADES	
EN SANTA MARÍA PATAMBARO		1 COFRADE	
EN SAN PEDRO CAPULLO	MAYORDOMO Y MADRE MAYOR	20 COFRADES CRISTÓBAL YAÑES DA UN BECERRO DE UN AÑO POR JORNADAS ATRASADAS DEL AÑON 1759	TAXIMAROA MICHOACÁN

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

EN LA HACIENDA DE LA ENCARNACIÓN		4 COFRADES	
EN LA HACIENDA DE SANTA INÉS		2 COFRADES	
EN EL PUEBLO DE JESÚS MARÍA ISABEL		EL SÁBADO DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO AÑOS SE ASENTÓ POR COFRADE A CALIXTRO GALLEGOS EN LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	
EN LA HACIENDA DE SAN AGUSTÍN		2 COFRADES	ZIRÁNDARO
EN LA PUERTA DE SAN AGUSTIN		2 COFRADES	ZIRÁNDARO
EN CUTO		5 COFRADES	CAPULA
EN COPÁNDARO		6 COFRADES	MORELIA MICHOACÁN
EN SANTA CRECI		1 COFRADE	
EN LA ENTRADA DEL NUEVO TARÍMBARO		7 COFRADES	MICHOACÁN

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

EN TARÍMBARO		2 COFRADES	
EN LA HACIENDA DE GUADALUPE	DOS MAYORDOMO Y UNA MADRE MAYOR	14 COFRADES	
EN ACAPANGEO		7 COFRADES	
EN EL RANCHO DE LOS CORTESES		4 COFRADES	
EN EL LLANO DE LA ROSA		7 COFRADES	
EN EL PUEBLO DE CHUCÁNDIRO		9 COFRADES	COPÁNDARO
EN LA ESTANCIA DE GUANDACAREO		4 COFRADES	PURUÁNDIRO
EN ACAPAMOCUTIRO		1 COFRADE	
EN LA HACIENDA DE CURACURIO		2 COFRADES	URIANGATO
EN EL DERRAMADERO		2 COFRADES	
EN EL CARRIZAL		10 COFRADES	HUACANA
CORUCHA		4 COFRADES	

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

EN EL PUERTO DE LA ROSA		26 COFRADES, 4 ESCLAVOS	
EN EL CARRIZAL		10 COFRADES	
EN JESÚS MARÍA PARTIDO SAN MIGUEL EL GRANDE		6 COFRADES	
EN LA HACIENDA DE LA NORIA		4 COFRADES	
EN LA ENCARNACIÓN		1 COFRADE	
EN EL JARAL DE DON FRANCISCO		3 COFRADES	
EN CHUPIO		1 COFRADE	TACÁMBARO
EN ACÁMBARO		2 COFRADES	
EN SAN JUAN ZITÁCUARO		4 COFRADES	ZITÁCUARO MICHOACÁN
EN EL BOSO		9 COFRADES	
EN LA MILPA LARGA		4 COFRADES	

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

EN EL SAUZ DE LOS LAGRIMALES		4 COFRADES	
EN LA ESTANCIA PARTIDO DE SANTA MARÍA DEL RÍO		6 COFRADES	
EN EL PUERTO DE LOS ZORRUDOS		3 COFRADES	
EN EL OJO DE AGUA DE LOS ZORRUDOS		9 COFRADES	
EN EL BENADITO		12 COFRADES	
EN EL TEJOCOTE		10 COFRADES	
EN EL VALLE DE SAN FRANCISCO		11 COFRADES	
EN EL CERRO DE SAN PEDRO		3 COFRADES	SAN LUIS POTOSÍ
EN LA ESTANCIA DE SAN BARTOLO		1 COFRADE	
EN SAN FRANCISCO DE LOS POZOS		1 COFRADE	SAN LUIS POTOSÍ

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

EN LA LAGUNA DE LOS POZOS		10 COFRADES	
EN LAS MONJAS		7 COFRADES	
EN JARIPITÍO		1 COFRADE	
EN LA VILLA DE SALAMANCA		9 COFRADES	
EN EL PASO DEL CASCALOTE		7 COFRADES	
EN QUARAQUIO	MADRE MAYOR	12 COFRADES	

TLALPUJAHUA: 121 cofrades asentados en distintos barrios y haciendas de este municipio que producía metales

El municipio de Tlalpujahua pertenece al oriente del estado de Michoacán, linda al oriente con el Estado de México, al poniente con Senguideo y Maravatio; al norte le queda Contepec y al sur Angangueo y el Estado de México. Los principales poblados además de las cabeceras: Tlalpujahuilla, San Francisco de los Reyes, san Pedro Tarimbaro, Santa María, San Joaquín Morelos, La Granja, San Sose de Guadalupe, Tlacotepec, Los Remedios, san Rafael, Puerto Bermeo, Guadalupe Victoria, San Lorenzo, La Trampa, Dos Estrellas, San Isidro, El Jazmin y Chalmita.⁹²

Son los mazahuas, que al menos desde el siglo XVI, ya habitaban esta región, dicen los que entienden de etimologías indígenas que Tlalpujahua quiere decir tierra fofa.⁹³ aquellas montañas con sus pinares y venados, su plata y sus hombressiempre serían objetos de las

⁹² Herrejón Pereda Carlos, Monografías Municipales, Tlalpujahua, Gobierno del Estado de Michoacán, pag 15

⁹³ Ibid., Pag 21

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

ambiciones mexica y tarasca, al parecer fueron los adoradores de curicaueri los primeros en adueñarse de la zona de Tlalpujahua ya que después de conquistar al vecino Maravatío, valle vecino de Tlalpujahua por el poniente.

Hacia 1522 se sometió el reino Tarasco a Cristóbal de Olid y por 1530 Nuño de Guzmán buscó pretextos para reconquistarlos. Tal vez entre esta última fecha y la de 1535, un cacique de la región de Maravatio, llamado Francisco Mendoza, conquistó y pobló San Francisco Tupataro, San Miguel el Alto (Tlaxcaltitlan), y San Pedro Tarimangacho (Tarimbaro) como premio a sus servicios, el virrey Don Antonio de Mendoza le concedió cinco sitios y diez caballerías de tierras entre Maravatío y Tlalpujahua.⁹⁴

Hacia 1558 se descubrieron las minas de Tlalpujahua, de la noche a la mañana Tlalpujahua se transformó, atrayendo mineros, comerciantes, empleados y desempleados de diversas condiciones y lugares, una de las primeras instituciones en la organización novohispana fue la encomienda, cuya característica es difícil de definir por las vicisitudes de los tiempos la hicieron evolucionar considerablemente. En Michoacán, la encomienda comportó un trabajo de encomienda y tributación en beneficio del encomendero con la supuesta obligación de proteger a los indios encomendados y procurar su cristianización, cuando el servicio personal de los indios de encomienda fue abolido por las nuevas leyes de 1542, este tipo de aprovechamiento de la tierra se hizo ilegal, a no ser que se hiciera con trabajo asalariado o esclavo. Poco después aparecieron las estancias, una especie de ranchos ganaderos que constituían fácil y buen negocio, el lugar de las estancias casi siempre fue de ganados donde se multiplicaban de forma considerable gracias a la mano de obra de los indios, el negocio de las estancias no escapaba al fisco ni al diezmo, por eso cuando se establece el obispado de Michoacán, limítrofe del de México hubo necesidad de precisar linderos y diezmos.⁹⁵

Alrededor de 1570 el real de minas de Tlalpujahua conoció cierto apogeo en el laborio de sus minas: llegó a contar con cien vecinos españoles mientras que Patzcuaro y Guayangareo apenas llegaban a treinta o cuarenta cada una y Guadalajara a los mismos cien, los vecinos españoles habitaban en treinta casas, alrededor de las minas se levantaban poblazuelos de

⁹⁴ Herrejón Pereda Carlos, Monografías Municipales, Tlalpujahua, Gobierno del Estado de Michoacán, Pag. 22

⁹⁵ Ibid, Pag 24.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

indios que sumaban hasta docientas cabezas de familia en total andaban en unos mil habitantes en este real.

Tlalpujahua contaba con siete haciendas e ingenios de minas; la que llaman Del Monte, de Ana de Mendiola, la de Tomás de Todosantos Corral Galindo y la de Esteban De La Fuente todas con su cuadrilla de indios, los pueblos de la redonda llegaban a la siguiente población, Tlacotepec 40 indios casados, Tlalpujahua dieciséis; Santa María 30 indios casados; Tarimangacho y Tupataro 30 indios casados, hacia este último rumbo, el norte de Tlalpujahua se desarrollan mas las haciendas del campo: la hacienda de Tepetongo, la hacienda de Alonzo Gonzáles de Aragón, la labor de Juan Gonzáles, la hacienda de Coronco, Domingo García.⁹⁶

Hablando de cofradías en Tlalpujahua se funda la cofradía de la Santísima Trinidad, fundada en el año de 1640 con aprobación episcopal, sus bienes son las aportaciones de sus miembros, sus obligaciones son misas ordinarias y de aniversario.

La cofradía del Santísimo Sacramento se desconoce el año de su fundación, obligaciones, bienes y cofrades.

Cofradía del señor San José, se desconoce el año de su fundación, sus bienes son de 75 pesos, las obligaciones son la fiesta titular y algunas misas en el transcurso del año.

Cofradía de la Veracruz, se desconoce el año de su fundación, sus bienes son de 75 pesos, sus obligaciones son diez misas cantadas por año, sermón el jueves santo, siete misas en los siete viernes del espíritu santo, fiesta tiular con sermón.

Cofradía de las Benditas Animas, fundada en el año de 1695, sus bienes son las limosnas y sus obligaciones las fiestas patronales.⁹⁷

Su informante eclesiástico era el doctor Felipe Neri Valleza.⁹⁸ tenían una lengua mazahua y otomí y el número de curas que tenia la parroquia era uno.⁹⁹ real y minas de Tlalpujahua se compone de una parroquia y convento corto franciscano, avecindado de familias españolas y

⁹⁶ Herrejón Pereda Carlos, Monografías Municipales, Tlalpujahua, Gobierno del Estado de Michoacán, Pag. 49.

⁹⁷ Dagmar Bechtloff, Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia, el colegio de Michoacán, Zinacantepec México, 1996, pag 329-331

⁹⁸ Mazin Gómez oscar, el gran michoacan, cuatro informes del obispado de michoacan 1759-1769, el colegio de michoacan, 1986, gobierno del estado de michoacan, pag. 11.

⁹⁹ Ibid, pag. 8

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

algunas tiendas cercas de el, minas antiguas y profundas y aguas poco fructíferas. Tiene una barrio cerca del cerro llamado Putla que sirve a las minas, gente muy pobre que no tiene ni para mantenerse, a este barrio le sigue otro que es el de nuestra Señora del Carmen y en el se halla una capilla grande dedicada a la reina del cielo, con poca gente de varias casatas dedicados a arrear, no ofrecen suelo y aguas fructíferas, tiene tres cuadrillas de indios: Magallanes, Todos Santos y Somera con habitantes de todas calidades; oficios mineros y aguadores con casas de techo de texamanil, en el siguiente hay un barrio que llaman Bartolo donde hay algunos zapateros, carpinteros y sastres. Se sigue el camino que llaman de la Cañada nombrado Real de Arriba con pocas casas, numero grande de mulatos todos operarios de minas y rescatadores de metales con casas de adobe y palos. Hay otro lugar contiguo que se llama barrio de los Zapateros, lo habitan mestizos, mulatos, coyotes e indios la mayoría con oficio de zapatero y otros operarios de minas y arriadores de metales, por el mismo rumbo hay unas haciendas que se dedican a sacar plata para el azogue y son las siguientes: San José, de San Javier, de San Juan, de San Miguel, Del Rosario, de San Isidro, de Nuestra Señora del Pilar, de San Nicolás de Santa Teresa, de Los Reyes y de Los Ríos y el de San Mateo con una rastra llamada San Antonio y rancho de los Rangeles y del Carrillo. Todas estas haciendas y ranchos tienen cuadrillas de indios del arzobispado de México de donde vienen a ocuparse de moler metales y lavarlos.

La Estanzuela se compone de varios arrendatarios y de todas calidades labradores y criadores que son de la hacienda que llaman del Mayorazgo. Hay otras dos haciendas o molinos de sacar plata llamados Santa Rosa y del Chimal.

Tiene este curato cinco pueblos de indios de tasación y tributarios; el primer pueblo es Tlacotepec, pueblo grande de indios que están muy ladinos por el comercio, el pueblo de Santa María de indios, mineros y carpinteros, el pueblo de Tarimangacho es de indios madereros tributarios, el pueblo de Nuestra Señora de Los Remedios indios tributarios, minero y caleros. Tlalpujahuilla muy pocos indios todos tributarios y hacen de todo.¹⁰⁰

¹⁰⁰ Mazin Gómez oscar, el gran michoacan, cuatro informes del obispado de michoacan 1759-1769, el colegio de michoacan, 1986, gobierno del estado de michoacan, pag 84-88.

CONCLUSIÓN

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Para dar una respuesta a estas preguntas que nos hemos planteado en esta investigación ¿Cómo era el funcionamiento de las cofradías? ¿Qué impacto en la sociedad de Tuxpan dejaron los puestos de elección de la cofradía? ¿Qué actividades económicas tenían en común las cofradías? ¿Existían cofradías peregrinas? Investigamos que las cofradías que se fundaron en Tuxpan Michoacán funcionaban bajo las constituciones y advertencias con las que fueron fundadas y respetándolas todas para su buen funcionamiento y crecimiento, se tenía que respetar que la máxima autoridad la tenía el mayordomo y sus personas acercadas a ellos como era el rector, los diputados y las madres para el servicio de la cofradía cumpliendo con sus caracteres; social, económico y religioso. Los asientos de cofrades era un derecho que daban las constituciones admitiendo cofrades que tuvieran para pagar su asiento y cumplieran con sus deberes como cofrades.

Las cofradías fundadas en la iglesia convento de Santiago Tuxpan, fueron unas congregaciones católicas que llegaron dispuestas al cambio de algunas prácticas que estaban establecidas en el viejo Tupa. Las cofradías que se establecieron en Tuxpan, Mich. Fueron: la cofradía de san Nicolás de Tolentino, la cofradía del Santísimo Sacramento, Archicofradía del señor San Francisco y la cofradía de la Virgen de la Candelaria.

La cofradía de San Nicolás de Tolentino fue fundada en el año de 1641 con iniciativa de algunos habitantes de Tuxpan y aprobación del obispado para ser fundada, con aprobación de asentar a todo tipo de cofrades, una cofradía mixta. Hombres y mujeres asentados y de todo tipo de castas sociales. Las cofradías con advocación a san Nicolás de Tolentino eran por lo regular fundadas por la orden de los agustinos, en esta ocasión la cofradía de san Nicolás estaba fundada a cargo de la orden de los franciscanos ya que eran los encargados de la doctrina de Tuxpan. La cofradía se estableció con el nombre de san Nicolás de Tolentino y su fiesta principal era el día 10 de septiembre, las elecciones eran precedidas por las máximas autoridades del convento y un enviado especial del obispado, los cargos de la cofradía eran de mayordomo, rector, diputados y madres. Las cuentas debían de ir asentadas en los libros muy claras ya que se entregaban al nuevo mayordomo y a los visitantes del obispado.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

La cofradía de san Nicolás de Tolentino deja muy clara en su libro de asientos de cofrades que se aceptaban todo tipo de cofrades dejando en claro la calidad de castas que habían en Tuxpan ya que los españoles se asentaban con dos pesos y las demás castas aunque fueran criollos solo se asentaban con un peso y así nos deja claro que la mayoría de los mayordomos electos eran de calidad de españoles y de elevados recursos económicos por que en varias ocasiones se asientan los cofrades mencionando su calidad y mencionando que son propiedad de cierta persona como es el caso del licenciado don Leonardo de Orozco y Cervantes en el año de 1646 y se asentó con dos pesos, los esclavos de varias haciendas eran obligados a asentarse en esta cofradía de San Nicolás para evitar el hacendado en pagar los gastos funerarios de los esclavo y así al mismo tiempo iba en aumento la cofradía tanto en bienes como en cofrades asentados, buscando también la completa evangelización y la implantación de la religión católica y así evitar cualquier tipo de viejas prácticas.

Los cofrades que estaban obligados a acompañar a los cofrades difuntos y a todos los eventos a los que fuesen llamados para acompañar, los mayordomos hacían cumplir las ordenanzas y las constituciones con que se fundó la cofradía y tenían a personas que eran designadas para auxiliar al mayordomo, la ayuda la recibían de los diputados para recoger las limosnas a las que estaban obligados y las madres mayores estaban dispuestas a prestar sus servicios como auxiliadoras de los enfermos y de los difuntos, hasta el año de 1658 fue cuando se eligieron por madres mayores y menores a mujeres, 17 elecciones de nuevos cargos ocuparon hombres el título de madres mayores, las madres mayores de esta elección del día 10 de septiembre del año 1658 saliendo como mayordomo Francisco Díaz es cuando se elige a Petronila de Chávez esposa del primer mayordomo Joseph de Chávez, Juana la mexicana, María la Martín, Isabel viuda de Diego Maluco, por los apodos debieron ser mulatas o esclavas de algunas de las haciendas y es cuando se les empiezan a dar dichos cargos, aunque también se asentaron los naturales del pueblo de Tuxpan ya que sus apellidos lo indican como Tzitziqui o Quentzi que eran los que trabajaban en la producción de azúcar, piloncillo y alcohol en la hacienda de Cóporo

Los cargos principales de estas elecciones por lo regular se iban heredando tal es el caso de la familia de los Rangel que fueron unos de los fundadores de la cofradía y donadores de bienes para la erección de tal institución, así por generaciones fueron apareciendo los Rangel

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

en diferentes puestos dentro de esta cofradía, empezaban a veces como madres menores e iban ascendiendo de puesto para algún día heredar por elección claro el puesto de mayordomo, por lo general los mayordomos eran españoles aunque hubo algunas excepciones pero las marcaban en el libro como es el caso de Mateo Hernández de calidad mulato libre, 73 elecciones tuvo dicha cofradía quedando suspendidas en el año de 1758 y volviendo a elecciones en el año de 1815.

La población en esta cofradía era muy variada, españoles, criollos, mulatos, naturales, esclavos y esclavos negros.

En cuanto a las festividades de la cofradías celebraban las del santo patrón, jueves de corpus, la ascensión, el viernes de dolores, la natividad, la circuncisión y la epifanía del señor, acompañando en todas las advocaciones de la virgen, misas todos los sábados y las misas mensuales por los cofrades difuntos, en las principales celebraciones habían cantores para la misa, el altar lo vestían con flores y mucho color, al santo lo vestían con hojitas de plata y oro, el altar se vestía con cera e incienso, la octava de corpus fue fundada en España y se celebraba en la Nueva España de forma obligatoria para las cofradías y consistía en una procesión en donde se exaltaba al santísimo sacramento donde la participación de los integrantes de la cofradía era obligatoria e iban muy organizados con sus estandartes y sus banderas, vestidos de forma muy elegante y con las andas del santo patrón. No podían faltar los músicos que daban un orden a la celebración, El día de san Nicolás de Tolentino era la mayor celebración de toda la cofradía y esta celebración era precedida por las máximas autoridades civiles y eclesiásticas los cofrades debían disciplinarse antes de la celebración donde la función principal era la misa con sermón, la precedía el párroco junto con el sacristán y acudían todos los cofrades, la procesión la encabezaban las autoridades y el mayordomo traía la principal insignia y era acompañado por el rector y los diputados con las banderas y estandartes.

Las festividades eran de gran valor para los cofrades pero eran a veces exagerados los gastos y para hablar de los ingresos es necesario conocer cómo eran: los principales ingresos los daban los arrendamientos de las dos fincas que tenía la Cofradía de san Nicolás: Finca de san Nicolás y Finca Qumbazo, la finca de san Nicolás era arrendada por la familia Rangel que

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

fueron los fundadores de la cofradía, los asientos y las limosnas eran parte del sostenimiento de dicha cofradía ya que tenía gastos fuertes en sus festividades.

La archicofradía de nuestro padre San Francisco fue fundada y le dieron aprobación para ser fundada en el año de 1749 bajo la orden tercero de San Francisco, con aprobación papal y con una serie de constituciones y advertencias a cumplir para su preservación y aumento, admitiendo cofrades siempre y cuando tengan los medios para su asiento y las limosnas a las que están siendo obligadas, las elecciones en dicha cofradía fueron claras para sus fundadores y los futuros cofrades, era una cofradía que había sido fundada para ser enorme en todos los aspectos. Las cuentas que presentaban los mayordomos siempre fueron en aumento, en las elecciones de autoridades que llevan en aumento a la cofradía tenemos un dato curioso que es la reelección de los mayordomos ya que si veían que iba en aumento se podían reelegir como es el caso de Esteban Gil que estuvo al frente de la archicofradía por ocho veces o de Ramón Tejeda que estuvo por 17 elecciones consecutivas casi hasta el ocaso de la archicofradía, o de Salvador Rangel mandatario de Jungapeo que estuvo 7 ocasiones al mando de Jungapeo o de Juan Antonio Crisóstomo que estuvo por mandatario de Jungapeo por 11 ocasiones, es un hecho de que la archicofradía aparte de que es un medio de integración cristiana es un paso a una nueva vida económica más holgada para los que tienen puestos dentro de la archicofradía, tenían muchos beneficios al estar al frente de la archicofradía la vida pública del pueblo. La cuestión de los ingresos de la cofradía es indispensable mencionarlo porque fue en aumento de manera considerable la archicofradía y debió ser al buen manejo de la cofradía antes de su ocaso, el arrendamiento que tenía de yuntas de bueyes hizo que fuera en aumento ya que se lo hacía a la hacienda de santa Anna, venta de bueyes y venta de huevo hacían que la archicofradía tuviera ingresos considerables, además tenía el pago de sus jornales, venta de cuerdas, venta de mortajas, alquiler de ataúd etc.

Pero también tenía muchos gastos ya que sus festividades eran ostentosas y gastaban mucho dinero en el aniversario de su santo, el mayor gasto que tenía la cofradía era para adornar el altar de su santo patrón y las procesiones en las que participaban donde tenían todos los cofrades que participar como lo mencionaban las constituciones ya establecidas en la fundación.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Los gastos excesivos dentro de la cofradía fueron los que hicieron que la cofradía terminara sus días con un ingreso en un año de 4965 pesos y al siguiente cuando deja la mayordomía Ramón Tejeda sus ingresos son de 192 pesos, debido a que por instrucciones y aprobaciones de los cofrades tal vez o por la imagen que querían dar al pueblo del poder de la cofradía mandan dorar su altar con artesanos de la ciudad de México y hacen que la cofradía quede en quiebra porque todavía no estaban listos para tal duración de su altar principal y es uno de los factores que hacen que la archicofradía caiga en bancarota.

Otro punto importante de esta investigación es la fundación en esta iglesia convento de Santiago Apóstol la fundación de la cofradía de la Virgen de la Candelaria en el año de 1685 y no se sabe el año en que terminó su vida como institución, el libro no aporta datos sobre fechas exactas y el libro que forma parte del archivo parroquial solo nos da una fecha de 1759 de una limosna de un cofrade asentado en San Pedro Copulo perteneciente a la antigua Taximaroa. En el año de 1776 el Obispado manda realizar un censo donde ubica todas las cofradías que estaban establecidas en el Obispado y cofradías de la Virgen de la Candelaria solo existen dos, Tuxpan y Tiquicheo, para el caso de la cofradía de Tuxpan Michoacán fundada en la iglesia convento de Tuxpan Michoacán, no tenemos las constituciones de su fundación por lo tanto no podemos saber que estatutos tenían para su funcionamiento, es un libro de tamaño irregular donde solamente encontramos una lista de cofrades que se asentaban como cofrades a lo largo y ancho del antiguo obispado de Michoacán, Michoacán, Guerrero, Guanajuato, San Luis potosí son los estados que recorre esta cofradía fundada en Tuxpan Michoacán, estableciendo rutas para que los cofrades asentados dieran su pago o limosna a dicha cofradía.

En total fueron 561 cofrades los que se asentaron en la cofradía de la Virgen de la Candelaria a lo largo del Obispado de Michoacán donde por razones de que se ven en los asientos los que recogían las limosnas de la cofradía eran los administradores de la doctrina en el convento de Santiago Apóstol, sería muy bueno que en futuras investigaciones se establecieran bien las rutas por las cuales los hermanos de esta doctrina de Tuxpan mediante mapas del antiguo Obispado mostraran una ruta con la hipótesis de cartografías el territorio que en esta investigación se logro ubicar y posteriormente cartografiar de manera que nos

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

den una idea de los recorridos que realizaban para llegar hasta los destinos marcados en este libro de asientos de cofrades.

Durante la presente investigación, el trabajo de archivo se presentó de manera sencilla ya que se tenían ubicados los libros a trabajar y la paleografía muy sencilla, los aportes a la historiografía regional son de gran importancia ya que Tuxpan tiene una cofradía que duró 174 años con un culto y devoción a San Nicolás de Tolentino, es necesario estudiar a varios personajes tuxpenses que llevaron a las cofradías a perdurar tanto tiempo en Tuxpan.

Las cofradías como tal llevaron a la población al culto divino, pero dejan ver en las páginas de su libro de cuentas que también demostraban poder dentro de la élite tuxpence.

La cofradía de la virgen de la candelaria, me deja muchas incognitas ya que no se logro la ubicación de todos los lugares donde iban asentando cofrades, seria muy interesante en un futuro poder ubicar los lugares donde se asentaron los cofrades , tuve la mayor limitación con este libro ya que no estaba año de fundación, que partes del obispado podían establecer para crear una ruta de auxilio de almas, muchos significados del libro, tenia solamente el nombre del asentado y el lugar, muchos de estos sitios ya no los ubique por nombre en la actualidad, muchos ya cambiaron de nombre y el aporte a esta investigación se cumplio con la ubicación de la mayoría pero dejo varias cosas pendientes para una futura investigación, las fuentes primarias serían mi mayor limitación.

ANEXOS

ANEXO 1

“CONSTITUCION DE ESTA ARCHICOFRA DIA DE NUESTRO PADRE SERAPHICO SAN FRANCISCO”

El doctor y maestro don Gerónimo Llergo ilustre abogado de la real audiencia y de presos del santo oficio de la inquisición de este reino y pro- secretario de comarca y gobierno muy ilustrísimo señor doctor don Martin de Elizacochea por la divina gracia y la santa sede apostólica obispo de esta santa iglesia catedral de esta ciudad de Valladolid y obispado de Michoacán del consejo de su majestad etcétera. Mi señor.

Certifico y doy fe y verdadero testimonio en la mayor forma que puedo y debo el derecho me permite y no en mas, como en autos que para el archivo de esta secretaria que es a mi cargo, con las constituciones y del thenor siguiente.

Las constituciones que se han de guardar por todos los que fueren hermanos de la archicofradía del cordón de nuestro padre san francisco que se ha de fundar en los conventos de esta provincia de los apóstoles san pedro y san pablo de Michoacán y en las doctrinas que están a cargo de la misma provincia, procedimiento de los vecinos de sus respectivos lugares, villas o ciudades, bajo el título de las llagas de dicho nuestro padre seraphico, son las siguientes:

1.- La primera que en el día que recibieren el cordón y en las principales fiestas, conviene a sabes la de la purísima concepción de nuestra señora, la de nuestro padre san Francisco, y la del santo titular de la iglesia del convento, o doctrina en que estuviere fundada la dicha archicofradía, han de confesar todos los hermanos y hermanas.

2.- La segunda que han de ser admitidos por los prelados de los conventos o sus delegados, para este efecto y asentados en estos libros de asientos.

3.- la tercera que deben traer el cordón bendito por el prelado, o su delegado.

4.- la cuarta que deben asistir a la procesión mensual de la cuerda y a las misas de los hermanos por cuyas animas se rezara una estación mayor y si pudieren asistirían a su entierro.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

5.- *La quinta, que deben asistir a los ejercicios de adviento, cuaresma y los viernes a la procesión que llaman vía crucis.*

6.- *la sexta, que todos los días deben rezar cinco veces el pater noster y ave María por la exaltación de nuestra madre la santa iglesia y otro más por el sumo pontífice.*

Y respecto de que para mantener y conservar la dicha archicofradía son necesarias algunas facultades; en esta atención se disputaran por los oficiales de la mesa en el día de la elección una o dos personas que tengan el cuidado de recoger semanariamente alguna limosna, las cuales personas, sean de aquellas partes que necesita este ejercicio y las dichas limosnas que voluntariamente se han de dar por los hermanos según la costumbre que en cada lugar se estableciere, se han de entregar al síndico de la archicofradía para los gastos precisos; siendo de advertir que algún hermano o hermana, no de la dicha respectiva limosna, no por esto ha de perder las gracias e indulgencias que están concedidas por los hermanos pontífices pues para ganarlas es necesario solo es necesario que cumplan con lo que por ellos mandado.

Ítem, cuando muera algún hermano, se procurará mandar decir una misa por su alma a la cual asistan los hermanos que no estuvieren impedidos por una precisa ocupación y por dicha misa solo se dará la pitanza ordinaria de cada lugar.

Ítem que cada año en el día que señalaren por los cofrades de aquellos respectivos lugares donde se fundare esta archicofradía se junten los de mesa, en la parte que se destinare para este efecto a hacer elección de receptor, consiliarios, síndico y de más oficiales los que deberán arreglarse a las disposiciones legales y lo más que el ilustrísimo señor obispo de este obispado mandare a cuyo superior arbitrio sujetan estas constituciones y suplican rendidamente esta aprobación para las más acertadas prácticas que se pretende y adelantamientos espirituales de los fieles, a mayor honra y gloria de dios nuestro señor y sustituto sagrado de nuestro padre san francisco, para esto piden que estas constituciones le sean anualmente en el día de su elección, y que de las seis primeras reglas de cuya observancia depende el ganar las indulgencias se ponga en la iglesia una copia para que los hermanos la sepan y procuren ganar las dichas gracias e indulgencias y se procuren articular las dichas archicofradías de las llagas de nuestro seraphico padre san Francisco solemnizado el dia que se celebraren con la disponibilidad que permitan la facultad de cada una de las partes en que se fundaren y a su consecuencia se haga la elección en la forma prevenida.

AUTO.

En la ciudad de Valladolid en veinte y seis días del mes de agosto de mil setecientos cuarenta y nueve años, el ilustrísimo señor doctor don Martin de Elizacochea por la divina gracia de la santa sede

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

apostólica, obispo de la santa iglesia catedral de la ciudad de Valladolid, provincia y obispado de Michoacán del consejo de su majestad, habiendo visto la patente expedida por el reverendísimo padre comisario general de esta provincia de nuestro padre señor san francisco de nueva España por la cual concede su autoridad y facultad al reverendísimo padre provincial de esta provincia de san pedro y san pablo de Michoacán fray Felipe Velazco para lo que le toca pueda instituir en los conventos de su sagrada religión que se hallan en esta dicha provincia la archicofradía del cordón agregándola a la primitiva de asís, y para este efecto se ha presentado con la dicha patente el dicho reverendísimo padre provincial ante su señoría ilustrísima suplicándole que concurra a dicha institución, bajo las constituciones que tiene formadas, con arreglo a las dichas bulas apostólicas que permiten la dicha institución de archicofradía y su agregación a la de asís. Sobre lo visto que hay que tener presente, convino dijo su señoría ilustrísima, que por que esta pretensión cede con mayor honra y gloria de dios nuestro señor y bien espiritual de los fieles, usando de su facultad y jurisdicción ordinaria concedida su licencia para que en cada uno de los conventos y doctrinas que de la religión seraphica se hallan en este obispado se puedan instituir, fundar la de la dicha archicofradía agregada a la de asís y dicha institución y agregación, y hace su señoría ilustrísima en sus términos que su perpetuidad y firmeza pueda y deba por derecho. Y las expresadas constituciones aprobaba y aprobó en cuanto no sean contrarias al derecho canónico episcopal y ordenanzas de este obispado y mando que según y cómo se contiene se observen por los hermanos de la archicofradía; los que precisamente han de tener tres libros, en el que se han de asentar los nombres y calidades de los que fueron recibiendo por hermanos de dicha cofradía en cuyo principio se ha de insertar la patente del reverendísimo padre provincial de esta dicha provincia y el testimonio de los estatutos y dio auto proveído por su señoría ilustrísima.

El segundo en que se estén las elecciones de los oficiales que son necesarios para el gobierno de la enunciada archicofradía.

El tercero en que se sienten las limosnas que voluntariamente fueren ofreciendo los hermanos para promover los cutos, conservar y mantener la erección de la archicofradía y para que tenga efecto la erección de ella en los lugares, villas y ciudades donde se pidiere por sus respectivos vecinos, se pedirá por parte legitima a pedir matrimonio por parte de este auto y de más diligencias a su señoría ilustrísima en cuya consecuencia se les mandara despachar para que siempre conste que con su previa licencia y necesaria intervención se han fundado, según y en conformidad, que va prevenido por esta determinación en que mando su señoría ilustrísima encargar que se junten para las elecciones todos los años en el día, y consentimiento del padre director y del vicario y juez eclesiástico de aquel territorio donde se fundare, quien ha de asistir y presidir las enunciadas juntas,

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

en representación de la jurisdicción que se le ha delegado por su señoría ilustrísima y por la misma razón confirmarlas , aprobar o reprobado las cuentas que se han de entregar anualmente del cargo y data de las referidas limosnas que es para lo que está destinado el tercer libro y que se deberán de pasar por aquel los gastos ordinarios que se han de hacer y se hacen comúnmente en cofradía de esta semejante naturaleza y los extraordinarios de poca consideración, como sea con previa consulta y consideración de el dicho padre director pero las que fueren cantidades crecidas respecto a las limosnas de aquellas partes donde estuviere erigida esta archicofradía, no se han de pasar mientras no se hicieren con licencia de su señoría ilustrísima y los señores ilustrísimos sus sucesores quienes han de ocurrir representando la necesidad para que se conceda por ser bienes sujetos a su ordinaria jurisdicción y como tal se han de distribuir a su arbitrio regulado; mucho menos se han de poder enajenar en otras cosas distintas del destino para lo que son las citadas limosnas y respecto a que de esta se han de mantener la enunciada archicofradía, que se fuere erigiendo por no tener fondos algunos ni rentas para que se mantuviere los expresados cultos y se cumpla con las cargas que tuviere su señoría ilustrísima mandaba y mando que ninguno de os jueces eclesiásticos que asistiere y precedieren las elecciones y reconociere las cuentas que se han de dar anualmente pida ni lleve algún derecho por este trabajo porque sin estipendio ha de evacuar estas diligencias, lo que encargaba cada uno su señoría ilustrísima , como el que sean las dichas elecciones echas en los cofrades de mayor aptitud para el ejercicio de sus empleos que han de ser de rector, consiliarios, secretario, mandatario, sindico cuyo poder han de entrar las dichas limosnas y por cuya mano se han de hacer los gastos que parecieren convenientes y por esta causa ha de ser persona de toda confianza, en quien estén depositadas con seguridad y mando quedando testimonio de la patente del reverendísimo padre comisario general se devuelva la original al reverendísimo padre provincial para los efectos que le convengan y así lo proveía, mando y firmo. Martin obispo de Michoacán ante my- doctor y maestro Gerónimo López. Pro secretario.

Concuerta con el auto y constituciones que están en los autos de la materia que en original queda en el archivo de esta secretaria de cámara y gobierno de mi cargo a que me refiero y para que tenga efecto la erección de la archicofradía que se enuncia en la iglesia del convento de nuestro padre san francisco del pueblo de Tuxpan y en conformidad en el prevenido del supra inserto , auto, mando su señoría ilustrísima, el ilustrísimo señor obispo se diera el testimonio, pedido por parte de los vecinos de dicho pueblo y en su debido cumplimiento saque el presente que va en seis foxas útiles fielmente corregido, y concentrado. Don Francisco Xavier Ortiz de Alcalá, el Licenciado Domingo Joseph Ordoñez y Juan de Alarcón vecinos de esta ciudad de Valladolid de Michoacán donde es fecha a treinta de octubre de mil setecientos cuarenta y nueve años. Emm do lo vale

ANEXO II

“FUNDACION DE ESTA ARCHICOFRADIA DE NUESTRO PADRE SERAPHICO SAN FRANCISCO”

Convento de Tuxpan, Fr Phelipe Velasco de la regular observancia de N.S.P.S francisco calificador del santo oficio por ex custodio por ex maestro provincial y actual maestro provincial de esta santa provincia de los apóstoles san pedro y san pablo de Michoacán, custodia del rio verde, monjas de santa clara, hermanos del venerable cordón tercero de penitencia rector por autoridad apostólica del colegio de la universidad de la purísima concepción de Celaya y siervo de AL.

Por quanto la divina providencia se dignase de movernos el ánimo hacia el aprovechamiento y logro del bien espiritual de los fieles inspirándonos a que cooperásemos con vuestra solicitud y diligencia para la propagación y extensión de la archicofradía o confraternidad del cordón, a que su liberalidad y misericordia infinita ha querido vincular por medio de los sumos pontífices sus vicarios el más inmenso de gracias e indulgencias que encierra; son las aguas de la salud a que el profeta Isaías con todo Conrado a los pecadores que le aproveche a ellas sin ningún costo y cueste trabajo como para que nuestra solicitud y tuviesen el debido efecto nos fue necesario llevar este negocio por sus pasos regulares haciendo para su consecución los recursos convenientes: en esta atención y considerando que la facultad de elegir y fundar dicha archicofradía del cordón recibe como propia y peculiar de los prelados peculiares de nuestra religión en V.M.R.P. comisaría general de esta nueva España fray juan Antonio Abasolo, habiendo recurrido por primera diligencia a interpretar las letras patentes, se sirvió, S.P.M.R. de considerárnoslas y conferimos por ella toda la autoridad para que podamos criar dicha archicofradía o hermandad en todos los conventos de vuestra provincia, según consta del expreso, de ellas que a la letra el del thenor siguiente.

Fray juan Antonio de Abasolo de la regular observancia de N.S.P.S. francisco lector calificador por la suprema ex catedrático de nuestro sutil doctor escoto en la real universidad de esta corte padre de las santas provincias dulcísimas nombre de Jesús de Guatemala de Santiago de xalisco padre y juez del santo evangelio y comisario general de todas las de estas nueva España islas adyacentes

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

philipinas y siervo, maestro provincial de nuestra provincia de san pedro y san pablo de Michoacán fray Felipe Velasco, salud y paz en vuestro señor Jesús christo¹⁰¹.

Por cuanto por multiplicadas bulas apostólicas esta ordenado y encargado a los prelados generales de nuestra sagrada religión, que en todos los conventos de la orden se instruya y promueva la archicofradía del cordón de que tanto bien se sigue a las almas en las repúblicas a las almas de inmuebles gracias e indulgencias con que la santa sede apostólica ha dignado enriquecer a la archicofradía principal fundada en asís y consiguiente a todas las demás fundadas por los prelados generales en el universo asunto con la calidad de que estén agregadas por ellos mismos a dicha archicofradía de asís; por tanto resiendo en vos, como reside la facultad para dicha institución y agregación y hallándonos bastantemente informados de que en los más conventos de esa vuestra dicha provincia se solicita de plantificación de dicha ARCHI-COFRADIA por sus vecinos así mismo distantes para el fácil recurso de estos a vos en virtud de las presentes firmadas de mi mano y selladas con el sello mayor de vuestro oficio y refrendadas de vuestro secretario general concedemos a V.P.R vuestra autoridad y facultad para que por lo que a vos toca quede por instituir y de hecho instituya la archicofradía del cordón de V.S.P.S francisco en los conventos de esa vuestra referida provincia donde sus vecinos la pidieren, agregándola a la principal de asís y declarando por sus letras patentes por vuestro excelentísimo padre INOCC XI en su bula que comienza: exponinovis de 28 de septiembre de 1686 referida en el breve executorial que trahe nuestro escudo seráfico a folio 14 en la del mismo Iocencio del 15 de mayo de 1688 para que la expresada declaración de indulgencias fue admitida sin oposición en el arzobispado de México, y obispado de puebla como todas las concedidas por nuestro excelentísimo padre clemente viii, pablo v, y urbano viii como de ellos abundantemente consta que arreglándose a lo que es costumbre en semejantes erecciones mando en las letras patentes que diere para donde se hubiere de elegir se haga libro de ella y se ponga por cabeza dicha patente y a su continuación los nombres de los que fueren recibidos a dicha archí cofradía las constituciones que para su gobierno establecieron y lo demás que fuere necesario. Dados en este vuestro convento de N.S.P.S. francisco de México en once días del mes de julio de 1749 años.

Fray juan Antonio Abasolo comisionado general por mandado de S.P.M.R fray Joseph de la Pallina secretario general.¹⁰²

Haciendo que la santa sede apostólica no obstante haber agregado a la jurisdicción de los superiores prelados generales la erección de dicha archicofradía tiene dispuesto y declarado por varios breves y bulas apostólicas de serse entender siempre con la dependencia consentimiento y

¹⁰¹ AHPST, Ramo Cofradías, libro 4, año 1643-1760, foja 1.

¹⁰² AHPST, Ramo Cofradías, libro 4, año 1643-1760, foja 1.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

aprobación de los señores ordinarios en conformidad de lo dispuesto y ordenado por la misma santa sede y presentamos ante el ilustrísimo señor obispo de Michoacán don Martin de Elisacohea la patente original del mencionado secretario M.R.P. comisión general a fin de que su señoría ilustrísima se dignase como de facto se dignó, de otorgarnos su consentimiento y licencia previa y sus letras testimoniales para que en todos y en cada uno de los conventos de esta nuestra provincia estuvieren en los testimonios de su obispado, se funde y erija dicha hermandad como constara la del auténtico particular y receptivo de su señoría ilustrísima para que así se efectuó en nuestro convento de Tuxpan. En cuya atención y para que en este negocio se proceda con las debidas solemnidades y requisitos necesarios y por supuesto que ha de ser agregación a la de asis porque solo así tendrá el goce de las gracias e indulgencias concedidas y asignamos y nombramos e instruimos para altar de indulgencias de la archicofradía de este nuestro convento de Tuxpan el de N.S.P.S francisco si los hubiere en esa nuestra iglesia si no el altar mayor. Con recibimiento, que si en algún tiempo llegare la archicofradía a tener facultades para poder costear altar propio este así llegue a ser bajo el título de las llagas de N.S.P.S. francisco lo cual advertimos y mandamos a quien como guardián de ese convento vuestro mencionado convento que al presente es y a los que adelante fuere toque cuidar del gobierno de dicha archi- cofradía. Para cuyo gobierno y elecciones de ella deberá que, para arreglarse a la letra a las constituciones y ordenamientos y demás circunstancias, que el santísimo señor obispo de Michoacán exprese en su auto cuyo testimonio autentico acompaña a esta nuestra letra han de ponerse por principio y cabeza de libro de dicha fundación juntamente con dicho auto.¹⁰³

Mas para proceder a ella, la práctica que vuestro padre ha de observar, debe ser en esta forma luego que vuestro padre reciba esta nuestra patente dará parte al juez eclesiástico de este territorio y de consejo de ambos se asignara para esta función un día, tenido citando si pudiere ser al vecindario y leída por el notario esta patente y el testimonio de su señoría ilustrísima se dará por fundada en este convento dicha archicofradía y luego después de exhortar vuestro padre a los fieles, a que se asienten en ella con una plática espiritual discreta y fervorosa, que hará para ese fin acabada la misa, se juntara vuestro padre con el juez eclesiástico en el lugar que para ello estuviere prevenido de los mismos, que en la actualidad concurrieren a asentarse o ya estuvieren prevenidos de antemano nombraran, mayordomo, diputados y demás oficiales para el gobierno de dicha archicofradía, declarándose vuestro padre en primer lugar por razón de prelado local y perpetuo director y rector de ella, en virtud de nuestras letras y de la facultad que por la facultad que las suyas nos contiene N.R.R.P comisionado general, y los que en adelante lo fueren toda la que al elección cuidara vuestro padre de que se escriba por el notario del juzgado en otro libro de elecciones, que para este efecto

¹⁰³ AHPST, Ramo Cofradías, libro 4, año 1643-1760, foja 2.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

estará prevenido, rotulado y autenticado, por el notario en la misma forma de las demás notarias y con esto se da fin a la junta y queda fundada dicha archicofradía.

Y como dicho es en las constituciones, a que debe de arreglarse la archicofradía de ese nuestro convento son las que se contienen con el auto del ilustrísimo señor obispo de Michoacán, sin embargo esto no quita que los hermanos que hubieren de componer dicha archicofradía quedan añadir a ellas otras municipales según la pasibilidad y el esfuerzo que con el tiempo se fuere adquiriendo: aunque para su valor siempre habrán de ser aprobadas por el mismísimo señor obispo de Michoacán sin cuya aprobación nunca serán válidas, pongamos por ejemplar las que han añadido los hermanos de la archicofradía de la Puebla que es la que dice halla con más formalidad entre las que hay fundadas en toda la santa provincia del santo evangelio y son las siguientes;

1ª Que el día que se asentase por hermano se le dará una patente en que se expresen las gracias en indulgencias, que podrá ganar en virtud de serlo: que son las que se mencionaran después. Ítem las obligaciones que ha de tener el que se asienta para con la archicofradía ha de tener, para con él, que son las que se contienen en las siguientes constituciones.

2ª que en el día que alguna persona se asentare por archí-cofrade ha de dar dos reales y los mismos dos reales ha de dar para ayuda de su fiesta titular, cuando la hicieren la que siempre ha de ser de las llagas de N.S.P.S FRANCISCO.

3ª que cada hermano ha de dar medio de limosna o de cornado, cada semana lo opera que si dejare de dar por espacio de seis meses no quedara obligada a archicofradía a lo que promete cuando se muera.¹⁰⁴

4ª que ha de estar obligada la archicofradía a dar a cada hermano cuando se muera, una mortaja de N.S.P.S francisco o doce pesos y cuatro reales para ella o para lo que quiera aplicarlos si acaso ya la tuviere cuatro peos para su entierro o mandarle cantar una misa, por los mismos tres pesos mandarle dar tres rezadas que se le tiende decir de obligación.

5ª que ha de estar obligad la archicofradía a celebrar sus cuerdas mensuales dando por cada una limosna en que se compusiere con el convento las cuales misas se han de aplicar por sus difuntos de la dicha archicofradía.

6ª que por la limosna que pactare con el convento ha de celebrar su fiesta anual de las llagas de N.S.P.S francisco con misa sermón y procesión, aplicar dicha mis por vivos y difuntos de la

¹⁰⁴ AHPST, Ramo Cofradías, libro 4, año 1643-1760, foja 2.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

*archicofradía, un aniversario por sus difuntos que ha de ser en uno de los días intra atabos de los difuntos.*¹⁰⁵

Estas son las constituciones que en la archicofradía del convento de la puebla se añadieron las del ordinario; las que hemos puesto para que de ellas puedan los hermanos de esta archicofradía, del convento de Tuxpan, tomar las que les parecieren útiles y proporcionadas para su gobierno o para su ejemplar tomen las que vieren por más convenientes advirtiéndolo, como hecho es que siempre necesitan de la aprobación del ilustrísimo obispo de Michoacán para que en su lugar tomen fuerza y por orden de las limosnas que hubieren de dar al convento, los hermanos de esta archicofradía debemos considerar todas las dificultades que todas las cosas pasen a principios; para que estas sean moderadas de modo que se puedan soportar sin afán, ordenamos y mandamos a nuestro padre que se arregle a la distribución siguiente, esa saber que por la misa mensual a cuerpo que en un domingo de cada mes ha de tener cada archicofradía con procesión darán por todo limosna de tres pesos advirtiéndolo; que el domingo que hubiere de elegir a los cofrades de la dicha hermandad, para su fiesta mensual sea distinto del que tuviere asignado el tercero, orden para que una función con otra no se confunda, ítem por la fiesta anual han de celebrar de las llagas de N.S.P.S. francisco, deberán pagar por víspera, misa y procesión ocho pesos y por el sermón seis pesos= ítemen aniversario que celebraren para difuntos por misa y vigilia deberán pagar seis pesos, y si a más de estas misas mandaran cantar alguna por algún hermano difunto, o por la salud de algún enfermo deberán pagar dos pesos.

Supuesto lo dicho paso a la relación de las indulgencias que oi goza dicha archi-cofradía el señor Sixto V en sus dos bulas citadas: ex supreme de ay divine charitatis le concediere dichas, dichas indulgencias tanto propias como participación; pero paulo V por sus bulas del 11 de marzo de 1607 que comienza cum sertase y de 25 de septiembre del mismo año que comienza vuper cevocolas indulgencias que había concedido su predecesor Sixto V y así por estas y por las del 3 de octubre de 1609 y por las de 15 de julio de 1610 le concedió otras de nuevo, después Gregorio xv por sus bulas del 20 de junio de 1622 y de primero de diciembre del mismo año que comienza pias charistida; las quales se halla insertadas en la bula: exponi novis de inocc XI del 15 de mayo de 1688 concedió e inovo todas las indulgencias que sus antecesores habían concedido a la archicofradía de la cuerda y particularmente las del señor Sixto V, en donde se halla la comunicación y participación que esta archicofradía tienen con la del contalon de Roma.

¹⁰⁵ AHPST, Ramo Cofradías, libro 4, año 1643-1760, foja 3.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Y el señor inicencio XI en la breve executorial: exponinobis estado que concede a todos los cofrades de esta archicofradía la participación de privilegios e indulgencias concedidas por los referidos pontífices Sixto V, Pablo V, Alex VII, Gregorio XV, esta archicofradía y esto no solo entre si si no también con los demás cofrades y religiosos de diferentes órdenes y en la bula Pias Christi citada de Gregorio XV se hallan las bases de las siguientes, cistem confratribus exconfororibus ed quas ómnibus, singulis indulgentis al peccatorum remisionibus penitentiarum, relationibus, quibus ídem. Frates regulares fruntur ea gauder similiter.

ANEXO III

INDULGENCIAS QUE INMEDIATAMENTE ESTAN CONCEDIDAS A LOS HERMANOS CORDIGEROS.

Primeramente, indulgencia plenaria, la primera vez que ciñeren la cuerda, bendita por los prelados de la orden habiendo antes confesado y comulgado-

Ítem visitando la iglesia u oratorio, donde estuviere erigido el orden del día de la fiesta principal desde las vísperas a la puesta del sol de dicho día en cada año habiendo confesado y comulgado y rogando a dios indulgencia plenaria.¹⁰⁶

Ítem, indulgencia plenaria en el artículo de muerte con las condiciones arriba expresadas de confesión y comunión es o contrición e inuocacion del dulcísimo nombre de Jesús.

Ítem, asistiendo a la procesión de la cuerda que hace cada mes habiendo confesado y comulgado a Dios por la paz y concordia e indulgencia plenaria.¹⁰⁷

Ítem, visitando alguna iglesia de nuestra orden en el día de N.S.P.S francisco de san Buenaventura de san Antonio de san Luis, obispo de santa clara de san Bernardino y san diego habiendo confesado y comulgado y rogado a dios por la paz, en siete años y siete cuarentenas de indulgencia.

Ítem, asistiendo al oficio de la santísima virgen a otro qualquiera oficio, que celebrese o rezase por dichos hermanos, cien días de indulgencia= ítem acompañando al santísimo quando le llevase a algún enfermo, cien años y cinco cuarentenas= ítem todas las veces que acompañaren algún entierro aunque no sea hermano remediare alguna necesidad, de alguna persona pobre, enemistadas por

¹⁰⁶ AHPST, Ramo Cofradías, libro 4, año 1643-1760, foja 3.

¹⁰⁷ AHPST, Ramo Cofradías, libro 4, año 1643-1760, foja 4.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

cualquiera de estas obras cien días de indulgencias, de las penitencias impuestas o de cualquiera modo de vidas.

Todas estas indulgencias se pueden aplicar por modo de sufragio por las ánimas del purgatorio y son concedidas por Paulo V, en nuestros cortijeros y comunicados a nuestros terceros como consta de las bulas citadas.

INDULGENCIAS CONCEDIDAS A LA ARCHI-COFRADIA DEL CORDON QUE GANAN LOS HERMANOS CORDIGEROS.

Primeramente todos fieles que habiendo, confesado, comulgado y en el día que esto hicieren fueren recibidos por hermanos de dicha cofradía rogando a dios por la paz que ganan e indulgencia plenaria= ítem los dichos cofrades haciendo las diligencias antes dichas que son confesada y no pudiendo estando verdaderamente contritos en el artículo de la muerte invocando el dulce nombre de Jesús con la boca o con el corazón, indulgencia plenaria.- ítem los dichos cofrades haciendo las diligencias antes dichas que son confesadas y no pudiendo, estando verdaderamente contritos en el artículo de muerte imitando el dulce nombre de Jesús con la boca o con el corazón indulgencia plenaria. Iten- haciendo las diligencias dichas en el día de la asunción, de nuestra señora y visitando su propia iglesia indulgencia plenaria- ítem habiendo confesado y comulgado en los días de purificación en el día de las nieves, natividad de nuestra señora y en el de santa lucia, visitando la iglesia siete años y siete cuarentenas.

Ítem- confesando y comulgando en la fiesta de la natividad de nuestro señor Jesús Christo, Epifanía y en las pascuas de resurrección y espíritu santo en cada uno de estos días siete años de perdón.

Ítem los que rezaren la corona instituida por el seráfico doctor de la iglesia san buena ventura que consta de veinte cinco padres nuestros y otras tantas aves marías con el verso: requisem terram confirmada por el sr Gregorio XIII por su bula del 12 de octubre de 1776 por las almas del purgatorio, en el lunes de cada mes y en el día de la conmemoración de los difuntos ganan tres años y tres cuarentenas de perdón.

Ítem los que en los días de estación visitar las iglesias de roma y allí como arriba se ha dicho se oraren y rezaren la misma corona, por las almas de los difuntos les pueden aplicar por de sufragio las dichas indulgencias de los días de estación.

Iten los que estando contritos y con ánimos de confesarse a sus tiempos y debidamente rezar los domingos la corona dicha cien días de perdón y en los demás días de rezar y esto cada vez que lo

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

hicieren pases o solicitaren cualquiera otra obra de caridad y misericordia y devoción que hagan cada vez que esto hicieren ganaran cien días de perdón.

Estas son las indulgencias de la archicofradía que contaron concedidas por el sr paulo V

Por su bula cuon certal (en que revoca las antiguas) a 23 de octubre de 1606 de ellas gozan los hermanos cortijeros por las concesiones citadas.

Para lo cual y para que cómodamente pueda cada uno tener presentes las muchas gracias e indulgencias concedidas a los hermanos de la archicofradía del cordón se le dé un resumen o manuscrito de todas las copias mencionadas arriba para cuyo fin las hemos expresado las nuestras letras patentes.¹⁰⁸

Y para que en todo tiempo conste haberse fundado la archicofradía de este nuestro convento con los requisitos, solemnidades y circunstancias leídas después de leídas, estas nuestras letras patentes como arriba queda expresado en un día festivo que se ha tratado en el libro de patentes de este nuestro convento también cuidara nuestro padre de que se tenga especialmente lo que sería en la referida manda y en el referido auto y es que ninguno de los jueces eclesiásticos que hicieren y perdieren las elecciones y reconocieren las cuentas que se han de dar en algunos derechos por este trabajo, porque sin estipendio ha de evacuar las dichas indulgencias, por ultimo por ausencia o enfermedad del prelado local religioso a quien dicho prelado local, confiriere las veces para ella concedernos ahora vuestra autoridad.

*Últimamente insistimos con la autoridad que por las letras y M.R.P comillo general se nos confiere en dicha cofradía en ese nuestro convento agregándola a la de asís, declarando como declaramos nuestras estas letras patentes y a cada uno de los que formaren el cordón por participantes de las indulgencias concedidas por los sumos pontífices expresados en la patente de dicha M.R.P comillo general, advirtiendo como advertimos que la cuerda o cordón que han de traer los hermanos que fueren de dicha archicofradía, primero y principalmente ha de ser bendita por los preados de la religión seráfica y respectivamente de cada convento asi lo expresa Paulo V en su constitución que comienza yuper archiconfraternitatis del 25 de septiembre de 1607 con las siguiente palabras *annibis utrisiesque jesusxs Christie fidelibusqui in memorian eiusdem sti francisci cordon benedictam ab eiusden ordinis ssuperionibus sucipientes predictan archi cofraternitatemde cetero ingradertium.**

¹⁰⁸ AHPST, Ramo Cofradías, libro 4, año 1643-1760, foja 4.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

*Dadas en este nuestro convento grande de nuestro A.S.P.S. Francisco de Querétaro primero de diciembre de este presente año de mil setecientos cuarenta y nueve.*¹⁰⁹

Advertencias que N.V.R.P provincial fray Felipe Velasco después de la patente firmada de su puño y letra y refrendadas de su secretario y selladas con el sello menor de nuestro oficio para mayor claridad del aceptado pacifico gobierno que deseamos en la archicofradía del cordón.

*Primera Advertencia. Que dichos hermanos del cordón han de tener en adviento y cuaresma, los han de regular por los ejercicios que tienen los hermanos del santo orden tercero de penitencia y los han de hacer en vuestras iglesias en los días lunes, miércoles y sábados de cada semana, pero esto se entiende teniendo el orden tercero capilla propia en el que han de hacer en dicha iglesia sus ejercicios; más si vuestro dicho orden tercero no tiene capilla propia necesaria y precisamente los han de hacer en dichas vuestras iglesias y en ese entonces los dichos hermanos del cordón han de tener precisamente los ejercicios en adviento y cuaresma en los días de domingo, martes y jueves de cada semana, lo dicho lo ordena y manda nuestro prelado para evitar confusión u oficios inconvenientes que pudieran ocasionar la concurrencia de ejercicios espirituales así de esta orden tercera penitencia sin pretender dichos hermanos del cordón más que el asistir, a dicho ejercicio del modo que se les dijere por el hermano ministro del vuestro orden tercero.*¹¹⁰

Segunda Advertencia. La archicofradía del cordón esta instituida para todos aquellos que siendo católicos y que no teniendo las calidades que la regla y vuestro orden tercero de penitencia sin excluir a ningún católico, aunque sea negro o mulato, así todos los católicos puedan ganar el precioso tesoro de tantas indulgencias poniendo dicho cordón en dicha archicofradía.

Las indulgencias concedidas por los pontífices expresados en nuestras letras patentes son ciertas por estar arregladas al decreto de la sagrada congregación arreglado aprobado por el sr. Inocencio XI que empieza relato a 7 de marzo de 1678 en cuyo decreto se condenan por apócrifas unas indulgencias del cordón de san francisco pero en el referido decreto no se habla con el cordón de archicofraternitalis cordigero san francisci y así dicho decreto solo habla que por devoción a nuestro padre san francisco traigan su cordón sin bendición ni licencia de los superiores de la orden diciendo que león X había concedido muchas indulgencias al cordón impresas en roma y después en Milán año de 1665 estas pues indulgencias son las que el referido decreto anula y declaran por fingidas y falsas, el mismo Inocencio XI en la citada bula exponi novis da plena autoridad a los superiores y

¹⁰⁹ AHPST, Ramo Cofradías, libro 4, año 1643-1760, foja 4.

¹¹⁰ AHPST, Ramo Cofradías, libro 4, año 1643-1760, foja 5.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

juntamente el modo de proceder en juicio contra los impugnadores de dicha indulgencia, dicha bula se halla en archivo de espejo y tercer orden parte 2 capítulo 15.

Tercera advertencia. *Para ganar dichos hermanos del cordón todas las gracias e indulgencias que por tales participan y pueden ganar es condición necesaria sin la cual no las podemos ganar en lo que han de recibir el cordón bendito por el prelado local de nuestra religión o por otro que tenga la facultad para ello pues por ningún título ni pretexto pueden los religiosos de nuestra orden bendecir tales cuerdas ni darlas con el fin de que ganen las indulgencias de la referida archicofradía sin licencia expresa de los prelados para bendecir tales cuerdas o cordones las bendiga, pues en lo que hiciere sin dicha licencia deberá ser castigado por el prelado provincial como que en cosa tan grave engaña a los fieles como que es quebrantador del precepto de la santa observancia.*

Cuarta advertencia. *los padres comisarios visitadores de vuestra orden tercero no pueden tampoco bendecirlas porque de ningún modo pueden por tal ejercer en la archicofradía del cordón, acto alguno de jurisdicción bendición, espero si los M.R.R.P provinciales les confirieren facultad para ello; podrán ejercerla pues aunque el ilustrísimo y reverendísimo padre lazo en su compendio de sus obligaciones del vuestra orden tercero penitencia capítulo 2 numero 10 dice: que ganan las indulgencias de la archicofradía del cordón, recibiendo el cordón de mano del visitador y asentándose en los libros de dicha confraternidad da por supuesta dicho ilustrísimo la licencia, que para ello deben tener los prelados los tales comisarios de la vuestra orden tercero.*

Quinta advertencia. *El primer cordón o cuerda es la que se ha de bendecir y después de estar bendito el cordón, se lo puede ceñir o el mismo que lo recibe o cualquiera otro cofrade se lo podrá poner; pues no es necesario que se lo ciña ni el que lo bendiga ni prelado alguno de la orden así consta de la bula ex superne dispositionis, el cofrade ceñido ya con la primera cuerda bendita no es preciso bendecir todas las demás que se hubieren de poner después de ponerlas de suposición de perderla o que se le rompan; pues la primera bendición se continua moralmente como sucede en la cuerda y habito de vuestra orden tercero de penitencia, espejo seraphico capítulo 4 documento 8: el cofrade debe traer siempre ceñida la cuerda para ganar las indulgencias pero si anduviere sin la cuerda no dejara de ser hermano, pero el tiempo que anduviere sin ella aunque haga las de más diligencias que pidieren no las ganara y las razón es: porque el traer consigo dicha cuerda de las principales circunstancias que pide Sixto V en su bula por las siguientes palabras: cofrates haius que seyus aquí predictam cordam gestare. El que se ciñe dicha cuerda ha de tener intensión de ceñírsela y traerla por devoción, obsequio y veneración a nuestro padre san francisco dice la bula citada; también se ha de escribir el nombre y apellido del cofrade, en el libro de la archicofradía para ganar las*

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

indulgencias espejo seraphico, pero se advierte que el tal cofrade no es necesario personalmente este para que lo escriba en dicho libro pues basta que por otro cualquiera se presente.

Sexta advertencia. Dicho nuestro reverendo padre provincial manda bajo del mismo precepto formar de santa obediencia, que ninguno de los prelados u otros religiosos que con licencia de los dichos bendijeren las cuerdas para los que quisieren asentarse por cofrades no pidan ni reciban estipendio alguno ni con pretexto de limosna ni otro motivo, por dicha bendición de dicha cuerda y el que de lo contrario lo hiciere será castigado por codicioso y quebrantador de los preceptos superiores y lo mismo se atiende de la asistencia al tiempo de tomar cuentas y de hacer elecciones y nombramientos de oficios.

El vuestro orden tercero de penitencia es distinto de la archicofradía del cordón; por que la archicofradía o hermandad del cordón fue instituida por Sixto V por su bulla: ex superne dispositionis del 19 de noviembre de 1885 treientos y setenta y cuatro años después de nuestro padre san francisco en el año 1221 había fundado el vuestra orden tercero y también porque el vuestra orden tercero como ha declarado muchos romanos pontífices el verdadero orden del noviciado profesión y regla con los de más ordenes regulares y militares; y la archicofradía del cordón, es solo hermandad, con ciertos estatutos como las demás cofradías aprobados por el ordinario.

Estas son las advertencias que han parecido más precisas para que estén entendidas todas las personas que descaren ser hermanos de la archicofradía del cordón que siéndolo quisieren con toda solicitud aplicarse a ganar las muchas indulgencias que la dicha archicofradía están concedidas así para provecho espiritual de sus almas como para alivio de los fieles difuntos cuias animas padecen las penas del purgatorio si para que con más fervor se apliquen a dichos cofrades a ganar todas las indulgencias que pudieren se ponen los siguientes ejemplos el primero refiere el autor de el mejor Guzmán y fue el modo siguiente:

Estando en salamanca la celestial doctora santa Teresa de Jesús, murió en el ilustrísimo y real convento de san Esteban de la religión de nuestro padre santo Domingo, un religioso de aquella casa asistió en espíritu a la muerte de la santa madre y vio el alma del difunto luego que salió del cuerpo, fue llevado en manos de los ángeles a la gloria, el día siguiente vino la santa a la iglesia y llamando al prelado le examino muy a menudo de la vida y costumbres de aquel religioso difunto; y aunque había sido muy observante de la vida regular y había vivido sin conocidos defectos, la vida común y religiosa, no tuvo que decir cosa particular si no que había sido devotísimo de las indulgencias, y que por ganarlas, solía pedir licencia cuando las concesiones eran fuera de casa. A este informe que

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

hizo el prior dijo la santa madre, ha padre dichas diligencias que le negociaron tan feliz tránsito que desde la cama se fue al cielo; la devoción que tuvo en vida con las indulgencias, premio Dios con que ganase una plenaria en artículo de la muerte.

Exclamo al señor un santo monje que haber visto que el alma de un religioso que, aunque observante de su regla no muy penitente se apartó del cuerpo y paso a la gloria y otra de un religioso penitentísimo se detuvo algunos días en el purgatorio diciéndole: señor cómo es posible que uno con tantas penitencias, tenga que purificar y padecer y el otro con menos ayunos que así se hacían con los que estimaban su preciosa sangre aplicada por medio de las indulgencias de la santa iglesia aspiren y esfuércense todos a ganar cuantas indulgencias pudieren para que en la hora de la muerte logren pasar a la gloria eterna así como lo lograren los referidos en los casos antecedentes; practicando voluntariamente la mortificación y penitencia; pues la penitencia importa mucho para conseguir de nuestro misericordioso Dios su gloria.

Últimamente encargamos y exhortamos a dichos hermanos que tengan muy presente en sus ejercicios; oraciones y buenas obras, así nuestro venerable amantísimo e ilustrísimo señor doctor don Martín de Elisacochea, dignísimo obispo de Michoacán a mi amantísimo y muy querido prelado comisario general fray Juan Antonio de Abasolo y así mismo a mi indigna y miserable persona ; para que no puedo sin agradecimiento el amor y solicitud con que todos hemos concurrido a la fundación de dicha archicofradía pidiendo en sus oraciones y ejercicios a nuestro soberano y misericordioso dios nos conceda todo aquello que pueda ceder una honra y gloria de su divina majestad y de su santo servicio para que ayudados de sus oraciones y ejercicios merezcamos en esta vida alcanzar

ANEXO IV

“CONSTITUCION DE ESTA ARCHICOFRADIA DE NUESTRO PADRE SERAPHICO SAN FRANCISCO”

El doctor y maestro don Gerónimo Llergo ilustre abogado de la real audiencia y de presos del santo oficio de la inquisición de este reino y pro- secretario de comarca y gobierno muy ilustrísimo señor doctor don Martín de Elizacochea por la divina gracia y la santa sede apostólica obispo de esta santa iglesia catedral de esta ciudad de Valladolid y obispado de Michoacán del consejo de su majestad etcétera. Mi señor.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Certifico y doy fe y verdadero testimonio en la mayor forma que puedo y debo el derecho me permite y no en mas, como en autos que para el archivo de esta secretaria que es a mi cargo, con las constituciones y del thenor siguiente.

Las constituciones que se han de guardar por todos los que fueren hermanos de la archicofradía del cordón de nuestro padre san francisco que se ha de fundar en los conventos de esta provincia de los apóstoles san pedro y san pablo de Michoacán y en las doctrinas que están a cargo de la misma provincia, procedimiento de los vecinos de sus respectivos lugares, villas o ciudades, bajo el título de las llagas de dicho nuestro padre seraphico, son las siguientes:

1.- La primera que en el día que recibieren el cordón y en las principales fiestas, conviene a sabes la de la purísima concepción de nuestra señora, la de nuestro padre san Francisco, y la del santo titular de la iglesia del convento, o doctrina en que estuviere fundada la dicha archicofradía, han de confesar todos los hermanos y hermanas.

2.- La segunda que han de ser admitidos por los prelados de los conventos o sus delegados, para este efecto y asentados en estos libros de asientos.

3.- la tercera que deben traer el cordón bendito por el prelado, o su delegado.

4.- la cuarta que deben asistir a la procesión mensual de la cuerda y a las misas de los hermanos por cuyas animas se rezara una estación mayor y si pudieren asistirían a su entierro.

5.- La quinta, que deben asistir a los ejercicios de adviento, cuaresma y los viernes a la procesión que llaman vía crucis.

6.- la sexta, que todos los días deben rezar cinco veces el pater noster y ave María por la exaltación de nuestra madre la santa iglesia y otro más por el sumo pontífice.

Y respecto de que para mantener y conservar la dicha archicofradía son necesarias algunas facultades; en esta atención se disputaran por los oficiales de la mesa en el día de la elección una o dos personas que tengan el cuidado de recoger semanariamente alguna limosna, las cuales personas, sean de aquellas partes que necesita este ejercicio y las dichas limosnas que voluntariamente se han de dar por los hermanos según la costumbre que en cada lugar se estableciere, se han de entregar al síndico de la archicofradía para los gastos precisos; siendo de advertir que algún hermano o hermana, no de la dicha respectiva limosna, no por esto ha de perder las gracias e indulgencias que están concedidas por los hermanos pontífices pues para ganarlas es necesario solo es necesario que cumplan con lo que por ellos mandado.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Ítem, cuando muera algún hermano, se procurará mandar decir una misa por su alma a la cual asistan los hermanos que no estuvieren impedidos por una precisa ocupación y por dicha misa solo se dará la pitanza ordinaria de cada lugar.

Ítem que cada año en el día que señalaren por los cofrades de aquellos respectivos lugares donde se fundare esta archicofradía se junten los de mesa, en la parte que se destinare para este efecto a hacer elección de receptor, consiliarios, síndico y de más oficiales los que deberán arreglarse a las disposiciones legales y lo más que el ilustrísimo señor obispo de este obispado mandare a cuyo superior arbitrio sujetan estas constituciones y suplican rendidamente esta aprobación para las más acertadas prácticas que se pretende y adelantamientos espirituales de los fieles, a mayor honra y gloria de dios nuestro señor y sustituto sagrado de nuestro padre san francisco, para esto piden que estas constituciones le sean anualmente en el día de su elección, y que de las seis primeras reglas de cuya observancia depende el ganar las indulgencias se ponga en la iglesia una copia para que los hermanos la sepan y procuren ganar las dichas gracias e indulgencias y se procuren articular las dichas archicofradías de las llagas de nuestro seraphico padre san Francisco solemnizado el dia que se celebraren con la disponibilidad que permitan la facultad de cada una de las partes en que se fundaren y a su consecuencia se haga la elección en la forma prevenida.

AUTO.

En la ciudad de Valladolid en veinte y seis días del mes de agosto de mil setecientos cuarenta y nueve años, el ilustrísimo señor doctor don Martin de Elizacochea por la divina gracia de la santa sede apostólica, obispo de la santa iglesia catedral de la ciudad de Valladolid, provincia y obispado de Michoacán del consejo de su majestad, habiendo visto la patente expedida por el reverendísimo padre comisario general de esta provincia de nuestro padre señor san francisco de nueva España por la cual concede su autoridad y facultad al reverendísimo padre provincial de esta provincia de san pedro y san pablo de Michoacán fray Felipe Velazco para lo que le toca pueda instituir en los conventos de su sagrada religión que se hallan en esta dicha provincia la archicofradía del cordón agregándola a la primitiva de asís, y para este efecto se ha presentado con la dicha patente el dicho reverendísimo padre provincial ante su señoría ilustrísima suplicándole que concurra a dicha institución, bajo las constituciones que tiene formadas, con arreglamiento a las dichas bulas apostólicas que permiten la dicha institución de archicofradía y su agregación a la de asís. Sobre lo visto que hay que tener presente, convino dijo su señoría ilustrísima, que por que esta pretensión cede con mayor honra y gloria de dios nuestro señor y bien espiritual de los fieles, usando de su facultad y jurisdicción ordinaria concedida su licencia para que en cada uno de los conventos y doctrinas que de la religión serephica se hallan en este obispado se puedan instituir, fundar la de la

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

dicha archicofradía agregada a la de asís y dicha institución y agregación, y hace su señoría ilustrísima en sus términos que su perpetuidad y firmeza pueda y deba por derecho. Y las expresadas constituciones aprobaba y aprobó en cuanto no sean contrarias al derecho canónico episcopal y ordenanzas de este obispado y mando que según y cómo se contiene se observen por los hermanos de la archicofradía; los que precisamente han de tener tres libros, en el que se han de asentar los nombres y calidades de los que fueron recibiendo por hermanos de dicha cofradía en cuyo principio se ha de insertar la patente del reverendísimo padre provincial de esta dicha provincia y el testimonio de los estatutos y dio auto proveído por su señoría ilustrísima.

El segundo en que se estén las elecciones de los oficiales que son necesarios para el gobierno de la enunciada archicofradía.

El tercero en que se sienten las limosnas que voluntariamente fueren ofreciendo los hermanos para promover los cultos, conservar y mantener la erección de la archicofradía y para que tenga efecto la erección de ella en los lugares, villas y ciudades donde se pidiere por sus respectivos vecinos, se pedirá por parte legítima a pedir matrimonio por parte de este auto y de más diligencias a su señoría ilustrísima en cuya consecuencia se les mandara despachar para que siempre conste que con su previa licencia y necesaria intervención se han fundado, según y en conformidad, que va prevenido por esta determinación en que mando su señoría ilustrísima encargar que se junten para las elecciones todos los años en el día, y consentimiento del padre director y del vicario y juez eclesiástico de aquel territorio donde se fundare, quien ha de asistir y presidir las enunciadas juntas, en representación de la jurisdicción que se le ha delegado por su señoría ilustrísima y por la misma razón confirmarlas, aprobar o reprobado las cuentas que se han de entregar anualmente del cargo y data de las referidas limosnas que es para lo que está destinado el tercer libro y que se deberán de pasar por aquel los gastos ordinarios que se han de hacer y se hacen comúnmente en cofradía de esta semejante naturaleza y los extraordinarios de poca consideración, como sea con previa consulta y consideración de el dicho padre director pero las que fueren cantidades crecidas respecto a las limosnas de aquellas partes donde estuviere erigida esta archicofradía, no se han de pasar mientras no se hicieren con licencia de su señoría ilustrísima y los señores ilustrísimos sus sucesores quienes han de ocurrir representando la necesidad para que se conceda por ser bienes sujetos a su ordinaria jurisdicción y como tal se han de distribuir a su arbitrio regulado; mucho menos se han de poder enajenar en otras cosas distintas del destino para lo que son las citadas limosnas y respecto a que de esta se han de mantener la enunciada archicofradía, que se fuere erigiendo por no tener fondos algunos ni rentas para que se mantuviere los expresados cultos y se cumpla con las cargas que tuviere su señoría ilustrísima mandaba y mando que ninguno de os jueces eclesiásticos que asistiere y

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

precedieren las elecciones y reconociere las cuentas que se han de dar anualmente pida ni lleve algún derecho por este trabajo porque sin estipendio ha de evacuar estas diligencias, lo que encargaba cada uno su señoría ilustrísima, como el que sean las dichas elecciones echas en los cofrades de mayor aptitud para el ejercicio de sus empleos que han de ser de rector, consiliarios, secretario, mandatario, sindico cuyo poder han de entrar las dichas limosnas y por cuya mano se han de hacer los gastos que parecieren convenientes y por esta causa ha de ser persona de toda confianza, en quien estén depositadas con seguridad y mando quedando testimonio de la patente del reverendísimo padre comisario general se devuelva la original al reverendísimo padre provincial para los efectos que le convengan y así lo proveía, mando y firmo. Martin obispo de Michoacán ante my- doctor y maestro Gerónimo López. Pro secretario.

Concuerta con el auto y constituciones que están en los autos de la materia que en original queda en el archivo de esta secretaria de cámara y gobierno de mi cargo a que me refiero y para que tenga efecto la erección de la archicofradía que se enuncia en la iglesia del convento de nuestro padre san francisco del pueblo de Tuxpan y en conformidad en el prevenido del supra inserto, auto, mando su señoría ilustrísima, el ilustrísimo señor obispo se diera el testimonio, pedido por parte de los vecinos de dicho pueblo y en su debido cumplimiento saque el presente que va en seis foxas útiles fielmente corregido, y concentrado. Don Francisco Xavier Ortiz de Alcalá, el Licenciado Domingo Joseph Ordoñez y Juan de Alarcón vecinos de esta ciudad de Valladolid de Michoacán donde es fecha a treinta de octubre de mil setecientos cuarenta y nueve años. Emm do lo vale

ANEXO V

1 Fundación y constitución de la cofradía del glorioso san Nicolás de Tolentino fundada en esta parroquia convento de Santiago Tuxpan.

“Constituciones de esta cofradía que se leerán a los hermanos todos los años en el día de la elección que es el día diez de septiembre día del glorioso san Nicolás de Tolentino”

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

El licenciado don pedro abundes de Ledesma canónigo de la santa iglesia catedral de la ciudad de Valladolid, juez provisor oficial y vicario general en ella y en todo este obispado de Michoacán por el ilustrísimo eran las fiestas dentro de la cofradía sr don fray Marcos Ramírez de Prado obispo dicho obispado del consejo de este:

Por cuanto ante mi pareció Joan Rangel vecino del pueblo de Tuxpan y Luis Rangel, pedro y juan de Chávez, Antonio de Salazar, juan de fraile, Fernando García, Antonio Francisco, diego de Rivera, Baltazar rosas, Melchor gallegos, Antonio Rangel, marcos, Antonio, Melchor de los reyes, juan de Salazar, juan soto: por quienes presta voz y comisión en forma y por otras personas: que deo estar comprendidas en una fundación de cofradía que ha de honrar y gloria de dios nuestro señor teman intentado fundar al glorioso san Nicolás de Tolentino en la iglesia parroquial de Tuxpan para lo cual me hizo relación habían contribuido algunas personas hasta en cantidad de 170 pesos poco más o menos en reales y en otros géneros en ganados, en condición que la administración de los bienes habían de crecer por su mano para cuya conservación y seguridad y pie especialmente una labor de maíz que se tenía en términos del pueblo y pie para que con más comodidad hubiese de echar mano habían tratado de lo que juntare en especie de ganado vacuno menor y caballar se fundamentase que fuese en aumento para su bien solo y deseos al servicio de dios fuese en aumento el ánimo de los fieles se aumentase y alistasen de la conservación y al aumento de la dicha cofradía.

Me pidió y suplico;

Mandase despachar fundaran canónica en ella para que gozasen de las gracias e indulgencias concedidas para los sumos pontífices a todas las cofradías canónicas y fundadas del dicho glorioso santo y de su altar donde se sirviese y tasar dios que se habían de llegar al párroco de los oficios y sufragios que se habían de celebrar y darles constituciones y ordenanzas de ello y de lo que habían de observar guardar para su gobierno y conservación y licencia para poder pedir limosna para dicha cofradía que en ello recibieran bienes y para mi visto atendía que se fundasen semejante cofradía se sirva mucho a dios y se aumenten las animas de los cofrades reciban sufragioasí las de los difuntos como las de los vivió;

por la presencia y en las más bastante forma que puedo y aya lugar conforme los sacros canónico y concilio de Trento desde luego erijo y fundo canónicamente la dicha cofradía al glorioso san Nicolás de Tolentino en la iglesia parroquia de dicho pueblo de Tuxpan: concedo a todos los que se asentaren por cofrades de ella, el cual gocen y participen de todas las gracias e indulgencias que los demás pontífices han concedido a las cofradías de dicho santo canónicamente erectas y fundadas y a las

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

que en adelante concedieren de las cuales gocen en el nombre del padre, del hijo y del espíritu santo amen.

Y mando

Que para la dicha cofradía tenga altar propio donde se sirva en la dicha iglesia parroquia se junten los cofrades con el párroco y ministro de doctrina de dicho pueblo de Tuxpan y elijan la parte y lugar más conveniente a donde le hagan y le adornen y así mismo para que vaya en aumento dicha cofradía les doy licencia para que todos los miércoles puedan pedir y pidan limosna en estas constituciones y ordenes que aquí irán puestas en las cuales así mismo se comprenderán los sufragios por los ánimos de los cofrades vivos y difuntos la limosna que por ella han de dar al párroco.

- 1. Ruego a los cofrades que fueren de esta dicha cofradía sean muy devotos de dicho santo san Nicolás de Tolentino fiando mucho que de por su intercesión dios nuestro señor les hará mucha merced y les aliviara en sus trabajos y necesidades y para mayor conseguirlo si se pudieran confesar y comulgar el día de su festividad lo hagan.*
- 2. Compren un libro blanco de a folio en cuyo principio pongan estas constituciones y fundación para que no se pierda y en dicho libro no han de escribir más de las elecciones de oficios y elijan cada año sucesiva a esta fundación una en pos de otra y por otro principio de dicho libro los nombres de todos los que se asentaren por cofrades de esta cofradía con día mes y año.*
- 3. Todos los años el día del glorioso santo por la tarde el cabildo y con una asistencia de dicho padre guardián y ministro de doctrina nombren un mayordomo y dos diputados de la dicha cofradía en cuyo poder estén sus bienes y limosnas y en particularmente en mayordomo y los que hacen dichos oficios den cuenta a los nuevamente electos con su asistencia de dicho padre guardia y si fuesen alcanzados paguen luego el alcance y compraran otro libro dicho mayordomo cada uno en tiempo servirán el gasto y recibo pero que dicho día mes y año para poder dar dichas cuentas y el pie de cada una se asiente la razón de su ajustamiento y todos los años en ese cabildo se leerán estas constituciones, ordenanzas para que cada uno sepa lo que debe hacer el día del glorioso san Nicolás del año que viene de 1643 para que ese día ha de ser mayordomo Juan Rangel y diputados Pedro y José de Chávez.*
- 4. Han de ser obligados a celebrar la festividad de dicho santo glorioso todos los años con la mayor devoción y solemnidad que puedan, vísperas, procesión y misa por la cual deberán al mayordomo doce pesos.*
- 5. Que todos los meses del año hagan una misa cantada por los cofrades vivos y difuntos y darán la limosna de peso y medio.*

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

6. *Sean obligados cuando algún cofrade muriere asistir a su entierro y la será de dicha cofradía y asiente decir una misa de cuerpo presente por cuya limosna.*
7. *Todos los años en un día de la octava de los difuntos hagan decir un aniversario con su vigilia y misa cantada por los cofrades difuntos y darán de limosna al párroco seis pesos.*
8. *Que todos los miércoles de la semana santa hagan una procesión como sea acostumbrada con la decencia debida y den al que llevare la capa dos pesos y al diacono y subdiácono a cada uno un peso y todos los cofrades sean obligados a llevar en dicha procesión las insignias que el mayordomo les encargare y en oren y en los lugares que les señalaren para que en todo obedezcan a dicho mayordomo y diputados pena por la primera vez de un peso y la segunda dos y la tercera se borre y tilde de la cofradía y no sea más admitido en ella.*
9. *Que todos los que se asentaren por cofrades de dicha cofradía sean obligados a dar de limosna los españoles lo menos dos pesos y las demás personas por lo menos un peso y los que se mandaren asentar siendo difuntos o estando en artículo de muerte den la limosna doblada.*
10. *Si el mayordomo o diputados encargaren a algún cofrade pedir limosna y no lo quisiera hacer pague la pena por la primera vez lo que se hubiere recogido en el día antes y por la segunda el que cuarto tanto y por tercera se borra y tilde de dicha cofradía y no sea más admitido.*
11. *Que el mayordomo y diputados que en cada un año han de elegir procuren sean personas honradas y de entera satisfacción y confianza y si alguno de los que fueren electos no quisieran estar, se borre y tilde de la dicha cofradía y no sea más admitido por cofrade en ella.*

Todas las cuales constituciones y ordenanzas guarden y observen algún y como en ellas se contiene.

Y decidirá sobre las penas y gravamentos en ella con la cual erijo y fundo la dicha cofradía según y de la manera que atrás quede. Fecho en la ciudad de Valladolid en veintidós días del mes de julio de mil seiscientos cuarenta y dos en tres renglones.

ANEXO VI

“Finca de san Nicolás”

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Primeramente son 55 vacas ocas

Veinte y nueve vacas paridas

Tres toros padres

Quince yuntas de bueyes

Coyundas tres pares

Un fierro de herrar

Diez y nueve libras de fierro en rejas¹¹¹

“Rancho Qumbazo”

<i>Vacas de vientre.....</i>	<i>61</i>
<i>Toros padre.....</i>	<i>23</i>
<i>Beceros hembra y macho de vientre.....</i>	<i>27</i>
<i>Yuntas de bueyes mansos.....</i>	<i>6</i>
<i>Aperos.....</i>	<i>3</i>
<i>Yuntas de bueyes mansos.....</i>	<i>3</i>

ANEXO VII

ELECCIONES DE LA COFRADÍA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO

¹¹¹ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 6.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

En 15 días del mes de noviembre del año de mil seiscientos cuarenta y tres se procedió a la elección de mayordomo y salió electo con la mayoría de los votos y en presencia del ilustrísimo padre Joan Guerrero padre de esta provincia y predicador y guardián del convento de Tuxpan salió por mayordomo Joseph de Chávez y por diputado a Diego de Rivera y Diego Rubio los cuales asentaron sus oficios.¹¹²

En veintiocho días del mes de noviembre del año mil seiscientos cuarenta y tres por mandamiento del señor provisor don Joan de Ledesma se volvieron a juntar los hermanos y cofrades y volvieron mayordomo a Hernando García y por rector a Joan de Carmona y diputados Melchor de gallegos y pedro de Chávez¹¹³

La elección del día 28 de noviembre del año 1664 da por mayordomo a Joseph de Chávez¹¹⁴ y por rector a Joan de Carmona y diputados a Melchor de Gallegos y Joan Sánchez presidida por Joan Guerrero padre de la provincia de Michoacán y guardián de este convento de Tuxpan.

La elección del día 17 de septiembre de 1645 da por mayordomo a Joan Rangel y por rector a Joan de Zamora y diputados a Francisco Días y Francisco Gallegos presidida por Joan Guerrero padre guardián de este convento de Tuxpan y el gobernador Miguel Pérez.¹¹⁵

La elección del día 10 de septiembre de 1646 da por mayordomo a Melchor Gallegos y por rector a Hernando García y por diputados a Nicolás Hernández y Luis Rangel, presidiendo dicha elección fray Alonso de la barrera guardián de este convento.¹¹⁶

La elección del día 10 de septiembre de 1647 dio por mayordomo a pedro de Chávez y por diputados a Diego Rivera y Gaspar Marín estando a cargo fray Bernardino Hermoso de Estrada y dio su partida por buena.¹¹⁷

¹¹² AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 3

¹¹³ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 4

¹¹⁴ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 5

¹¹⁵ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 5

¹¹⁶ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 6

¹¹⁷ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 7

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

La elección del día 08 de noviembre del año 1648 da por mayordomo a Hernando García de Ballesteros¹¹⁸ vecino de la jurisdicción de Taximaroa y por rector a Joan de la Mora y diputados a Nicolás de Ávila y Francisco Tarimoro y Espino vecinos de este pueblo.¹¹⁹

La elección del día 14 del mes de noviembre de 1649 da por mayordomo a Hernando García diputados a Francisco Díaz y a Manuel de Olmos vecinos de esta jurisdicción los cuales aceptaron el cargo en presencia del padre guardián del convento el padre fray Manuel de Lemus.¹²⁰

La elección del día 15 de noviembre del año de 1649 se da nuevamente por que el mayordomo electo renuncia y se vuela a traer a elección saliendo electo como mayordomo Gaspar Marín y sus diputados Francisco Díaz y Joan Rangel cambiando también el segundo diputado y Antonio de Herrera y en esta misma elección se le hizo obligación a Joan Rangel y sus hijos.¹²¹

Luis Rangel y francisco Díaz de pagar los corridos de cuenta y de renta de los que tiene en el pueblo y en la hacienda, confirmando la elección el notario Nicolás de Castro.¹²²

La elección del día 16 del mes de noviembre del año 1650 eligieron por mayordomo a Francisco Días con la mayoría de los votos y por diputado a Luis Rangel Antonio de Salazar, Joan Rangel y Hernando Quintero y rector a Francisco y en esta misma elección se dijo que se había que construir una capilla para el santo patrono de la cofradía y se dijo que como no se puede hacer en un año se daba un tiempo de tres años para que se pudiera poner en pie dicha capilla.¹²³

En 18 días del mes de mayo de 1651 Francisco Días mayordomo de la cofradía del glorioso san Nicolás de Tolentino fundada en esta parroquia convento en Santiago Tuxpan en compañía de la mayor parte de los cofrades se juntaron para mayor claridad ante la visita de su ilustrísima se hicieron cuentas de los antepasados de la finca y recibos que corren de la hacienda de Joan Rangel a que está obligado a pagar los réditos y deba empezar a pagar lo que tiene pendiente y estando presente el mayordomo pedro de Chávez, Luis Rangel, Hernán García, Jacinto de Orosco, el padre fray Thomas de Mexia firma por los que no saben leer y escribir. García, Jacinto de Orosco, el padre fray Thomas de Mexia firma por los que no saben leer y escribir.¹²⁴

¹¹⁸ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 7

¹¹⁹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 7

¹²⁰ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 7

¹²¹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 7

¹²² AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 8

¹²³ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 10

¹²⁴ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 10

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

En el día 10 del mes de septiembre del año de mil seiscientos cincuenta y cinco ante la presencia del padre guardián del convento fray Juan de Paz salió electo por mayordomo a Francisco Díaz y por rector a Joseph de Chávez y por diputados a Diego Delgado, Juan Laynes y Francisco Delgado.¹²⁵

En diez días del mes de septiembre del año del glorioso san Nicolás de Tolentino de mil seiscientos cincuenta y seis junto al padre guardián de este convento fray Juan de Paz eligieron por mayordomo a Diego Delgado y por rector a Juan de la Mora y diputados a Joan Rangel el mozo, Juan de la Cruz mulato estando todos de acuerdo firmaron los que supieron.¹²⁶

En diez días del mes de septiembre del año de mil seiscientos cincuenta y siete residiendo a dicha elección el reverendo padre fray Juan de Paz saliendo electo por mayordomo a Hernando Quintero y por rector a Nicolás de Ávila y por diputados a Joan de Laynes, Antonio Joan.¹²⁷

El día doctrina diez de septiembre del año mil seiscientos cincuenta y ocho se eligió por mayordomo a Francisco Díaz y por rector a Francisco Gallegos y por diputados a Joan Rangel el mozo, Francisco Chávez por madre mayor a Petronila de Chávez y madres menores a Juana la mexicana, María la Martin, Isabel viuda de Diego maluco todo esta elección se hizo en presencia del padre guardián de dicho convento de Tuxpan el padre fray Manuel de Lemus.¹²⁸

10/09/1661 se eligió por mayordomo a Diego de Orosco y por rector a Nicolás de Borja y por diputados a Francisco de Orosco francisco de Chávez, Nicolás Gallegos. Por madre mayor a Francisca Rodríguez, María Gallegos, Catalina de Chávez, María de Orosco, Juana de Chávez, Juana María de gallegos, María del “trapiche” toda esta elección fue por mayoría y voto secreto a cargo del padre guardián del convento fray Manuel de san Antonio padre de esta y con asistencia del padre fray Manuel de liceo unánimes y conformes firmaron.¹²⁹

El día 10 de septiembre del año de 1662 se juntaron y congregaron los cofrades para la elección de su nuevo mayordomo y salió electo por mayordomo Pedro Chávez y por rector a Diego Solache por diputados a Antonio Rangel, Mateo de la cruz, y Johan Rangel el mozo, y por madres a Juana de la cruz, Teresa de la cruz, Antonia Hernández, Gertrudis Hernández, francisca de la Encarnación, Sebastiana de Villalobos, Martha Reyes, Isabel de Ávila en presencia y con la mayoría de votos del padre guardia de este convento fray Manuel de san Antonio y fray Manuel de Lemus.¹³⁰

¹²⁵ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 10

¹²⁶ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 11

¹²⁷ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 13

¹²⁸ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 13

¹²⁹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 16

¹³⁰ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 17

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

10/09/1663 se eligió por mayordomo a Pedro de Chávez por rector a Diego Solache diputados Antonio Rangel, Mateo de la Cruz, Rodrigo Gallegos Antonia Hernández, María Gallegos, María Petrona de Villalobos, Bernarda de León, Hilaria Rangel la elección la presidio el padre guardián del convento fray Manuel de san Antonio con la presencia de Joan de Escamilla.¹³¹

10/09/1664 mayordomo Francisco de Orosco por rector a Joan Rangel el viejo diputados Joan Rangel, Baltazar de Rojas, Agustín Pérez, por madre mayor Ana de Zúñiga. La elección fue dada por buena por el padre guardián del convento fray Nicolás de León.¹³²

10/09/1665 La elección arrojó por mayordomo a Mateo Hernández (mulato libre) y por rector a Francisco de Chávez diputados Antonio Joan, Diego de Chávez madre mayor Petrona María, María Martin la elección fue presidida por el padre guardián del convento fray Nicolás de león.¹³³

10/10/1666 En el presente año salió electo por mayordomo Diego Solache y por rector Rodrigo Gallegos por diputados Joseph Rangel y Diego de la Cruz por madre mayor María de Vargas, Antonia de Orosco, Pascuala de Leyva, Juana de Leyva, Ana de Leyva, Antonia de Leyva Pérez, Catarina Gallegos, María Gallegos, Polonia de la Cruz, Zeroni Mata Curú la elección fue precedida por el padre guardián y predicador del convento fray Nicolás de león.¹³⁴

10/09/1667 salió electo por mayordomo Diego de Orosco por rector Antonio Rangel diputados Joseph de Chávez y Francisco Gallegos.¹³⁵

10/09/1668 mayordomo Joan Rangel rector Pedro Chávez diputados Juan de la Cruz, Francisco Bocanegra la elección la reviso el padre guardián del convento fray Joseph de Bocanegra.¹³⁶

10/09/1669 mayordomo Pedro de Chávez, rector Rodrigo Gallegos diputados, Juan de la Cruz y la elección la dio por buena fray Joseph de Bocanegra.¹³⁷

10/09/1670 fue electo como mayordomo a Jerónimo de Ávila por rector a Joan de Zamora y diputados a Nicolás Gallegos, Mateo Rodríguez, Francisco de Chávez, Nicolás de Cabrera.¹³⁸

¹³¹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 18

¹³² AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 18

¹³³ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 19

¹³⁴ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 20

¹³⁵ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 22

¹³⁶ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 22

¹³⁷ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 22

¹³⁸ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 23

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

10/09/1671 salio electo por mayordomo Mateo Hernández por rector Joan Rangel diputados Joseph Rangel, Blas Ortiz, Ignacio Murguía la elección fue presidida por el padre guardián del convento fray Francisco y fray Gaspar López.¹³⁹

10/09/1672 salió electo por mayordomo Mateo Hernández por rector Rodrigo Gallegos por diputados Joseph Rangel, Santos de Lyra, Juan Díaz, la elección fue presidida por el padre fray Sebastián de Seda.¹⁴⁰

10/09/1673 mayordomo Joseph Rangel el mozo, rector Joseph Rangel, diputados Francisco Santos, Bernabé Rodríguez, Mateo Rodríguez, Pedro de Orosco, la elección fue presidida por el padre guardián del convento fray Sebastián de Seda.¹⁴¹

10/09/1674 salio electo por mayordomo Francisco Santos por rector Francisco de Soto diputados Joan de la Cruz, Nicolás Collado y Santos de Lyra la elección la dio por buena el padre fray Baltazar Varela y el teniente de del pueblo de Tuxpan Joseph Rodríguez de la Torre.¹⁴²

10/09/1675 salio electo por mayordomo Santos de Lyra mulato, por rector Nicolás Gallegos por diputados Joan Díaz, Mateo Rodríguez, Joan Gallegos la elección salió por buena con el padre guardián fray Baltazar Varela.¹⁴³

10/09/1676 mayordomo Miguel Sánchez, rector Joan López de Urquiza, diputados Joseph de Chávez y Bernabé Rodríguez y Nicolás Rangel la elección fue precedida por el padre fray Baltazar Varela.¹⁴⁴

10/09/1677 mayordomo Nicolás Gallegos vecino de la jurisdicción de Taximaroa, rector Joan Rangel vecino de Jungapeo diputados Miguel de Blanco, Francisco Gallegos, y Santiago la elección la presidió fray Ángel Serra la elección la presidió el padre guardián del convento.¹⁴⁵

11/09/1678 se eligió por mayordomo a Mateo Hernández, y por rector Rodrigo Gallegos por diputados a Juan Díaz, Josep Rangel y Manuel de Reja esta elección fue presidida por el padre guardián del convento de Santiago Tuxpan fray Ángel Serra.¹⁴⁶

¹³⁹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 24

¹⁴⁰ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 24

¹⁴¹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 25.

¹⁴² AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 25.

¹⁴³ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 26.

¹⁴⁴ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 27.

¹⁴⁵ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 28.

¹⁴⁶ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 28.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

11/09/1679 a son de campana como es costumbre se eligió por mayordomo a Juan López de Urquilla y por rector a Matías de Alvarado español y por diputados a Bernabé Rodríguez, Francisco Gallegos presidiendo el padre guardián del convento Santiago Tuxpan fray Ángel Serra.¹⁴⁷

22/09/1680 se eligió a son de campana como es costumbre por mayordomo a Juan Rangel y por rector a Diego Solache y sus diputados Juan Gallegos el mozo, y a Nicolás Rangel presidiendo la elección el padre guardián fray Matías Valles.¹⁴⁸

10/09/1681 presidiendo la elección el padre guardián fray Matías Valles salió electo por mayordomo Manuel de Reja por rector Bernabé Rodríguez y sus diputados Francisco de soto, Nicolás Callado.¹⁴⁹

10/09/1682 el día de san Nicolás de Tolentino se eligió por mayordomo a Blas Ortiz y por rector a Francisco Gallegos con sus diputados Agustín de Solache, diego de Solórzano y a Nicolás Rangel la elección la dio por buena fray Diego de Buenrostro padre guardián de este convento.¹⁵⁰

10/09/1684 se eligió por mayordomo a Ignacio de Córcega y por rector a Miguel de Blancas y diputados a Francisco Gallegos, Joan Díaz, Joan Nicolás y a Manuel de Reja presidiendo la elección fray Joseph Martínez el cual las dio por buenas.¹⁵¹

10/09/1685 la elección de este año solo marca a Ignacio de Córcega como mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino y no hay datos de rector y diputados, la elección la presidio fray Joseph de los Santos.¹⁵²

10/09/1686 la elección para elegir nuevos cargos de la cofradía da por mayordomo a Bernabé Rodríguez por rector a Miguel de Blancas y diputados a Melchor Gallegos, Joan Díaz y Francisco de Orozco la elección la dio por buena fray Joseph Martínez.¹⁵³

10/09/1687 en once días del mes de septiembre a son de campana como es costumbre se tomaron las cuentas de la cofradía y se procedió a la elección de mayordomo con voto libre y secreto como es costumbre y salió electo por mayoría de votos Mateo Hernández y por rector se eligió a Diego de

¹⁴⁷ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 28.

¹⁴⁸ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 29.

¹⁴⁹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 29.

¹⁵⁰ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 30.

¹⁵¹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 31.

¹⁵² AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 31.

¹⁵³ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 31.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

*Lyra y sus diputados a Joan Díaz, Francisco de Soto, Francisco Gallegos, Francisco Vaca, la elección la presidio el padre guardián de dicho convento fray. Joseph Martínez.*¹⁵⁴

12/09/1688 se eligió por mayordomo a Francisco de Soto por rector a Bernabé Rodríguez y sus diputados son Ignacio de Vargas, Santiago Díaz, Melchor Gallegos, Francisco Vaca, la elección la dio por buen fray. Joseph Martínez.

*¹⁵⁵12/09/1689 en doce días del mes de septiembre se eligió por mayordomo a Manuel de Reja por rector a Francisco Gallegos y sus diputados Joan Rangel y Francisco de Orosco, la elección el presidio el padre guardia de este convento fray Joseph Martínez.*¹⁵⁶

*10/09/1690 mayordomo Miguel de Santiago y por rector a José Antonio Nateras y por diputados a Diego de Alvarado Pascual de Espinoza, Joan Gallegos, por madre mayor a Francisca de Chávez y madres menores a María Gallegos, Francisca Hernández, Micaela de los Reyes, la elección la presidio el padre guardián del convento fray Joseph Martínez.*¹⁵⁷

*10/09/1691 se eligió por mayordomo a Ignacio de Murga y por rector a Bernabé Rodríguez y sus diputados Blas Curtis y Melchor Gallegos y por madre mayor a Diego del Rio la elección el presidio fray Joseph Martínez.*¹⁵⁸

*1701 Mayordomo Blas Carlon sus diputados Cristóbal Rodríguez y Salvador de Chávez, rector Juan Domingo de Castañeda.*¹⁵⁹

*1703 Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Juan Antonio de Valle.*¹⁶⁰

*1704 Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Juan Antonio de Valle.*¹⁶¹

*1716 Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino. Juan Francisco de Vieyra*¹⁶²

*1719 Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Lorenzo Sánchez.*¹⁶³

¹⁵⁴ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 33

¹⁵⁵ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 33

¹⁵⁶ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 34.

¹⁵⁷ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 34.

¹⁵⁸ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, Foja 34.

¹⁵⁹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 33

¹⁶⁰ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 31.

¹⁶¹ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 31.

¹⁶² AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 31.

AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 31.

¹⁶³ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 31.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

1720 *Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Antonio de Lyra.*¹⁶⁴

1721 *Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Antonio Ressa.*¹⁶⁵

10/09/1723 *Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Antonio de Liras.*¹⁶⁶

1726 *Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Francisco Solache.*

1729 *Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Diego de Espinoza.*

1734 *Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Joseph Solache.*

1738 *Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Nicolás de Hinojosa.*

1739 *Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Diego de Espinoza.*

11 / 09/1746 *Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Juan de Soto.*

1749 *Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Miguel Tello.*

1751 *Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Esteban Giles.*

1760 *Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Calixto de Chávez.*

1758 *Mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino Lionisio Bautista*

10/09/1815 *se eligió por mayordomo a Antonio roca, por rector a José María Soto y por diputado a Juan José Soto.*¹⁶⁷

15/09/1816 *se eligió por mayordomo a Manuel Cruz y por rector a Román Soto por diputados a Pascual Capistro, Juan Guillen por madre mayor a Claudio Solache, José Soto*¹⁶⁸.

14/09/1817 *son de campana como es costumbre se procedió a la elección de mayordomo y salió electo José Antonio Nateras por rector a Ramón Soto y por diputado a Juan Guillen, Eusebio Guillen, Francisco Arizmendi y por madre mayor a Toribio Barrera.*¹⁶⁹

¹⁶⁴ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 31.

¹⁶⁵ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 31.

¹⁶⁶ AHPST, ramo cofradías, libro 1, año 1643-1760, foja 31.

¹⁶⁷ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 32

¹⁶⁸ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 32

¹⁶⁹ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 32

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

13/09/1818 por mayordomo Manuel Cruz por rector a Ramón soto, Antonio Rivera y José Blas Solache madres mayores, Doña Francisca Maya, José Vicente Guillen y José María Rueda.¹⁷⁰

20/09/1822 salió electo mayordomo don Ignacio Solache y por diputado primero Bartolo de la Cruz, Juan José Soto y Antonio Rivera, por madres mayor don Manuel Ortiz, Victoriano Malagon y Benedicto Rivera. La elección la presidio don José Guadalupe Quiroz, cura interino de esta iglesia parroquial y don José Lucas Burgoa alcalde constitucional de este partido.¹⁷¹

10/09/1823 Juntos y congregados los hermanos cofrades de la cofradía de san Nicolás de Tolentino se procedió a la elección de nuevo mayordomo y salió electo por mayoría de votos don Francisco Arismendi, madre mayor doña Francisca Maya, madre segunda doña Dolores Maya, madre tercera Juan José Guillen y por diputados Ramón Soto, Rafael Soto y Pascual Capistran, la elección la presidio don José Guadalupe Quiroz cura interino y don Luciano Rubio alcalde constitucional.¹⁷²

12/09/1824 congregados los hermanos cofrades de la cofradía de san Nicolás de Tolentino, presidiendo la elección don José Guadalupe Quiroz cura interino y don Luciano Rubio alcalde constitucional y presidente del ayuntamiento se eligieron los puestos de la cofradía saliendo electo por mayordomo a don Francisco Arismendi, madre mayor doña Francisca Maya, madre segunda doña Dolores Maya, diputado primero Toribio Barrera, diputado segundo Ceferino Delgado y Juan Guillen.¹⁷³

10/09/1825 congregados los hermanos cofrades a son de campana como es costumbre es precedida la elección de los nuevos oficios de la cofradía don José Guadalupe Quiroz y don Luciano Rubio alcalde constitucional se eligió por mayordomo a Francisco Arismendi y por madre mayor a Nicolás Arismendi, Quirino regalado Benedicto Rivera, para diputados a Juan Guillen, Juan Uribe, Ignacio Guillen.¹⁷⁴

10/09/1826 Como es costumbre cada día del santo patrón de la cofradía se procedió a la elección de mayordomo para la cofradía y salió reelecto Francisco Arismendi y por madres a Francisca Maya, Rosalía Maya, Ramón Lira y diputados Juan Guillen Albino Sanabria y Bartolo de la Cruz.¹⁷⁵

12/09/1827 Salió electo como mayordomo de la cofradía de san Nicolás de Tolentino José Ramírez.¹⁷⁶

¹⁷⁰ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 32

¹⁷¹ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 32

¹⁷² AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 8

¹⁷³ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 9

¹⁷⁴ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 9

¹⁷⁵ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 8

¹⁷⁶ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 8

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

10/09/1829 se eligió por mayordomo a José Antonio y por madre mayor a Mariano Salaz y madre segunda Ignacio Guillen y Santos Arriola y para diputados a José Guillen, Juan José Soto y José María Serna.¹⁷⁷

ANEXO VIII

Elecciones de la archicofradía de san francisco de asis

*En quince días del mes de febrero del año de mil setecientos cincuenta y tres, en el pueblo de Santiago Tuxpan, se nombro Mayordomo, Rector y Sindico a Domingo de Castañeda y por Mandatario a Manuel Lopez de Artiaga.*¹⁷⁸

*El veinte y tres días del mes de septiembre del año del señor de mil setecientos cincuenta y tres estando juntos y congregados en esta iglesia parroquial a son de campana eligieron por Rector y Sindico a don Antonio Eugenio del Campo y Vizcarra, Conciliario y Secretario a Domingo de Castañeda, Joseph Romero y Joseph Ramón Garcia Botelloy Bisente Fernandez por Mandatario Manuel Lopez de Artiaga y segundo Mandatario Felipe Fernandez, Enfermera Agustina de Castañeda, vicaria del culto divino a Juana Maria Rueda.*¹⁷⁹

*En diez y siete dias del mes de septiembre del año de mil setecientos cincuenta y cuatro, en esta iglesia parroquial de san Francisco, ante nuestro juez eclesiástico don Joseph Vazquez de Acuña substituto por don Antonio Lopez de Aguado Notario y de mas de la mesa de la archicofrdia salieron electos por Rector y Sindico Estevan Gil, por mandatario Manuel Garnica, por mandatario para Jungapeo Juan Paniagua, por conciliario don Francisco Eugenio del campo y Vizcarra, don Nicolas de la Peña, don Joseph Paredes, por sacristan a Felipe Fernandez, por ministra a Garcia Botello, por sacristana a Florentina Perez, Juana Maria de Rueda, por enfermera a Anna maria de Rueda y Figenia de Yedras.*¹⁸⁰

En diez y siete dias del mes de septiembre de mil setecientos cincuenta y cinco años estando en la iglesia parroquial juntos a son de campana de los cofrades de nuestro seráfico padre san francisco para efecto de elegir a rector y de mas cargos a cargo de nuestro juez eclesiástico don Antonio Lopez

¹⁷⁷ AHPST, ramo cofradías, libro 6, año 1816, Foja 8

¹⁷⁸ AHPST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 22.

¹⁷⁹ AHPST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 23.

¹⁸⁰ AHPST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 24.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Aguado y Mendieta comisario del santo oficio salio electo por mayoría Joseph Paredes quien acepto el nombramiento de rector y por mandatario don Manuel Garcia, conciliarios don Antonio Eugenio del Campo y Vizcarra, Joseph Patiño, don Ignacio de Silva, ministra Gertudis Fernandez, conciliarias Figenia Castrejona, Ana De Rueda, Rita Gallegos, Enfermeras Josefa De Celis, Ana De Soria, Manuela De Alvarado, Sacristanas Leonor Solis, Efigenia Solache.¹⁸¹

En el pueblo de Santiago Tuxpan a diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos cincuenta y seis, ante el vicario don simon thadeo sendejas, cura vicario de esta iglesia estando juntos los archicofrades del cordon de nuestro seráfico padre san Francisco en la iglesia parroquial, salio electo con el mayor numero de votos Gregorio Paniagua y por ministra a Martha Soria.¹⁸²

En el pueblo de san matheo Irimbo a ocho días del mes de octubre del año de mil setecientos cincuenta y siete ante el cura don Simon Thadeo Sendexas cura beneficiado por su magestad vicario incapite, aprobando la elección y saliendo con mayor numero de votos don Joseph Paredes, Bisente Fernandez, y Esteban Gil, quedando de ministra Ana Martha de Soria, Rita Gallegos y Catarina Gallegos y mandatarios para Tuxpan Manuel Garnica, en Jungapeo Deonisio Arias, sacristan Nicolas Solis, enfermera a Angela Leyva, Juana Maria Rueda.¹⁸³

En el pueblo de Santiago Tuxpan en veinte y cinco días del mes de septiembre de mil setecientos cincuenta y ocho años ante don Antonio de Yrigoién sustituto de don Simon Thadeo Sendexas cura incapite por su magestad dignísimo Pedro Anselmo Sanches de Tagle obispo de Valladolid a son de campana juntos y congregados los archicofrades del cordon de nuestro seráfico padre san Francisco, para efecto de una nueva elección fueron propuestos Juan Paniagua, Bicente Fernandez y habiendo recibido el mayor numero de votos salio electo Juan Paniagua y por ministra Ana Maria de Soria, conciliarios don Antonio de Vizcarra, don Joseph Paredes, Joseph Segura, sacristan Joseph Agustin de Ximenes, mandatario del pueblo de Jungapeo Salvador Rangel, campanero Nicolas de Orosco, sacristana Paubla Gudiño, sacristana Beronica Saragoza, mandataria Maria Antonia la Maya, enfermera Antonia la Sota, Maria Gertrudis gutierrez.¹⁸⁴

En el pueblo de Santiago de Tuxpan en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos cincuenta y nueve años, ante don Antonio Yrigollen ante el sustituto don simon Antonio Thadeo de Sendexas instruido por el ilustrísimo don Pedro Anselmo Sanchez de Tagle señor obispo

¹⁸¹ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 25.

¹⁸² AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 26.

¹⁸³ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 27.

¹⁸⁴ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 28.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

de la santa iglesia catedral de Valladolid, estando los archicofrades del cordon juntos y congregados para la nueva elección salio con el mayor numero de votos Esteban Gil.¹⁸⁵

En el pueblo de Santiago Tuxpan en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos sesenta años, ante don Antonio de Vargas Machuca cura interino vicario yncapite y juez eclesisastico de este partido por el ilustrísimo señor obispo de la catedral de Valladolid don Pedro Anselmo sanchez de Tagle obispo de Michoacán, estando juntos y congregados los archicofrades del cordon en común acuerdo salio reelecto Esteban Gil por rector de dicha archicofradía, de ministra a doña Maria Antonia de Vizcarra, mandatario don Manuel Lopez de Artiaga, sacristan Nicolas de Orosco, campanero Thomas Bonilla, Sacristanas Gabriela de Rojo, Ynes de Rojo, enfermeras Josepha Solorzano, Maria Gertudis Gutierrez.¹⁸⁶

En el pueblo de Santiago Tuxpan en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos sesenta y un años ante don Eduardo Espinosa de los Monteros y Plata cura beneficiario por su magestad, vicario incapite, por su ilustrisima don Pedro Anselmo Sanchez de Tagle dignísimo obispo de la santa iglesia catedral de Valladolid, a son de campana se eligio por rector a Estevan de Giles y mandatario a Manuel Lopez de Arteaga, mandatario de Jungapeo a Felipe de Soto, de sacristan a Miguel Delgado, de campanero a Tomas Bonillas, ministra a doña Maria Antonia Vizcarra, mandataria Teresa Gamez, sacristanas a Ynes de Rojo, Gabriela de Rojo, enfermeras a Gertrudis Fernandez, Salvadora de Soto.¹⁸⁷

En el pueblo de santiago Tuxpan en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos sesenta y dos, ante don Eduardo espinosa de los monteros y plata cura beneficiado por su magestad y por el ilustrísimo obispo de la iglesia catedral de Valladolid don Pedro Anselmo Sanchez de Tagle obispo de Michoacan a son de campana junto con los de mas cofrades se reúnen para la elección de sus nuevos oficiales y salen electos los siguientes: Esteban Giles como Rector, Manuel Garnica mandatario de Jungapeo, Phelippe de Soto de sacristan, Miguel Delgado de campanero, Thomas Bonillas, ministra doña Maria Antonia de Vizcarra, mandataria Theresa Gomez, sacristana Ines de Rojo, Gabriela de Rojo y de enfermera Gertrudis Fernandez, Salvadora de Soto.¹⁸⁸

En el pueblo de santiago tuxpan en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos sesenta y tres ante don Eduardo Espinosa de los Montero y Plata cura beneficiado por su magestad el ilustrísimo don pedro Anselmo sanchez de Tagle dignísimo obispo de la iglesia catedral de

¹⁸⁵ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 28.

¹⁸⁶ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 29.

¹⁸⁷ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 32

¹⁸⁸ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 33

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

Valladolid, provincia y obispado de michoacan, saliendo electo Esteban Giles como rector de la cofradía de san Francisco, mandatario Manuel Garnica, mandatario de Jungapeo Salvador Rangel, sacristán Agustín Solache, campanero Manuel Fernández, ministra doña maría Antonia Vizcarra, mandataria Ana Gertrudis Fernandez, sacristanas Ana de la Cruz, Fabiana Beltran, enfermera Theresa de la Rea, Ana Martha de Coria.¹⁸⁹

En el pueblo de Santiago Tuxpan, en diez y siete días del mes de octubre del año de mil setecientos sesenta y cuatro, ante mi don Eduardo Espinosa de los Montero y Plata cura y juez eclesiástico, beneficiado por su majestad el ilustrísimo don Pedro Anselmo Sanchez de Tagle, dignísimo obispo de la catedral de Valladolid de la provincia y obispado de Michoacan, estando juntos los archicofrades de la archicofradía del cordon de nuestro padre san Francisco, salio electo Esteban Giles y por mandatario Manuel Garnica, mandatario de Jungapeo Salvador Rangel, sacristan Agustin Solache, campanero Vicente de Lira, ministra doña Gertrudis del Campo y Vizcarra, mandataria Juana Gabriela de Roxo, sacristanas Paula de Arias, y Josefa Manuela Gudiño, enfermeras Ana Maria de Roxo, Theresa de la Rea.¹⁹⁰

En el pueblo de Santiago Tuxpan en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos sesenta y cinco años, ante don Eduardo Espinosa de los Montero y Plata, cura y juez de este partido, beneficiado por su ilustrisima don pedro Anselmo Sanchez de Tagle, dignísimo arzobispo de la iglesia catedral de Valladolid, provincia y obispado de michoacan, parecieron todos los archicofrades de la archicofradía del cordon, a son de campana fueron convocados para la elección de nuevos puestos para dirigir la cofradía del cordon salieron electos como rector Manuel Lopez de Artiaga con el mayor numero de votos, mandatario Esteban Gil, mandatario de Jungapeo Salvador Rangel, sacristan Vicente de Lira, campanero Agustin Solache, ministra doña Maria Astegui, mandataria doña Juana Gabriela de Roxo, sacristana Paula de Arias, Josepha Gudiño, enfermeras Ana Maria de Rojo y Theresa de la Rea, enfermera de Jungapeo Francisca de Sin Sum. Aprobando la elección el juez eclesiástico y ante el notario don Manuel Lopez sse dieron por buenas las elecciones.¹⁹¹

En el pueblo de santiago tuxpan, en diez y siete dias del mes de septiembre, del año del mil setecientos sesenta y seis, ante el señor don Eduardo espinoza de los Montero y Plata, cura y juez beneficiado por su magestad el ilustrísimo señor don pedro Anselmo Sanchez de Tagle, obispo de la iglesia catedral de Valladolid del obispado de Michoacan a son de campana como es costumbre se reunieron los archicofrades para elegir nuevo rector saliendo electo por mayoría de votos Manuel Garnica,

¹⁸⁹ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 35

¹⁹⁰ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 48

¹⁹¹ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 51

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

*mandatario Juan Agustin, mandatario de Jungapeo Salvador Rangel, sacristan Justo Rufino, campanero Estevan Regalado, ministra doña Gertrudis del Campo y Viscarra, mandataria Petra de Pompa, sacristanas, Paula de Arias, Josepha Manuela Gudiño, enfermeras Theresa de Gomez y Andrea Pacehco, enfermera de Jungapeo Andrea Sin Sum.*¹⁹²

*En el pueblo de Santiago Tuxpan, en diez y siete de septiembre del año de mil setecientos sesenta y siete años, por ante el señor don Eduardo Espinosa de los Monteros y Plata cura beneficiado por su magestad, don Pedro Anselmo Sanchez de Tagle, dignidimo obispo de la catedral de Valladolid, del obispado de Michoacan, todos juntos los archicofrades de la archicofradía del cordon salio como rector Roman Texeda, mandatario Juan Agustin Gil, mandatario para Jungapeo Salvador Rangel, sacristan Joaquin de Aguilar, campanero Antonio de la peña, ministra doña Eusebia Padilla, mandataria doña Quiteria de Pompa, sacristanas Paula de Arias, Ynes de Roxo, enfermeras Theresa Gamez, enfermera de Jungapeo Maria Catarina.*¹⁹³

*En el pueblo de santiago tuxpan, en diez y siete dias del mes de septiembre del año de mil setecientos sesenta y ocho años, ante don Eduardo Espinoza de los Montero y Plata, cura y juez eclesiástico beneficiado por su magestad el dignísimo don Pedro Anselmo Sanchez de Tagle Obispo de la iglesia catedral de valladolid, del obispado de michoacan, esstando todos los archicofrades presentes a son de campana se eligio por rector a Roman Texeda, mandatario a Antonio Peña, mandatario de Jungapeo Salvador Rangel, sacristan don Nicolas de la Peña, Campanero Franciso Barrera, ministra doña Gertudis Vizcarra, sacristanas Paula de Arias, Ynes de Roxo, enfermera Theresa Gamez, enfermera de Jungapeo Maria Catarina.*¹⁹⁴

En el pueblo de santiago Tuxpan en diez y siete dias del mes de septiembre del año de mil setecientos sesenta y nueve, ante don Eduardo Espinosa de los Monteros y Plata, cura y juez beneficiado por su magestad, don Pedro Anselmo Sanchez de Tagle, dignisimo obispo de la iglesia catedral de Valladolid del obispado de Michoacan, a son de campana se juntaron los archicofrades de la archicofradia del cordon de nuestro padre san Francisco para elegir al nuevo rector de la archicofradia saliendo electo por myoria de votos Roman Texeda aceptando el cargo y por mandatario Juan Cuillan real, mandatario de Jungapeo Salvador Rangel, sacristan Joseph Bernardino de Lira, campanero Gregorio Bolaños, ministra doña Eusebia Padilla, sacristanas

¹⁹² AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 54

¹⁹³ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 59

¹⁹⁴ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 61

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

*Melchora Solache, Torivia de los Reyes, enfermeras Theresa Gamez, Andrea Pacheco, enfermera de Jungapeo Maria Dionicia de Pompa.*¹⁹⁵

*En el pueblo de Santiago Tuxpan a diez y siete días del mes de septiembre de mil setecientos y setenta años ante el señor don Eduardo Espinoza de los Montero y Plata, cura beneficiado por su magestad señor don Pedro Ancelmo Sanchez de Tagle, obispo de la santa iglesia catedral de Valladolid, del obispado de Michoacan, a son de campana como es costumbre se reunieron los archicofrades de la archicofradía de nuestro padre san Francisco para hacer entrega de las cuentas anuales de la archicofradía y elegir al nuevo rector, saliendo por mayoría de votos Roman Texeda, mandatario Juan Miyan Real, mandatario de Jungapeo Salvador Rangel, sacristan Bernardino de Lira, campanero Anastacio Solache, ministra doña Gertrudis Vizcarra, Xaviera de Leyva, Maria Cicilia Beltran, enfermera Anna de Roxo, Theresa Gamez, enfermera de Jungapeo Francisca Sin Sum, dicho cura y juez eclesiástico aprovo las elecciones.*¹⁹⁶

*En el pueblo de Santiago Tuxpan, en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos setenta y dos años, ante don Eduardo Espinoza de los Montero y Plata cura beneficiado por su magestad con sede vacante, a son de campana como es costumbre para la eleccion de nuevo rector de la cofradia saliendo electo Ramon Texeda, mandatario Agustin Solache, mandatario de Jungapeo Juan Antonio, sacristan Antonio Casimiro, campanero Ambrocio Pacheco, mandataria Paula Gudiño, sacristana Xaviera de Leyva, Maria Cicilia Beltran, enfermera Ana de Roxo y Theresa Gamez, enfermera de Jungapeo Francisca Sin Sum.*¹⁹⁷

*En el pueblo de Santiago Tuxpan en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos setenta y tres, ante don Eduardo Espinoza de los Montero y Plata cura y juez eclesiástico beneficiado por el obispo, sede vacante de la iglesia catedral de Valladolid del obispado de Michoacan, estando juntos todos los archicofrades de la archicofradía del cordón de nuestro padre san Francisco, a son de campana juntos y congregados para elegir al nuevo rector de la archicofradía saliendo electo como nuevo rector Roman Texeda, mandatario a Eugenio Pompa, mandatario de Jungapeo Juan Antonio, sacristan Ignacio Mora, campanero Ambrocio Pacheco, mandataria Phelipa Ayala, ministra doña Juana de Ugarte, sacristana Maria Petra, Petra Catharina Espinosa, enfermeras Casilda de Soto, Andrea Pacheco, enfermeras de Jungapeo Francisca Sin Sum, Angela Sin Sum.*¹⁹⁸

¹⁹⁵ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 64.

¹⁹⁶ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 66.

¹⁹⁷ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 68.

¹⁹⁸ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 70.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

En el pueblo de Santiago Tuxpan, en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos setenta y cuatro años, ante don Eduardo espinosa de los montero y plata cura beneficiado por don Luis Fernando de Hoyos, obispo de la iglesia catedral de Valladolid del obispado de Michoacan, a son de campana son congregados los archicofrades para elegir nuevo rector de la cofradía del cordon saliendo electo por mayoría de votos salio electo como rector Roman Texeda, mandatario Ignacio Mora, mandatario de Jungapeo Juan Antonio, sacristan Eugenio Pompa, campanero Gregorio Bolaños, mandataria Pethiciana Allala, ministra doña Juana Ugarte, sacristana Guadalupe Peña, Josefa Manuela Gudiño, enfermeras Casilda de Soto, y Andrea Pacheco, enfermera de Jungapeo Francisca Sin Sum y Angela Sin Sum.¹⁹⁹

En el pueblo de Santiago Tuxpan en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos setenta y cinco ante don Eduardo espinosa de los montero y platacura por su magestad yncapite y juez eclesiástico de este puebluy sus anexos por su ilustrísimo el señor don Luis Fernando Hoyos Mier, dignísimo obispo de la iglesia catedral de Valladolid del obispado de Michoacan, se juntaron los archicofrades a son de campana para elegir nuevas autoridades que guiaran a la archicofradía, saliendo electo por mayoría de votos y quedo reelecto nuevamente Roman de Texeda, mandatario Esteban Gil, mandatario de Jungapeo Juan Antonio Chrisostomo, sacristan Ignacio Mora, campanero Sebastian Gallegos, enfermeras de Jungapeo Francisa la Sinsum, Angela la Sinsum, mandataria de Ugarte, ministra y Pheliciana de Ayala y Josepha Manuela Gudiño, enfermera Paula de Arias, Garnica la Roxa, sacristana Guadalupe la Peña, Toribia Rodriguez y Gertrudis de Peña, se aprobaron las elecciones y las dio por buenas.²⁰⁰

En el pueblo de Santiago Tuxpan, en diez y siete días del mes de septiembre de mil setecientos sesenta y seis años, ante don Eduardo espinoza de los montero y plata, cura y juez eclesiástico de este partido, beneficiado por su magestad cede vacante, a son de campana se eligio por mayordomo a Ramón Texeda y como rector a Jose Vicente Lira, mandatario Estevan Gil, mandatario de Jungapeo a Juan Antonio Crisostomo, sacristan Ignacio Mora, campanero Eugenio Pompa, enfermera de Jungapeo Francisca Sinsum, Angela Sinsum, mandataria Pheliciana Allala y Josefa Manuela Gudiño, enfermera Paula de Arias, Fabian Beltran, sacristanas Guadalupe Peña, Maria Encarnacion, fueron aprobadas por Juan Rafael de Estrada.²⁰¹

En el pueblo de Santiago Tuxpan en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos setenta y siete, ante don Eduardo Espinoza de los Monteros y Plata, cura beneficiado por su magestad

¹⁹⁹ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 72.

²⁰⁰ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 74.

²⁰¹ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 76.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

cede vacante a son de campana se convocaron a los archicofrades para la elección de nuevas autoridades de la archicofradía, después de entregar cuentas a la archicofradía se dispusieron a elegir al nuevo mayordomo saliendo electo por mayoría de votos Roman Texeda como mayordomo y por rector a Jose Visente de Lyra, mandatario Estevan Gil, mandatario de Jungapeo a Juan Antonio Crisostomo, sacristan a Jose Luciano, campanero Ignacio Rangel, enfermeras de Jungapeo Francisca Sisnsun, Angela Sinsum, Mandataria Phelipa de Allala, enfermera Paula de Arias, Facilana Beltran, sacristanas Guadalupe Peña, Maria Encarnacion, Dolores de Machado, aceptando todos su cargo ante el notario Jose Vicente Lyra.²⁰²

En el pueblo de Santiago Tuxpan en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos setenta y ocho años, ante mi don Eduardo Espinosa de los Monteros y Plata, cura propio por su magestad, vicario yncapite y juez eclesiástico de este partido, a son de campana como es costumbre fueron convocados los archicofrades de la archicofradía de nuestro padre san Francisco para la elección de nuevos cargos dentro de la archicofradía y por mayoría de votos se eligio a Roman Texeda como mayordomo, como rector a Jose Visente Lyra, mandatario Jose Luciano Andrade, mandatario de Jungapeo Juan Antonio Crisostomo, sacristan Miguel Cordero, campanero juan agustin, enfermera de Jungapeo Francisca Sisnsun, Maria Reyes, enfermera de Tuxpan Ana de Roxo, Paula Gudiño, mandataria Feliciano Allala, sacristana Ana de Lyra y Guadalupe de Peña.²⁰³

En el pueblo de santigo Tuxpan en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos setenta y nueve años, ante don Eduardo Espinosa de los Monteros y Plata cura y juez eclesiástico de este partido beneficiado por su magestad, se convoco a la archicofradía a son de campana como es costumbre a la elección de nuevas autoridades para el buen gobierno de la archicofradía saliendo electo con mayoría de votos nuevamente Roman Texeda, rector Juan Raphael de Estrada, mandatario Jose Luciano, sacristan maior Ignacio Mora, campanero Juan Agustin Alvarado, Raymundo Gallegos campanero de Jungapeo, mandatario de Jungapeo Antonio Crisistomo, ministra doña Petra Patiño, enfermera mayor Fabiana Beltran, enfermeras Theresa de la Rea, Michaela de Soto, sacristana Guadalupe de la Peña, Phelipa Neri, Maria fFores, Pheliciano de Ayala y Josefa Ayala de Gudiño.²⁰⁴

En el pueblo de Santiago Tuxpan en diez y siete diass del mes de septiembre del año de mil setecientos y ochenta años, a son de campana ante don Eduardo Espinosa de los Monteros y Plata cura y juez eclesiástico de este partido convoco a son de campana a los archicofrades para elección y cuentas

²⁰² AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 78.

²⁰³ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 81.

²⁰⁴ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 84.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

de la archicofradía, saliendo con el mayor numero de votos Florencio Ruiz de la Cruz, por rector Manuel Ordoñez, mandatario Jose Luciano Andrade, sacristan maior Ignacio Mora, Ventura Rivera campanero, Raymundo Gallegos campanero, Diego Soto mandatario de Jungapeo, Juan Antonio Crisostomo, minisstra Angeles Lopez de Artiaga, enfermera maior Josefa Manuela, enfermeras terceras Manuela Morales y Casilda Rivera, sacristanas Guadalupe Peña y Phelipa Neri, Maria Flores Feliciana de Ayala, Josefa Manuela Gudiño.²⁰⁵

En el pueblo de Santiago Tuxpan en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos ochenta y un años, ante mi don Eduardo Espinosa de los Monteros y Plata, a son de campana como es costumbre se citaron los archicofrades de la archicofradía de nuestro padre san Francisco, salio electo con el mayor numero de votos Roman Texeda por rector a Juan Rafael de Estrada, mandatario Jose Luciano Andrade, sacristan mayor Esteban Regalado, sacristan Ventura Rivera, campanero Juan Antonio Maya y Juan Agustin de Alvarado, mandatario Juan Antonio Crisostomo, ministra doña Petra Patiño, enfermera doña Manuela Morales, Theresa de la Rea, Gertrudis Allala, sacristanas Guadalupe Peña y Phelipa Nery , Maria Flores, Maria de Allala y Petra Gudiño.²⁰⁶

En el pueblo de santiago tuxpan en diez y siete dias del mes de septiembre del año de mil setecientos ochenta y dos años, ante don eduardo espinosa de los monteros y plata, cura y juez eclesiastico de este partido convoco a los archicofrades de la archicofradia a son de campana para la eleccion de nuevos puestos para dirigir dicha cofradia, salio electo con mayor numero de votos Roman Texeda, rector Juan Manuel de Estrada, mandatario Jose Luciano de Andrade, sacristan Esteban Regalado y Ventura Rivera, campanero Juan Antonio Maia y Juan Agustin Alvarado, mandatario de Jungapeo Juan Antonio Crisostomo, ministra Petra Patiño, enfermera Manuela Morales, Theresa Rea, Gertrudis Allala, sacristana Guadalupe Peña, Felipa Neri, Maria Flores, Maria de Allala y Petra Gudiño.²⁰⁷

En el pueblo de santiago tuxpan en diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos ochenta y tres años, ante don jose Antonio perez cura substituto de este pueblo por don Eduardo espinoza de los monteros y plata que lo es propio de este partido, estando juntos todos los archicofrades de esta archicofradía estando juntos y convocados a son de campana para elegir nuevo mayordomo de la archicofradía salio electo roman texeda como mayordomo y como rector juan Raphael Estrada, mandatario Jose Luciano de Andrade, sacristan Esteban Regalado y Ventura Ribera, campanero Juan Antonio Maria, Juan Agustin de Alvarado, ministra Angela Lopez,

²⁰⁵ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 86.

²⁰⁶ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 88.

²⁰⁷ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 90.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

*mandataria Manuela Morales y Verónica Beltran y Paula de Arias, sacristanas Felipa Neri, Maria Flores, mandatario de Jungapeo Juan Antonio Crisostomo.*²⁰⁸

*En el pueblo de Santiago Tuxpan a diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos ochenta y cuatro años ante don Jose Antonio Perez, cura substituto por don Francisco Javier de Soria propuesto por el dean y cabildo sede vacante de la iglesia catedral de Valladolid del obispado de michoacan, a son de campan como es costumbre convocaron a los archicofrades para la elección de mayordomo y de mas puestos de la archicofradía del cordon de nuestro padre san Francisco salio electo por mayoría de votos Roman Texeda, rector don Juan Rafael de Estrada, mandatario Jose Luciano Andrade, sacristan Ventura Rivera, campanero Juan Agustin de Albarado, ministra Petra Pompa, mandataria Josefa Manuela y Maria Nicolasa, enfermera Paula de Arias y Petra Chimal, sacristana Maria Antonia Roca, mandatario de Jungapeo Jose Selis.*²⁰⁹

*En el pueblo de Santiago apóstol a diez y siete días del mes de septiembre de año de mil setecientos ochenta y seis años, ante don Jose Antonio Perez, cura interino vicario yncapite y juez eclesiástico de dicho pueblo a son de campana como es costumbre se juntaron los archicofrades de la archicofradía del señor san Francisco a una nueva elección y con mayoría de votos salio electo Ramón Texeda como mayordomo, rector Esteban Regalado, diputado Jose Luciano y Ventura Rivera, mandatario de Jungapeo Juan Francisco Hernandez, sindica Ana de la Rea, mandataria Josefa Manuela, sacristana Guadalupe, Maria Ana Roca y Maria Flores.*²¹⁰

*En el pueblo de Santiago Tuxpan a diez y siete días del mes de septiembre del año de mil setecientos ochenta y siete años, ante mi don Manuel de Yldefonso de Ubago juez eclesiástico de este pueblo estando juntos los cofrades de la archicofradía de nuestro padre san Francisco saliendo electo Miguel Gallegos*²¹¹

En el pueblo de Santiago Tuxpan, a siete de marzo de mil setecientos noventa y cuatro años, el ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Antonio de San Miguel, obispo de michoacan del consejo de su magestad.

²⁰⁸ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 92.

²⁰⁹ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 94.

²¹⁰ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 96.

²¹¹ AHNPSST, ramo cofradías, libro 4, año 1755-1796, Foja 99.

BIBLIOGRAFIA

- AUREA ZAFRA OROPEZA. M.M.B, LAS COFRADÍAS DE COCULA.
- DAGMAR BECHTLOFF, LAS COFRADÍAS EN MICHOACÁN DURANTE LA ÉPOCA DE LA COLONIA
- DE LA TORRE VILLAR, ERNESTO, ALGUNOS ASPECTOS ACERCA DE LAS COFRADÍAS Y LA PROPIEDAD TERRITORIAL EN MICHOACÁN.
- ESPINOSA VALDIVIA, MARIA DEL CARMEN, LAS COFRADÍAS EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE MEXICO Y LA ORGANIZACIÓN NOVOHISPANA.
- GARRIDO ASPERO, MARIA JOSE, LAS FIESTAS CELEBRADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. DE CAPITAL DE LA NUEVA ESPAÑA A CAPITAL DEL IMPERIO DE AGUSTÍN I. PERMANENCIAS Y CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN FESTIVA.
- HERREJÓN PEREDA CARLOS, MONOGRAFÍAS MUNICIPALES, TLALPUJAHUA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
- LOPEZ MAYA ROBERTO, TUXPAN, MONOGRAFÍAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
- MARTÍNEZ AGUILAR JOSÉ MANUEL, “LAS COFRADÍAS NOVOHISPANAS DE TZINTZUNTZAN. BIENES, PRÁCTICAS Y ESPACIOS DE DEVOCIÓN” EN RELACIONES ESTUDIOS DE HISTORIA Y SOCIEDAD.
- MAZIN GÓMEZ OSCAR, EL GRAN MICHOACAN, CUATRO INFORMES DEL OBISPADO DE MICHOACAN 1759-1769.
- SABORIT BADENES, PERE, LAS COFRADÍAS. ESTUDIO DEL SIGNIFICADO DE LAS COFRADÍAS A TRAVÉS DE LAS DEL ALTO PALANCIA.
- TONNA-BARTHET, P. ANTONINOM, VIDA DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO DE LA ORDEN DE SAN AGUSTÍN, PROTECTOR DE LA IGLESIA UNIVERSAL Y ABOGADO DE LAS ALMAS DEL PURGATORIO.

COFRADÍAS NOVOHISPANAS EN TUXPAN, MICH.

ARCHIVOS

- ARCHIVO HISTORICO DE LA NOTARIA PARROQUIAL SANTIAGO TUXPAN
- ARCHIVO MIICIPAL BENEDICTO LOPEZ TEJEDA